



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

México, D.F., a 26 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**SENADOR GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN,
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto me permito presentar a ese órgano legislativo, por su digno conducto, las respuestas correspondientes a las preguntas formuladas por los integrantes de esa H. Cámara de Senadores, en relación con el informe escrito del estado general que guarda la administración pública del país, del 1º de septiembre de 2007 al 1º de septiembre de 2008.

Reitero a usted mi invariable respeto y la más alta consideración.

**EL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA



**Respuestas a las 50 preguntas
formuladas por la Cámara de Senadores
del H. Congreso de la Unión, en relación
con el Segundo Informe de Gobierno**

**50 PREGUNTAS PARLAMENTARIAS
SENADO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**

Í N D I C E

1. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3
2. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	32
3. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	60
4. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	100
5. GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA	111
6. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO	125
7. ANEXOS	140

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pregunta N° 1, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: La estrategia de combate a la delincuencia a partir del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

¿Por tales razones qué tan viable consideran que podría ser que los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) instituyeran un mecanismo de consulta privado y reservado para el tratamiento de algunos de estos temas, bajo el entendido de que muchas de las decisiones y acciones en la materia son competencia de los tres poderes?

Respuesta:

El Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad plantea modificaciones a los mecanismos de coordinación interinstitucional para hacer frente al crimen en todas sus expresiones. Otro importante objetivo es adecuar el arreglo institucional de atención a la seguridad pública; inclusive dispone de una serie de compromisos para cada uno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para cada orden de gobierno.

El Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que, acorde con la estrategia nacional en materia de seguridad pública, instaura mecanismos no solamente de consulta, sino de elaboración, evaluación y seguimiento de políticas públicas enfocadas a la seguridad pública y que involucra a los tres poderes, de los tres órdenes de gobierno.

Dicha propuesta de Ley parte de la premisa de que la coordinación y colaboración no solo es un reparto de funciones, sino una definición clara de los parámetros generales sobre temas específicos, de manera que, integrados en la Federación, en cada uno de sus ámbitos y competencias, constituyan un elemento de fuerza en la atención a la seguridad pública.

La Ley establece el regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y prevé que el funcionamiento de la seguridad pública sea responsabilidad de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

La integración del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece significativas diferencias con la Ley vigente en la materia, ya que considera como integrantes del Sistema, al Consejo Nacional de Seguridad Pública, que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas y a las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia; de Secretarios de Seguridad Pública; del Sistema Penitenciario;

de Participación Municipal, y de Prevención del Delito; adicionalmente señala que la Conferencia Nacional de Presidentes de Tribunales participará en dicho Sistema. Con lo anterior se integran y coordinan diversos poderes y ordenes de gobierno en las tareas encomendadas por Ley al propio Sistema.

En este sentido, la iniciativa de Ley que se presentó el 2 de octubre en la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública y Justicia, tiene como eje fundamental la corresponsabilidad.

La Ley prevé la coordinación de los tres órdenes de gobierno, para entre otros fines:

- Formular políticas y estrategias en materia de seguridad pública, ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones;
- Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y otros instrumentos programáticos en la materia;
- Asignar actividades específicas; regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;
- Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas;
- Determinar criterios uniformes para la organización, administración, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública;
- Establecer bases de datos criminalísticos, así como del personal para las Instituciones de Seguridad Pública;
- Suministrar, intercambiar y sistematizar la información que genere el Sistema;
- Establecer los lineamientos y niveles de acceso de las bases de datos del Sistema, así como regular el suministro, consulta, intercambio, sistematización y explotación de información sobre Seguridad Pública;
- Coordinar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;
- Participar en la protección y vigilancia de las Instalaciones Estratégicas del país;
- Determinar la participación de la comunidad en los procesos de evaluación de las políticas de Seguridad Pública;
- Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos.

Existe una interlocución y comunicación permanente con integrantes del poder legislativo, particularmente, con las comisiones de seguridad pública de la Cámara de Diputados y Senadores los cuales fueron invitados a asistir a la VI Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública celebrada en San Luis Potosí el pasado mes de junio.

La base de los procesos de coordinación tiene como sustento el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que definió a la seguridad pública como una función de Estado que deberá proveerse de manera coordinada por la Federación, entidades federativas y municipios, respetando las atribuciones de las entidades federativas y el sistema de distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno.

Pregunta N° 2, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Empresas privadas de seguridad.

**¿Cuáles son los resultados del proceso de certificación de estas empresas?
(Empresas privadas de seguridad)**

Respuesta:

Entendida la certificación de las empresas de seguridad privada como el acto administrativo por el cual la Dirección General de Seguridad Privada valida y autoriza a los prestadores de servicios que han cumplido con todos los requisitos que para su legal funcionamiento exige la Ley de la materia.

Con el objeto de optimizar los resultados, se han establecido diversos mecanismos para detectar a las empresas que prestan estos servicios en dos o más entidades federativas sin apearse al marco legal, derivado de lo cual, entre septiembre del 2007 y julio del 2008, se autorizaron 491 empresas de seguridad privada que operan en dos o más entidades federativas:

- El blindaje de vehículos;
- La comercialización de vehículos blindados;
- La comercialización de chalecos blindados;
- La aplicación de pruebas de confiabilidad a través del instrumental denominado polígrafo; y,
- La instalación, monitoreo y comercialización de sistemas y dispositivos electrónicos de vigilancia y seguridad.

Además, la certificación de las empresas incluye mecanismos a través de los cuales se recaba la información y documentación general de ellas, como lo son:

- El acta constitutiva;
- El comprobante de domicilio;
- Los listados de personal directivo y administrativo;
- Curriculums del personal directivo; e,
- Inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Lo cual permite conocer el origen del prestador de servicios, los inversionistas y directivos que le conforman y la infraestructura con que opera.

Asimismo y respecto de cada uno de los elementos operativos se recaban:

- Datos generales;
- Comprobante de domicilio;
- Fotografías;

- Huellas decadaactilares;
- Antecedentes policiales; y,
- Constancias de capacitación.

Ello, con el objeto de asegurar que la prestación del servicio se efectuó de manera adecuada y en pleno apego a la normatividad vigente, garantizando la efectividad del servicio como auxiliar de la seguridad pública y principalmente la seguridad de los usuarios.

Todo lo anterior, se ve reflejado en el hecho de que durante el periodo que va de septiembre del 2007 a julio del 2008, se practicaron un total de 547 visitas de verificación, derivado de lo cual, como medida de seguridad se suspendieron 66 empresas, en tanto que 90 fueron sancionadas, 88 de ellas con amonestación y dos con multa, cifras que se desglosan de la siguiente forma:

M E S		SANCIÓN			MEDIDA DE SEGURIDAD
		AMONESTACIÓN	MULTA	CLAUSURA	SUSPENSIÓN
Septiembre	2007	16	1	0	5
Octubre	2007	4	0	0	6
Noviembre	2007	10	0	0	0
Diciembre	2007	9	0	0	0
Enero	2008	9	0	0	0
Febrero	2008	4	0	0	33
Marzo	2008	2	0	0	9
Abril	2008	10	0	0	0
Mayo	2008	8	0	0	0
Junio	2008	7	1	0	12
Julio	2008	9	0	0	1
Total		88	2	0	66

Pregunta N° 3, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Empresas privadas de seguridad.

¿Qué sabemos respecto de estas empresas y los posibles vínculos de algunas de ellas con la delincuencia organizada, y especialmente con el lavado de dinero?

Respuesta:

El Ejecutivo Federal, a través de diversas instancias de la Administración Pública Federal, se encarga de la supervisión de las empresas privadas de seguridad; la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) por medio de la Dirección General de Seguridad Privada; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Investigación Financiera (UIF); y, la Procuraduría General de la República (PGR) mediante la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.

En la Ley Federal de Seguridad Privada, así como en el artículo 22 del Reglamento Interior de la SSP, se establece que la autorización de los prestadores de servicios de seguridad privada son atribuciones de la SSP, a través de la Dirección General de Seguridad Privada, pero no la facultada para indagar vínculos con la delincuencia.

La supervisión de las empresas se da a través de la coordinación con la UIF, que es la instancia nacional para recabar información financiera para detectar lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, además implementa, da seguimiento y previene actos que pudieran favorecer los delitos previstos en los artículos 139 o 148 Bis y 400 Bis del Código Penal Federal.

La UIF presenta reportes de inteligencia y denuncias ante la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda de la PGR, paralelamente el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada concentra información de los elementos operativos, administrativos, directivos, todo el equipo utilizado por los prestadores de servicios y hechos delictivos relacionados con ellos.

Esta información la proporcionan los prestadores de servicios mensualmente, en términos del Capítulo III, Título Segundo de la Ley Federal de Seguridad Privada y es corroborada por el programa nacional de supervisión a prestadores y servicios de seguridad privada, en términos del artículo 22 fracción VIII del Reglamento Interior de la SSP.

La certificación de estas empresas que la Dirección General de Seguridad Privada valida y autoriza ha establecido mecanismos para detectar a las empresas que prestan servicios en dos o más Entidades Federativas sin apearse al marco legal, entre septiembre del 2007 y julio del 2008, se autorizaron 491 empresas de seguridad privada que operan en dos o más Entidades Federativas.

- El blindaje de vehículos;

- La comercialización de vehículos blindados;
- La comercialización de chalecos blindados;
- La aplicación de pruebas de confiabilidad a través del polígrafo; y,
- La instalación de sistemas y dispositivos electrónicos de vigilancia y seguridad.

La certificación de las empresas incluye recabar información y documentación de ellas:

- El acta constitutiva;
- El comprobante de domicilio;
- Los listados de personal directivo y administrativo;
- Currícula del personal directivo; e,
- Inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo y respecto de cada uno de los elementos operativos se recaban:

- Datos generales;
- Comprobante de domicilio;
- Fotografías;
- Huellas decadaactilares;
- Antecedentes policiales; y,
- Constancias de capacitación.

Durante el periodo septiembre 2007 a julio de 2008, se practicaron un total de 547 visitas de verificación como medida de seguridad se suspendieron 66 empresas, 90 fueron sancionadas, 88 de ellas con amonestación y 2 con multa de la siguiente forma:

M E S		SANCIÓN			MEDIDA DE SEGURIDAD
		AMONESTACIÓN	MULTA	CLAUSURA	SUSPENSIÓN
Septiembre	2007	16	1	0	5
Octubre	2007	4	0	0	6
Noviembre	2007	10	0	0	0
Diciembre	2007	9	0	0	0
Enero	2008	9	0	0	0
Febrero	2008	4	0	0	33
Marzo	2008	2	0	0	9
Abril	2008	10	0	0	0
Mayo	2008	8	0	0	0
Junio	2008	7	1	0	12
Julio	2008	9	0	0	1
Total		88	2	0	66

Pregunta N° 4, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Coordinación entre las instancias de seguridad del Estado.

¿Es acaso la pérdida de confianza uno de los factores de mayor incidencia en la mala coordinación con las policías locales?

Respuesta:

Para construir mecanismos de coordinación eficientes entre policías de los tres órdenes de gobierno y generar mejores resultados en el combate al crimen, la confianza en y entre las instituciones de seguridad pública del país es un elemento primordial.

Por tal motivo, en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se asume el compromiso de que en un año se deberán depurar y fortalecer las instituciones de seguridad y procuración de justicia del país, a través de la creación de un modelo nacional de evaluación y control de confianza que posteriormente se replique con la puesta en marcha de centros estatales certificados.

Con base en el Acuerdo, la federación, los estados y municipios se comprometen a sujetar a una evaluación permanente a los cuerpos policiales y a condicionar su permanencia a la aprobación de evaluaciones y exámenes de control de confianza, dicha evaluación comprende cinco aspectos:

- Evaluación psicométrica,
- Examen toxicológico,
- Prueba socioeconómica,
- Examen médico y
- Evaluación poligráfica.

Las dependencias involucradas Centro de Investigación y Seguridad Nacional CISEN y la Secretaría de Seguridad Pública SSP trabajan en la conformación del documento básico del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, así como en los protocolos de las evaluaciones psicológica, poligráfica, socioeconómica, toxicológica y médica.

Para la creación de los centros estatales de control de confianza, el pasado 1º de octubre se sostuvo una reunión con representantes de las entidades federativas del país en la cual se presentó información general sobre las Unidades de Control de Confianza y se entregaron los perfiles requeridos para el inicio del reclutamiento, evaluación y capacitación del personal que conformará dichas Unidades.

Para formalizar estas acciones, en la iniciativa de reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, se establecen las bases y los órganos que fortalecen los mecanismos de control de confianza y profesionalización de las instituciones de seguridad pública en los diversos órdenes de gobierno. Además se prevé como requisito para los miembros del sistema, el contar con la Certificación correspondiente, que es el proceso mediante el cual se acredita que el servidor público es apto para ingresar a las Instituciones de Seguridad Pública y, en su caso, que ha desarrollado y mantiene actualizado el perfil, habilidad y aptitudes requeridos para el desempeño de su cargo.

La instrumentación de este nuevo modelo, es la base para mejorar las condiciones de seguridad pública del país, toda vez que las corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno actuarán en un marco de confianza, lo cual propicia la eficiente coordinación en las tareas de seguridad y sin duda alguna, esto tendrá un impacto positivo en la ciudadanía, misma que depositará gradualmente la confianza en las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.

Pregunta N° 5, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Coordinación entre las instancias de seguridad del Estado.

¿Qué responsabilidades asumirán los órdenes de gobierno estatal y municipal y qué sanciones se aplicarán a quienes no cumplan con la coordinación intergubernamental e interinstitucional?

Respuesta:

El 2 de octubre del año en curso, el Ejecutivo Federal presentó al Poder Legislativo la iniciativa de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual define las atribuciones que serán responsabilidad de las instituciones policiales del país y alinea las capacidades del Estado Mexicano contra el crimen organizado. El sistema de distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno, tiene como base el respeto a las autonomías, sin olvidar que la seguridad pública ha quedado definida como una función de Estado, que deberá proveerse y coordinarse por la Federación, entidades federativas y municipios, con atribuciones y responsabilidades claramente definidas.

Una diferencia fundamental, entre el marco normativo actual y la iniciativa de ley que se propone, es la corresponsabilidad. En este sentido, el modelo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno transitará de un esquema basado en la voluntad de las autoridades municipales, estatales y federales para establecer la coordinación, a uno en el que el componente central, sea la corresponsabilidad y la obligatoriedad de la coordinación institucional.

Esta propuesta de Ley prevé bases de coordinación y colaboración entre estados y municipios para la formulación de políticas públicas y estrategias en materia de seguridad pública, homologación y regulación de los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación y permanencia de los servidores públicos, la depuración y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia a nivel nacional, entre otras.

Con esto las reformas constitucionales en materia de justicia penal y seguridad que han sido aprobados por el Congreso en el presente año, ordenan la conformación de un Sistema Nacional de Seguridad Pública sujeto a bases de coordinación entre las que destaca que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Al respecto, el incumplimiento por parte de los estados y municipios en la coordinación de formulación de políticas, estrategias y procedimientos podría traducirse en una indebida aplicación de los recursos para los fines que fueron asignados y generar una posible sanción acorde a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Capítulo V, de los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 49:

“...Las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales o locales por el manejo o aplicación indebidos de los recursos de los Fondos a que se refiere este Capítulo, serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales o locales, según corresponda conforme a las etapas a que se refiere este artículo, de conformidad con sus propias legislaciones.”

Más allá de las sanciones que se pudieran aplicar, el objetivo central es articular medidas institucionales que aseguren gradualmente el avance y cumplimiento de las bases y esquemas de coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Pregunta N° 6, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Índices de Delincuencia

¿A qué Corporaciones policíacas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, corresponden las evaluaciones practicadas, y que porcentaje de de agentes fueron aprobados y reprobados?

Respuesta:

La Dirección de Control y Confianza ha evaluado del 1 de enero al 17 de octubre de 2008 un total de 56,065 personas en seis diferentes programas: Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), Apoyo Externo, Nuevo Ingreso (PFP), Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego (PFP), Evaluaciones Especiales (PFP), y Permanencia, Promoción y Formación de Grupos (PFP).

Implica contar con un Servicio de Carrera Policial homogéneo que permita dignificar la función policial y reconozca los méritos y la actitud de servicio de los elementos policíacos. Mediante el Servicio se continúa trabajando en la integración de la nueva Policía Federal con formación especializada y con estándares internacionales de calidad profesional.

La primera fase de la creación del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza (CNECC), consiste en la integración de los dos centros existentes en la Secretaría de Seguridad Pública, para realizar las evaluaciones del personal de nuevo ingreso y en activo bajo un solo mecanismo de selección.

Las evaluaciones bajo el SUBSEMUN y de Apoyo Externo fueron aplicadas a personal policial adscrito a corporaciones policiales municipales o estatales.

- Del total de las 56,065 personas evaluadas, el 41.7% resultaron "Recomendables", el 49.4% resultaron "No Recomendables", 2.3% "No Concluyó" y 6.6% en proceso.
- Dentro del programa SUBSEMUN, la Dirección de Control y Confianza evaluó a 26,165 personas, de las cuales el 30.1% de los evaluados resultaron como "Recomendable", 61.6% resultaron "No Recomendable", 0.4% "No Concluyó" y 7.9% en proceso.
- Respecto al programa Apoyo Externo, la Dirección de Control y Confianza evaluó en el período referido a 8,497 personas, de las que 60.8% resultaron "Recomendables", 33.1% fueron "No recomendables", 0.8% "No Concluyeron" y 5.3% en proceso.

Entre los cuatro programas de evaluación concernientes a la Policía Federal Preventiva, se cuenta con los siguientes resultados:

- Programa de Nuevo Ingreso (PFP): se realizaron 11,276 evaluaciones integrales, 35.1% de los candidatos resultaron "Recomendables", 51.3% calificaron como "No Recomendables", 8.2% "No Concluyeron" y 5.5% en proceso.

- Programa Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego: se evaluó a 5,267 elementos, de los cuales 82.1% resultó "Recomendable", 5.5% resultaron "No Recomendables", 3% "No Concluyó" y 9.5% en proceso.
- Programa Evaluaciones Especiales: se llevaron a cabo 208 evaluaciones con los siguientes resultados: 45.7% "Recomendable", 47.6% "No Recomendable", 1% "No Concluyó" y 5.8% en proceso.
- Programa Permanencia, Promoción y Formación de Grupos: se realizaron 4,652 evaluaciones, en las que 41.6% de los evaluados resultó "Recomendable", 56.6% "No Recomendable", 0.3% "No Concluyó" y 1.5% en proceso.

EVALUACIONES

PROGRAMA	ESTADO	RECOMENDABLE	NO RECOMENDABLE	NO CONCLUYO	EN PROCESO	TOTAL DE EVALUACIONES
SUBSEMUN	AGUASCALIENTES	47.0	47.6	2.0	3.4	738
	BAJA CALIFORNIA	3.9	88.9	0.0	7.2	11,249
	CAMPECHE	44.7	63.8	1.6	0.0	199
	COLIMA	44.4	65.3	0.3	0.0	320
	CHIAPAS	96.9	0.0	0.0	3.1	64
	CHIHUAHUA	97.6	0.0	1.2	1.2	82
	COAHUILA	31.0	69.0	0.0	0.0	87
	DISTRITO FEDERAL	69.6	9.2	0.9	20.4	4,096
	DURANGO	48.8	41.9	0.0	9.3	129
	ESTADO DE MEXICO	34.2	67.8	0.4	7.6	3,289
	GUANAJUATO	41.5	67.8	0.0	0.7	135
	GUERRERO	38.2	60.5	0.1	1.1	787
	HIDALGO	43.1	66.6	0.4	0.0	232
	JALISCO	28.2	48.2	0.0	23.5	266
	MICHOACAN	44.3	62.9	0.0	2.9	174
	MORELOS	42.6	66.7	0.0	0.7	284
	NAYARIT	42.5	67.5	0.0	0.0	40
	NUEVO LEON	32.1	60.4	0.0	7.6	187
	OAXACA	39.7	68.6	0.0	1.7	68
	PUEBLA	99.2	0.0	0.8	0.0	368
	QUERETARO	49.7	49.4	0.6	0.3	797
	QUINTANA ROO	98.8	0.0	1.2	0.0	84
	SAN LUIS POTOSI	34.7	64.7	0.6	0.0	770
	SINALOA	34.8	62.8	0.0	12.4	89
	SONORA	65.4	33.3	0.8	0.4	243
	TABASCO	100.0	0.0	0.0	0.0	102
	TAMAULIPAS	25.3	68.0	0.6	16.0	162
	TLAXCALA	41.1	68.4	0.6	0.0	197
VERACRUZ	32.6	66.0	1.6	0.8	884	
YUCATAN	48.5	61.5	0.0	0.0	33	
ZACATECAS	29.3	70.7	0.0	0.0	41	
sub total SUBSEMUN		30.1	61.6	0.4	7.9	26,166
APOYO EXTERNO	AGUASCALIENTES	32.9	60.0	6.3	1.8	845
	BAJA CALIFORNIA	20.4	70.1	0.7	8.8	2,383
	COLIMA	28.1	29.8	0.3	41.8	299
	OAXACA	0.0	0.0	0.0	100.0	3
	MORELOS	31.6	63.2	5.3	0.0	19
	SINALOA	27.9	66.7	0.8	6.6	714
	UCIP	50.0	50.0	0.0	0.0	26
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	97.4	1.2	0.0	1.4	4,208	
sub total Apoyo Externo		60.8	33.1	0.8	5.3	8,497
NUEVO INGRESO (P.F.P)		35.1	61.3	8.2	5.5	11,276
LICENCIA OFICIAL COLECTIVA DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO (P.F.P)		82.1	5.5	3.0	9.5	5,267
EVALUACIONES ESPECIALES (P.F.P)		45.7	47.6	1.0	5.8	208
PERMANENCIA, PROMOCION Y FORMACION DE GRUPOS (P.F.P)		41.6	66.6	0.3	1.5	4,652
TOTAL GENERAL		41.7	49.4	2.3	6.6	56,066

Pregunta N° 7, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Transparencia en Organismos Internacionales

¿Cuáles fueron los votos emitidos por la delegación del Gobierno Mexicano ante las distintas resoluciones presentadas en las sesiones de organismos multilaterales y cuáles las candidaturas de mexicanos o a nombre de México presentadas por el Gobierno para presidir órganos e instituciones de carácter regional y global?

Respuesta:

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) votó ante las distintas resoluciones presentadas en las sesiones de organismos multilaterales y presentó las candidaturas de mexicanos o a nombre de México para presidir órganos e instituciones de carácter regional y global, **durante el periodo 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008**, en apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y en el Programa Sectorial 2007-2012, se hace de su conocimiento que en la **62 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU)** se adoptaron 270 resoluciones. De éstas, 190 se adoptaron sin votación.

Los **votos emitidos** por la delegación del Gobierno Mexicano¹ en las 80 resoluciones aprobadas en la 62 AGONU fueron las siguientes:

RESOL	DESCRIPCIÓN	MEX.
62/3	Finalizar el bloqueo económico y comercial de Estados Unidos a Cuba	Y
62/14	Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz	Y
62/17	Avances en información y telecomunicaciones en seguridad internacional	Y
62/19	Concertación de arreglos internacionales eficaces garantizar a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza de armas nucleares	Y
62/20	Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	Y
62/24	Obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares	Y
62/25	Hacia un mundo libre de armas nucleares: cumplimiento de compromisos.	Y
62/27	Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación.	Y
62/28	Normas ambientales en los acuerdos de desarme y control de armamentos	Y
62/29	Cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	Y

¹ Se incluye la información relativa a la Asamblea General de la ONU por tratarse ésta del foro más representativo y con la agenda más amplia de todos los organismos internacionales. La práctica internacional actual de numerosos organismos como la OEA y la OCDE es adoptar resoluciones por consenso, es decir, sin voto.

62/30	Efectos de utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido	Y
62/31	Tratado sobre zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)	Y
62/32	Reducción del peligro nuclear	Y
62/35	Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares	Y
62/36	Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares	Y
62/37	Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares	Y
62/39	Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares	Y
62/41	Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción	Y
62/42	Desarme nuclear	Y
62/43	Medidas de transparencia y fomento de confianza en espacio ultraterrestre	Y
62/44	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional	Y
62/47	El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos	Y
62/48	Relación entre desarme y desarrollo	Y
62/51	Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares	Y
62/56	El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio	Y
62/59	Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	Y
62/80	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	Y
62/81	División de la Secretaría para los Derechos de los Palestinos	Y
62/82	Programa especial de información sobre Palestina.	Y
62/83	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	Y
62/84	Jerusalén	Y
62/85	El Golán sirio	Y
62/102	Asistencia a los refugiados de Palestina	Y
62/103	Personas desplazadas como resultado de hostilidades de junio de 1967 y posteriores	Y
62/104	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	Y
62/105	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos	Y
62/106	Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes en derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	A
62/107	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados	Y
62/108	Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	Y
62/109	Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental	Y
62/110	El Golán sirio ocupado	Y
62/112	Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas	Y
62/113	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos.	Y
62/114	Declaración sobre la concesión de independencia a países y pueblos coloniales por organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas	Y

	con las Naciones Unidas.	
62/119	Difusión de información sobre la descolonización.	Y
62/120	Aplicación de Declaración sobre concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.	Y
62/141	Derechos del niño	Y
62/142	Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia	Y
62/143	Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre los preparativos de la Conferencia de Examen de Durban	Y
62/145	Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación	Y
62/146	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación	Y
62/149	Moratoria del uso de la pena de muerte	Y
62/150	Fortalecimiento de función de Naciones Unidas para mejorar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización	Y
62/151	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos	Y
62/154	La lucha contra la difamación de las religiones	A
62/161	El derecho al desarrollo	Y
62/162	Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales	Y
62/163	La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas	A
62/164	El derecho a la alimentación	Y
62/166	Respeto de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas para lograr la cooperación internacional en la promoción y el estímulo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y en la solución de los problemas internacionales de carácter humanitario	Y
62/167	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	Y
62/168	Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	Y
62/169	Situación de los derechos humanos en Belarús	A
62/181	Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales	Y
62/183	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo	Y
62/184	Comercio internacional y desarrollo	A
62/188	Marea negra en la costa libanesa	Y
62/190	Tecnología agrícola para el desarrollo	Y
62/215	Los océanos y el derecho del mar	Y
62/216	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	Y
62/218	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Y
62/219	Informe del Consejo de Derechos Humanos	Y
62/220	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	Y
62/222	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Y
62/236	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para bienio 2008-2009	Y

62/241	Cuestiones relacionadas con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Y
62/243	La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán	A
62/249	Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia)	A
62/265	Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	Y
62/270	Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo	Y

Y: A favor

A: Abstención N: En contra

Pregunta N° 8, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Programa Sociales.

¿Cuáles han sido los mecanismos institucionales con los que la Estrategia Vivir Mejor ha articulado los esfuerzos de las dependencias del gobierno federal para combatir la pobreza y qué cambios legislativos se requerirían para profundizar los resultados de la estrategia en la reducción de la pobreza y la desigualdad?

Respuesta:

La estrategia Vivir Mejor reconoce que una mayor reducción de la pobreza es posible cuando se vinculan un crecimiento económico sostenido y medidas que promuevan cambios progresivos en la distribución de oportunidades y el desarrollo de capacidades básicas. Lo anterior requiere de la coordinación entre las diferentes dependencias del Gobierno Federal y los gobiernos locales, para una articulación integral entre lo económico y lo social.

Para lograr esta articulación, el Gobierno Federal utiliza como mecanismo institucional a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social. Este es el instrumento de coordinación de las acciones exclusivas del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social. Esta Comisión está integrada por 14 Secretarías del Gobierno Federal y la preside el Secretario de Desarrollo Social. Participan Secretarías con funciones de desarrollo social pero también de desarrollo económico, como las de Hacienda y Crédito Público, Economía o Trabajo. Entre sus principales atribuciones están el recomendar a las dependencias y entidades competentes mecanismos para coordinar las acciones en materia de desarrollo social; proponer a las mismas las medidas que contribuyan a garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas de desarrollo social; y recibir las propuestas que en su caso le hagan llegar la Comisión Nacional de Desarrollo Social, el Consejo Consultivo de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; entre otros.

Sobre los cambios legislativos que contribuirían a lograr una mayor profundización en la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país, están precisamente aquellos que logren una mejor coordinación y alineación entre los gobiernos estatales y el Gobierno Federal en materia de efectividad y transparencia de los programas de desarrollo social. Para mejorar esta coordinación, sería fundamental que la legislación previera normatividad equivalente para la Federación y las Entidades Federativas. De esta manera, se podría fortalecer a los órganos de auditoría y fiscalización de todos los niveles; también sería positivo asegurar el funcionamiento adecuado de las instancias de evaluación de la política social; así como considerar Reglas de Operación para programas estatales.

Pregunta N° 9, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Programa Sociales.

Algunos legisladores han afirmado que la política social de su administración ha fomentado el asistencialismo, toda vez que ha incrementado los recursos a programas como "Oportunidades".

¿Cuál es su opinión sobre esta afirmación?

Respuesta:

Los programas de asistencia social, si bien son solidarios, son diferentes a aquellos que buscan aumentar las capacidades de las personas, como es el caso de Oportunidades. Los programas asistenciales consisten en ayudar a la población en situación de vulnerabilidad a sobrellevar los efectos de ésta, más no a superarla.

El programa Oportunidades, en cambio, es un programa que busca incrementar las capacidades y el capital humano de las personas en situación de pobreza, dotándolos de herramientas que les permitan salir por sí mismas de esta condición. Por ello, el programa se basa en el mejoramiento de la educación, salud, nutrición y, por tanto, de su productividad. Este programa ha sido un referente internacional debido a su efectiva operación y focalización y a que es uno de los programas más evaluados a nivel mundial, demostrando tener impactos significativos en varios indicadores como la talla de los niños, el consumo de las familias, la permanencia de los niños en la escuela, la reducción de días de enfermedad y la mortalidad materna e infantil.

Los incrementos aprobados este año en el monto de las transferencias monetarias que reciben los hogares de Oportunidades son la oportuna respuesta a la crisis mundial de alimentos.

Según los datos de inflación publicados por el Banco de México, nuestro país resintió los aumentos en los precios para la mayoría de los productos básicos, aunque en menor efecto que en otros países. Los hogares en pobreza alimentaria en 2006 destinaban, en promedio, el 52% de su ingreso neto total mensual en la compra de alimentos y bebidas. Esto indica que las personas más afectadas con el incremento en precios de alimentos son precisamente las personas en condiciones de pobreza.

Es importante mencionar que la medida tomada ha sido reconocida por diferentes organismos internacionales como una estrategia adecuada. De hecho, un estudio recientemente publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre la crisis en los precios de los alimentos y las intervenciones gubernamentales, concluye que "la mejor política es aumentar la transferencia de dinero en efectivo a los pobres, porque

permite a los hogares ajustar su dieta a los precios relativos y no limita el ingreso de aquellos que proveen alimentos a los pobres. A largo plazo, estas transferencias ofrecen los incentivos correctos a los productores de alimentos para aumentar su producción". El estudio reconoce las medidas que México ha tomado, al igual que las de otros países que han optado por estrategias similares, como son Jamaica y Honduras.

Pregunta N° 10, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Sistema Ferroviario

¿A qué proyectos se ha destinado estos montos y en qué plazo la ciudadanía vera reflejados los beneficios de estos proyectos?

Respuesta:

Tren Suburbano de la ZMVM

Los proyectos ferroviarios del Programa Nacional de Infraestructura (PNI) que reportan mayor avance son los 3 sistemas del Tren Suburbano de la ZMVM:

- Sistema 1.-El primer tramo [ruta Buenavista-Lechería] en operación y el segundo tramo [Lechería-Cuautitlán] programado para fines de 2008.
- Sistema 3.- La línea principal [ruta Chalco-Netzahualcoyotl (Línea B)] en proceso de licitación.
- Sistema 2.- Primera etapa [ruta Martín Carrera-Jardines de Morelos], cuya convocatoria y bases de licitación se publicaron el 12 de agosto.

Los beneficios de estos proyectos serán apreciados por la ciudadanía tan pronto como se termine la construcción de los mismos y se inicie su operación:

- Sistema 1: en el corto plazo, a partir del presente año 2008,
- Sistema 2: a fines de 2010 y
- Sistema 3: a principios de 2011.

Los avances físicos y financieros de estos proyectos se reportan en los cuadros 1 y 2 (ver anexo).

Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria / Programa de Seguridad Ferroviaria

El Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria contempla la construcción de 24 pasos a desnivel, bajo un esquema cuatripartita de participaciones iguales de los tres órdenes de gobierno y del concesionario ferroviario. Por su parte, el Programa de Seguridad Ferroviaria comprende la construcción de 40 pasos a desnivel, así como la señalización de 240 pasos a nivel y 256 cruces.

Los recursos invertidos en estos proyectos y la puesta en operación se reportan en los cuadros 3.1, 3.2 y 4 (ver anexo).

Otros Proyectos Ferroviarios en proceso

Proyecto Matamoros-Brownsville

Objetivo: Construir un libramiento ferroviario y un nuevo puente internacional, con objeto de liberar la zona centro de la ciudad, el cual tiene un costo estimado de 440 mdp.

Acciones 2008-2009: Se realizan los estudios análisis costo-beneficio, proyecto ejecutivo del proyecto y manifestación de impacto ambiental; para la construcción, el proyecto se incluyó en el paquete del noreste de aprovechamiento de activos.

Los resultados de la inversión se verán reflejados para 2010.

Libramiento de Manzanillo

Objetivo: Permitir el desarrollo de la planta regasificadora de CFE y el desarrollo de infraestructura multimodal, con un costo estimado de 1,500 mdp.

Acciones 2008-2009: Actualmente se desarrolla el análisis costo-beneficio, manifestación de impacto ambiental y proyecto ejecutivo. Se cuenta con el trazo definido y el 98% del proyecto ejecutivo. Para 2009 se prevé el inicio de la construcción del desvío de la trayectoria del ferrocarril.

Los resultados de la inversión se verán reflejados para 2012.

Libramiento de Ciudad Juárez

Objetivo: Construir un libramiento ferroviario, reubicar el patio de maniobras del ferrocarril FERROMEX y mejorar el área metropolitana de Ciudad Juárez con la construcción de 8 pasos a desnivel, con un costo estimado de 2,250 mdp.

Acciones 2008-2009: En el presente año se están acondicionando dos cruces a nivel y realizando los estudios de análisis costo-beneficio, manifestación de impacto ambiental y proyecto ejecutivo; para el 2009 se planea el inicio de construcción de cinco pasos a desnivel.

Los resultados de la inversión se verán reflejados a partir del 2009 con la construcción de los primeros pasos a desnivel, para 2012 se espera contar con el libramiento ferroviario.

Libramiento de Culiacán

Objetivo: Reubicar el trazo ferroviario en las afueras del área urbana de la ciudad, e incrementar la eficiencia en la operación del ferrocarril, con un costo estimado de 903 mdp.

Acciones 2008-2009: Actualmente se realiza la construcción de terracerías del patio de maniobras y los estudios de análisis costo-beneficio, manifestación de impacto ambiental y proyecto ejecutivo; para el 2009 se espera iniciar la construcción del libramiento.

Para el 2011 se tiene prevista la conclusión del libramiento con lo que se logrará mejorar la calidad de vida de los habitantes de Culiacán, Sin.

Confinamiento del corredor Orizaba - Río Blanco - Cd. Mendoza

Objetivo: Resolver la problemática existente en la Ciudad de Orizaba y su zona conurbada, a través del confinamiento del corredor Orizaba-Río Blanco-Ciudad Mendoza, consistente en la construcción de 13 pasos a desnivel y el confinamiento de la vía férrea, con un costo estimado de 300 mdp.

Acciones 2008-2009: Para 2008 se planea concluir la construcción de los 2 primeros pasos a desnivel y para 2009 realizar 3 más por lo que las obras se pretenden concluir en 2012, pero los beneficios tendrán repercusión en la población desde 2009.

Reconstrucción de la infraestructura ferroviaria en Chiapas

Objetivo: Restablecer la prestación de los servicios ferroviarios mediante la rehabilitación de la vía corta de Chiapas sobre su trazo original.

Acciones 2008-2009: Los trabajos de reconstrucción le fueron encomendados al ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, para lo cual se destinaron 693 mdp para el presente año. Se prevé concluir la reconstrucción hasta Tapachula en febrero 2009.

Libramiento de Tehuantepec

En 2007 se continuó con la rehabilitación del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, para lo cual se ejecutaron las obras del libramiento de Tehuantepec, que constan de tres puentes y 15 km de vía, con lo que se logrará una mayor seguridad y eficiencia operativa en el servicio. En el proyecto se invirtieron 104.3 mdp. Los beneficios se ven reflejados a partir de 2008.

Pregunta N° 11, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Finanzas Públicas

En el Informe es evidente que el monto en relación al superávit financiero entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero en el primer semestre de 2008 es inferior al registrado en el mismo periodo en 2007.

¿Qué Explica esa situación y ese monto inferior, cuáles son las causas y qué se está haciendo para mitigar este efecto?

Respuesta:

En enero-junio de 2008 el balance público alcanzó un superávit de 85,372 millones de pesos (mdp), monto 30,896 mdp de 2008 menor al observado en el mismo periodo de 2007. Asimismo, el superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207, 514 mdp en el primer semestre de 2008; este monto fue inferior en 47,577 mdp de 2008 al registrado en el mismo periodo del año anterior. Ambos resultados son congruentes con la meta de equilibrio presupuestario para el año y se explican por lo siguiente:

- En el primer semestre de 2008 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 363 mil 66 mdp, monto 9.3% superior en términos reales a los obtenidos en el mismo periodo de 2007. Lo anterior obedece a:
 - Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 10.5% con relación al mismo periodo de 2007, resultado principalmente del aumento en términos reales en la recaudación del impuesto sobre la renta y de la introducción del impuesto empresarial a tasa única, que aumentaron en conjunto 13.9% real, así como del dinamismo del impuesto a las importaciones (9.7%) y el impuesto al valor agregado (6.7%).
 - Los ingresos petroleros registraron un incremento real de 13.9%, principalmente, por los aumentos del precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y del precio de venta interno del gas natural, que fue parcialmente compensado por una menor plataforma de producción y de exportación de crudo, las mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.
 - Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, registraron un aumento real de 4.6%. Esto se explica principalmente por las mayores ventas de energía eléctrica.

- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución en términos reales de 18.5%, debido a que en 2007 se captaron mayores recursos de naturaleza no recurrente por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

Por otra parte, el gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero sumó 1 billón 163 mil 604 mdp, cantidad superior en 16.2% real a la registrada en el primer semestre de 2007. Esta tasa de crecimiento fue mayor a la del crecimiento de los ingresos durante enero-junio de 2008 (9.3%). Dentro del gasto primario destaca lo siguiente (ver Anexo):

- El total de recursos entregados a las Entidades Federativas representó el 54.7% del gasto primario del Gobierno Federal. Las participaciones a las Entidades Federativas durante el primer semestre de 2008 se incrementaron 23.1% real respecto al mismo periodo de 2007, y los recursos de naturaleza programable aumentaron 15.0% real.
- El gasto de inversión física presupuestaria en el primer semestre de 2008 fue de 136,354 mdp, monto superior en 30.3% en términos reales respecto a los primeros seis meses de 2007. Del total, 39.4% correspondió a inversión física directa y el resto, 60.6%, se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para Entidades Federativas.
- Las erogaciones para el desarrollo económico aumentaron 28.3% real.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones representaron 57.1% del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 16.0% en términos reales.
- Las erogaciones para desarrollo social se incrementaron en 9.4% real.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 8.9 %.
- El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 21.1% real respecto de lo registrado en el primer semestre de 2007. Dicho crecimiento se explica fundamentalmente por las mayores erogaciones de la CFE para cubrir los mayores costos de combustibles para la generación de energía.

Situación financiera del sector público Enero-junio (Millones de pesos)			
	2007	2008	Crec. real
Balance público	111,363.8	85,372.2	-26.6
Balance primario	244,331.0	207,514.2	-18.6
Balance presupuestario	116,422.0	88,242.1	-27.4
Ingresos presupuestarios	1,194,117.6	1,363,066.2	9.3
Petroleros	396,756.3	471,675.9	13.9
No petroleros	797,361.3	891,390.3	7.1
Gasto neto presupuestario	1,077,695.6	1,274,824.1	13.3
Primario	958,833.1	1,163,604.3	16.2
Costo financiero	118,862.4	111,219.9	-10.4
Balance no presupuestario	-5,058.1	-2,869.9	-45.7

Pregunta N° 12, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Precios de alimentos básicos

¿Qué medidas se están tomando para frenar la escalada de precios de los alimentos básicos y para proteger a los productores de las prácticas monopólicas de empresas transnacionales así como para fortalecer el marco regulatorio nacional que incrementa la competitividad y reduzca barreras artificiales que la inhiben y con ello conocerlas?

Respuesta:

A fin de atenuar los efectos del alza internacional en los precios de los alimentos en nuestro país, se determinó instrumentar una serie de medidas orientadas a facilitar el abasto y el acceso de los consumidores a los mejores precios de alimentos en el mercado internacional, así como a proteger el ingreso de las familias, entre las que se encuentran:

- Implementación de programas emergentes, como el apoyo con 200 pesos por tonelada para la adquisición de granos nacionales para el sector pecuario, además de los apoyos que ya se venían otorgando para el sacrificio de ganado en rastros Tipo Inspección Federal (TIF). Así mismo, en el ciclo Otoño-Invierno 2007/2008, bajo el esquema de Agricultura por Contrato, se apoyaron 4.5 millones de toneladas de sorgo, trigo, maíz amarillo y soya, lo cual contribuyó a fortalecer el abastecimiento competitivo de estos insumos para el sector pecuario e industrial. Para el año agrícola 2008, se apoyarán mediante este esquema 6.1 millones de toneladas. Es importante señalar que la aplicación de estos esquemas incluyó la administración de riesgos de precios, a través de coberturas, tanto para el productor como para el comprador, lo que permitió la estabilización de precios de estos productos en el mercado interno.
- Exención del pago de arancel a las importaciones de trigo panificable, maíz blanco y amarillo, arroz y pasta de soya.
- Exención del pago de arancel a las importaciones de sorgo del 16 de mayo al 15 de diciembre de cada año hasta que cambien las condiciones del mercado internacional.
- Implantación de una cuota de importación libre de arancel hasta por un volumen de 100 mil toneladas de frijol, vigente del 27 de junio de 2008 al 31 de octubre de 2008.
- Reducción del arancel Nación Más Favorecida (NMF) a la importación de leche en polvo a 63% desde el 27 de mayo de 2008 y hasta que las condiciones del mercado internacional se modifiquen, con objeto de mejorar su precio y suministro.
- Se continuó con el funcionamiento del grupo permanente de diálogo para el fortalecimiento y modernización de la Cadena Maíz Tortilla, creado en junio de 2007, con el fin de posibilitar que este producto básico esté al alcance de la población más

desprotegida del país. Con respecto a este último punto, el 21 de octubre de 2008, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la federación (DOF) el Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el ejercicio fiscal 2008, el cual tiene como objetivos atenuar el incremento de los precios internacionales de maíz, otras materias primas e insumos en los costos de los mismos para la cadena maíz-tortilla, con apoyo a la Industria de harina de maíz.

Por otro lado, los Programas de Promoción Sectorial (Prosec) permiten la importación de partes, componentes, maquinaria y equipo con arancel preferencial a sectores específicos. En el caso particular del Prosec alimentario, éste favorecerá la reducción de los costos de producción en diversas industrias del ramo.

Respecto a la protección a los productores sobre posibles prácticas monopólicas, el 15 de enero de 2007, la Comisión Federal de Competencia, acordó el inicio de la investigación IO-01-2007, por posibles prácticas monopólicas absolutas en los mercados de la producción, distribución y comercialización de maíz, nixtamal y tortilla de maíz en el país. La investigación está en trámite y se le da seguimiento para determinar responsables.

Adicionalmente, de enero a junio de 2008 las acciones de la PROFECO orientadas a evitar prácticas comerciales abusivas en perjuicio de los consumidores en el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, permitió verificar 14,482 establecimientos, incluidas 4,789 tórtillerías. Cabe señalar que en el periodo mayo-septiembre de 2008, se ha observado un menor crecimiento de precios en varios productos alimenticios, en los que se preveía un efecto favorable de las medidas arancelarias tomadas a fines de mayo pasado. (Ver Anexo).

Asimismo, con el propósito de poner en marcha el proceso para el fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad (Proceso Marco), y coordinar las acciones en la operación de proyectos orientados a la evaluación del impacto regulatorio en la productividad y competitividad en la economía mexicana, la SE suscribió el 26 de septiembre de 2007 en París, Francia, un memorando de entendimiento con la OCDE. En este sentido, desde junio de 2008 están en proceso de evaluación diversas leyes y reglamentaciones vigentes de varios sectores, además del análisis de procesos transectoriales, de los cuales se derivarán mejoras en el marco regulatorio para alcanzar una mayor productividad y competitividad en el país, especialmente para las MIPYMES.

Adicionalmente, la Coordinación Intergubernamental en materia de Mejora Regulatoria fortaleció las acciones del Gobierno Federal con los gobiernos estatales y municipales, permitiendo avances en la homologación de un mejor marco regulatorio en los distintos órdenes de gobierno, orientado a promover en los ámbitos regionales un entorno de transparencia y certidumbre para la competitividad empresarial. En este marco la COFEMER dio asesoría y capacitación a 252 servidores públicos de gobiernos estatales y municipales durante el primer semestre de 2008, a fin de promover la reingeniería de

procesos, la creación de Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios, el establecimiento de Consejos para la Mejora Regulatoria con participación pública y privada, la implementación de esquemas de apertura rápida de empresas, la mejora del marco normativo para impulsar la competitividad de las ciudades y la adopción de leyes estatales de mejora regulatoria.

Pregunta N° 13, Partido Acción Nacional

Pregunta: (Redacción Textual)

Tema: Sector Pecuario

¿Cuál es la situación que guarda la producción pecuaria en el periodo enero-junio y respecto al mismo periodo en de 2007?

Respuesta:

En el periodo enero-junio de 2008, la producción de carnes, que incluye bovino, porcino, caprino, ovino, pollo y pavo, ascendió a 2,670.5 miles de toneladas lo que representa un incremento de 1.7% con respecto al mismo periodo del año anterior. La producción de leche en el periodo enero junio de 2008 fue de 5,185.3 millones de litros cifra 1.3% superior a la del mismo periodo de 2007. Por su parte la producción de huevo en el periodo enero junio de 2008 fue de 1,119.1 miles de toneladas, cifra 1.2% superior a la registrada en igual periodo de 2007.

Es conveniente resaltar que al cierre del tercer trimestre de 2008 la producción de carnes, ascendió a 4,060.5 miles de toneladas lo que representa un incremento de 1.9% con respecto al mismo periodo del año anterior. La producción de leche en el periodo enero septiembre de 2008 fue de 8,050.4 millones de litros cifra 2.1% superior a la del mismo periodo de 2007. Así mismo, la producción de huevo al 30 de septiembre de 2008 fue de 1,721.9 miles de toneladas, lo que representa un incremento de 1.6%, respecto al mismo periodo del año anterior.

Al cierre de 2008 la expectativa de producción es de 5.5 millones de toneladas, 1.9% superior a la producción alcanzada en 2007.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

Pregunta N° 1, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política interior / migración

¿Con base en un diagnóstico completo de la situación, cuáles son los los pormenores de la estrategia de política migratoria para hacerle frente a esta compleja problemática?

Respuesta:

México participa en el fenómeno migratorio en las vertientes: origen, tránsito y destino. De los flujos migratorios que transitan hacia Estados Unidos, se registran 500 mil eventos anuales de devoluciones de mexicanos indocumentados por parte de la Patrulla Fronteriza. De enero a septiembre de 2008 se tiene un estimado de 443,023 repatriados; cifra en un 3.7% mayor a la registrada en el mismo período del año anterior.

De acuerdo a la cifra presentada por el CONAPO-INEGI en septiembre de 2006 con base en el último Censo de Población, el promedio de emigrantes indocumentados anuales fue de 523 mil. Este flujo irregular contrasta con los 60 mil mexicanos que anualmente cubren el cupo que Estados Unidos fija para el otorgamiento de sus visas H-2A y H-2B para trabajos agrícolas y no agrícolas y con los 8 mil mexicanos que acceden a visas H-1B para profesionales y técnicos calificados.

Por la frontera sur de México, se producen anualmente un estimado de 1.7 y 1.9 millones de entradas de extranjeros, por vía terrestre. Entre el 75 y el 80% son entradas documentadas; en tanto que entre el 20 y el 25% son entradas indocumentadas para cruzar el territorio nacional y llegar a Estados Unidos o en menor medida trabajar en Chiapas u otros estados del sur mexicano. Alrededor de 30 mil trabajadores temporales guatemaltecos laboran en forma documentada en el estado de Chiapas.

La migración indocumentada de tránsito hacia Estados Unidos, que entra por la frontera sur, se calcula que el total fue de alrededor de 330,000 como promedio anual, entre 2004 y 2007, llegando en 2005 a un tope de alrededor de 448,000, incluyendo aquí los aseguramientos por el Instituto Nacional de Migración (INM), detenciones por parte de la autoridad migratoria de Estados Unidos y los estimados de aquellos que lograron establecerse en territorio estadounidense de manera irregular.

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), aproximadamente 200 mil centroamericanos ingresan por la frontera sur de México en su camino hacia EUA, de los cuales esta organización estima que alrededor de 60 mil lograrían llegar a EUA. Considerando que México anualmente repatria unos 120 mil nacionales centroamericanos a sus países, se podría calcular que aproximadamente 20 mil personas permanecen en nuestro territorio por períodos más o menos prolongados.

Esta migración de tránsito tiene un fuerte impacto para la gestión del INM y para las relaciones internacionales de México, y está compuesta en un 98% por guatemaltecos,

hondureños y salvadoreños, lo que impone un perfil regional a la frontera sur de México. Asimismo, México recibe alrededor de 20 millones de turistas internacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 5, Objetivo 10, establece la necesidad de construir una nueva cultura de migración, a través del respeto y la protección de los derechos de los migrantes en México (Estrategia 10.1), impulsar una visión de corresponsabilidad en la que México genere mayores oportunidades de desarrollo dentro del territorio nacional (Estrategia 10.2), promover la inversión productiva de capital especialmente en las regiones expulsoras de mano de obra (Estrategia 10.3), contribuir a generar oportunidades de desarrollo dentro de la región mesoamericana (Estrategia 10.4), y mejorar la calidad de los servicios y la gestión migratoria en general (Estrategia 10.5).

Asimismo, la política migratoria recupera objetivos generales del gobierno, establecidos en el *PND 2007-2012*, como el combate a la corrupción (Eje 1, Objetivo 10), fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad (Objetivo 11), salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes (Objetivo 14) y fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía (Objetivo 15).

De las acciones que se están llevando a cabo en el Instituto Nacional de Migración, destacan las siguientes:

Durante el 2008 se puso en marcha del Programa de Migración para la Frontera Sur para:

- la facilitación de los flujos migratorios,
- la garantía de los derechos de los migrantes,
- el reforzamiento de la seguridad fronteriza, y
- la modernización de la gestión migratoria.

Entre sus beneficios se encuentra la diversificación de actividades económicas en los estados fronterizos del sur (en particular la agricultura y el sector de la construcción), ya que aproximadamente el 85% de los 1.7 millones de entradas terrestres a México se registran en la frontera con Belice y Guatemala.

Por ello, el 12 de marzo pasado, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo para la emisión de las nuevas formas migratorias para trabajadores fronterizos (FMTF) -que sustituyen a la anterior forma para visitantes agrícolas (FMVA)-y para visitantes locales (FMVL), a fin de fomentar la cultura de la legalidad migratoria en la Frontera Sur y favorecer la circularidad del flujo de trabajadores fronterizos.

Otras acciones destacadas que forman parte de este programa son:

Fortalecer el Programa de Regularización Migratoria que en el último quinquenio atendió en promedio a cuatro mil personas, la mayoría de países centroamericanos; iniciar el anteproyecto arquitectónico de estaciones migratorias con un total de 14 para la Frontera Sur hacia el 2010, para indocumentados con plena protección a sus derechos humanos.

A fin de proteger los derechos humanos y la dignidad de los migrantes, no se habilitaron cárceles como estaciones migratorias, se mantuvo el Programa Paisano para la protección de los connacionales que viven en Estados Unidos al visitar a México. Se consolidó la cooperación con la Red de Albergues del DIF nacional y los DIF estatales - tanto en la frontera norte como en la frontera sur- para la mejor atención de 18 mil menores migrantes nacionales o extranjeros que viajaron solos en el periodo enero-agosto de 2008, (23 mil en 2007), el INM capacitó a oficiales migratorios especializados en protección a la infancia (OPIs), en cada una de las 32 delegaciones regionales con las que cuenta.

A través de los 16 Grupos Beta de protección a migrantes durante el 2007, se protegió de conductas delictivas a 408 mil migrantes, nacionales o extranjeros; cifra que sumó 232 mil en el periodo de enero a agosto de 2008. El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior está destinado a auxiliar y proteger a los nacionales mexicanos que transitan por regiones de alto riesgo, ofrece a los mexicanos que fueron asegurados por las autoridades estadounidenses, la posibilidad de ser enviados al punto más cercano a sus lugares de origen, exitosamente operado en el periodo del 21 de julio al 30 de septiembre de 2008 en el corredor Sonora-Arizona con un total de 18,465 repatriados.

La conformación de 32 Comités Interinstitucionales para la Atención de Víctimas de Trata de Personas, al tiempo que el INM emitió una circular para otorgar formas FM3 para la legal estancia de las víctimas de este delito, en tanto se realiza el proceso judicial correspondiente para procesar a los victimarios. A la fecha, se han otorgado cinco visas humanitarias en materia de Trata de Personas.

Se continúa trabajando con el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad con Guatemala y Belice (GANSEF), y los Arreglos Locales de Repatriación con los condados y estados fronterizos de la Unión Americana.

México participa en el esquema *APEC Business Travel Card* (ABTC), y representantes asistieron al Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en abril de 2008.

En el 2008 comenzó a operar plenamente el Memorándum de Entendimiento con Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, para la repatriación segura, ordenada y digna de sus nacionales, a través del cual, en menos de 48 horas son devueltos, sin necesidad de iniciar procesos de aseguramientos. Con este esquema se benefició a 41,944 centroamericanos en el periodo de enero a agosto de 2008, frente a 24,560 que pasaron todavía por el método tradicional de aseguramiento y expulsión durante el mismo periodo.

A fin de ser más eficientes en la detección de personas o redes del crimen organizado que puedan representar un riesgo a la seguridad nacional o pública de nuestra sociedad, se impulsa la modernización y eficiencia de la gestión migratoria; entre enero de 2007 y 2008 se redujo el tiempo de resolución de los trámites migratorios en un 95%, en oficinas centrales y delegaciones regionales.

Finalmente, las acciones de combate a la corrupción emprendidas desde el inicio de esta administración, fueron aceleradas luego de que el 11 de julio de 2008 un grupo armado secuestró a 33 cubanos indocumentados cuando eran trasladados por personal del

Instituto Nacional de Migración a un centro de detención. A raíz de este evento se realizaron exámenes de control de confianza a todo el personal del INM, se elevaron los estándares en la selección del personal de nueva contratación, se instalaron equipos GPS en los autobuses que trasladan a los indocumentados, y se firmó un convenio entre la SEGOB y la SSP para la protección de los migrantes en el proceso de traslado de migrantes indocumentados. Adicionalmente, 196 servidores públicos han sido dados de baja, renunciaron y/o, se destituyeron y 247 fueron reubicadas.

Pregunta N° 2, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior/Ingreso de México al Consejo de Seguridad de la ONU.

¿Qué explicación tiene que ante el inminente ingreso de México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en calidad de miembro no permanente, el Informe presidencial no contenga una sólida consideración acerca de la importancia de este hecho, así como una reflexión en relación con las responsabilidades que contraerá en la actual circunstancia internacional?

Respuesta:

Para el 31 de agosto de 2008, el ingreso de México como miembro no permanente al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no era un hecho consumado. Por ello, el tema no fue incluido en el Segundo Informe de Gobierno.

La candidatura de México como miembro no permanente al Consejo de Seguridad para el bienio 2009-2010 se presentó el 24 de marzo de 2004. En el transcurso de 2007, la Secretaría de Relaciones Exteriores desplegó una campaña de información a nivel nacional que incluyó a los Poderes de la Unión, académicos, empresarios, formadores de opinión, sociedad civil y medios de comunicación, con el objetivo de exponer los argumentos del gobierno mexicano para lanzar la citada candidatura.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 establece que la política exterior tiene como objetivo aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar el desarrollo interno y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura, y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

En el marco del PND, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2007-2012, adopta los objetivos y estrategias del Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable. El PSRE incluye una Línea de Acción (la Línea 2.1.1) referente a las tareas para insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional y especifica la realización de esfuerzos para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para el bienio 2009-2010.

A nivel internacional, enviados especiales y representantes diplomáticos realizaron una intensa labor de promoción de la postulación al Consejo de Seguridad con el propósito de lograr los apoyos requeridos para garantizar la elección.

En el Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores se hace referencia a la aspiración mexicana a obtener un asiento como miembro no permanente

en el Consejo de Seguridad, subrayando que el 30 de marzo de 2008 la candidatura mexicana recibió el endoso del Grupo de América Latina y el Caribe.

La elección de México por parte de la Asamblea General de la ONU como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el bienio 2009-2010 fue concretada en septiembre de 2008 y será abordada en el Tercer Informe de Gobierno.

Entre las responsabilidades que contraerá México en la actual circunstancia internacional, se encuentra la de contribuir activamente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Está en el interés del país incidir en la conformación de las reglas que norman el sistema multilateral de convivencia pacífica. Asimismo, se buscará influir y modificar aquellas políticas que puedan afectar la estrategia de desarrollo o, incluso, la inserción de México en esquemas favorables a sus intereses de seguridad.

Considerando los métodos de trabajo de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, México será un participante activo y comprometido, que buscará tomar parte en decisiones sobre temas sustantivos y promoverá una mayor transparencia en los trabajos del foro.

México tendrá la oportunidad de promover ejes prioritarios de su política exterior e impulsar temas de interés nacional que incluyen:

1. Abordar los conflictos desde un enfoque de seguridad multidimensional para enfrentar amenazas a la estabilidad y la paz mundial, tales como la violación grave a los derechos humanos, los desastres naturales, las pandemias, la pobreza extrema y la degradación ambiental.
2. Fomentar una mayor cooperación internacional en la atención de conflictos con componentes de tráfico ilícito de personas, armas o drogas; de crimen internacional organizado y de explotación ilegal de recursos naturales.
3. Promover una visión integral de los conflictos que establezca no sólo estrategias de contención, sino también de prevención y medidas de consolidación de la paz.
4. Impulsar iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos en el contexto de la atención a los conflictos de los que se ocupa el Consejo de Seguridad.
5. Fomentar el respeto al derecho internacional, en particular a través del recurso a las acciones de carácter jurídico (ofertas de mediación, arbitraje o arreglo judicial) que contempla el artículo 33 de la Carta de la ONU.
6. Promover una mayor transparencia en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y una mayor rendición de cuentas de éste frente al conjunto de los Estados miembros.
7. Fortalecer el diálogo político al más alto nivel tanto con los miembros permanentes del Consejo como con otros Estados.

Pregunta N° 3, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política económica/ Finanzas Públicas.

Señor Presidente de la República, en los términos del artículo 69 constitucional, y en ejercicio del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de septiembre de 2008, se le somete la siguiente pregunta parlamentaria:

A este respecto, el informe presentado por el Ejecutivo es insuficiente, y la pregunta concreta es en el sentido de cuantificar y detallar los subejercicios durante el 2008 reportando los programas más afectados y su impacto en las metas económicas y sociales.

Respuesta:

Resulta importante destacar en primera instancia que de acuerdo con el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subejercicios registrados se informan trimestralmente al Congreso de la Unión. Conforme a dicha Ley, los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deben subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales y en caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público está obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara de Diputados, así como hacerle llegar a ésta la información necesaria.

Adicionalmente, el artículo 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal establece que los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece la Ley, serán reasignados a los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión para infraestructura carretera, agua, salud y educación, entre otras obras de infraestructura, así como a programas sociales.

En este sentido, el subejercicio registrado entre enero y junio de 2008 sumó 17,422.2 mdp, de ese monto, 3,872.6 mdp corresponden al subejercicio no subsanado del periodo enero-marzo, que se reasignó en los términos de las disposiciones aplicables. La diferencia, que asciende a 13,549.6 mdp, es el subejercicio de abril-junio que deberá ser subsanado en un plazo máximo de 90 días naturales, de lo contrario será reasignado a proyectos de inversión o a programas sociales, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Los recursos subejercidos ya sea que se subsanen o se reasignen, no tendrán efecto en las metas económicas y sociales. En este sentido, los recursos subejercidos que sean subsanados ó reasignados se reportarán en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2008.

Los programas que presentaron el mayor subejercicio en el periodo abril-junio se detallan en el siguiente cuadro:

Subejercicio abril-junio 2008

Programas Presupuestarios

(Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Subejercicio Abr-Jun	Estructura %
Total		13,549.6	100.0
Comunicaciones y Transportes	Proyectos de infraestructura económica de carreteras	2,606.6	19.2
Educación Pública	Provisión de servicios de educación técnica	1,555.0	11.5
Sagarpa	Alianza para el Campo	956.5	7.1
Sagarpa	Programa de Atención a Problemas Estructurales	672.4	5.0
Desarrollo Social	Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en zonas rurales	586.6	4.3
Defensa Nacional	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	518.4	3.8
Comunicaciones y Transportes	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	476.2	3.5
Salud	Construcción de centros de especialidad para pacientes ambulatorios y de unidades de atención hospitalaria	431.0	3.2
Hacienda y Crédito Público	Fomento y coordinación de políticas públicas, investigación y promoción vinculadas a las culturas indígenas	417.0	3.1
Semarnat	Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	360.0	2.7
Sagarpa	Sustentar la funcionalidad de programas	335.9	2.5
Marina	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	319.0	2.4
Comunicaciones y Transportes	Mantenimiento de infraestructura	314.4	2.3
Comunicaciones y Transportes	Derechos de vía	291.2	2.1
Educación Pública	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	248.0	1.8
Desarrollo Social	Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu casa"	239.6	1.8
Semarnat	Proárbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	233.3	1.7
Semarnat	Proárbol - Programa para desarrollar el mercado de servicios ambientales por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad y para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales	220.0	1.6
Salud	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	216.6	1.6
Comunicaciones y Transportes	Conservación Rutinaria de Tramos	205.2	1.5
Educación Pública	Fomento y difusión a la cultura	203.9	1.5
Sagarpa	Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	176.0	1.3
Educación Pública	Conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la nación	161.3	1.2
Relaciones Exteriores	Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	160.1	1.2
Salud	Actividades de apoyo administrativo	154.1	1.1
	Resto de programas	1,491.2	11.0

Cabe señalar que debido a la complejidad de operación y aplicación de ciertos Programas instrumentados por el gobierno, se han venido registrando ciertos subejercicios mismos que esta administración ha buscado subsanar de manera pronta y eficiente. Entendiendo que lo anterior puede tener un impacto, el Congreso de la Unión establece que aquellos subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece la Ley, serán reasignados a los programas y proyectos prioritarios registrados en la cartera de inversión para infraestructura carretera, agua, salud y educación, entre otras obras de infraestructura, así como a programas sociales contemplados todos ellos en el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo anterior, en el momento de reasignarse dichos recursos, se subsanan esos impactos al fortalecerse los rubros de carácter estratégico señalados por el Congreso y que están acordes con los fundamentos del Plan Nacional de Desarrollo.

Pregunta N° 4, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social/ Omisiones de lo reportado en política social.

Ante la ausencia de una Política Social de Estado, esta soberanía requiere una respuesta al por qué la política social realiza un manejo centralista de los programas sociales, al por qué persisten condiciones de dispersión de aproximadamente 180 programas manejados por la Federación, y al por qué éstos carecen de transparencia en materia de costos directos e indirectos y de focalización de regiones y grupos sociales.

Responder a ello, significa que además de justificar el porqué la Federación continúa manejando la mayoría de los programas sociales, que nos den a conocer un diagnóstico más preciso que identifique mediante datos históricos de los últimos tres años y con proyecciones al año 2012 sobre la población, cobertura y recursos de atención, para que bajo una perspectiva global e integrada se pueda observar la sostenibilidad de esta política y sus resultados relacionados con el abatimiento de la población en condiciones de pobreza y marginación.

Requerimos la explicación de cómo la política social está vinculada sectorial y transversalmente a programas y subsidios productivos necesarios para detonar el crecimiento, fortalecer el mercado interno y permitir que las regiones y grupos marginados respondan, en contraparte a los subsidios otorgados, con mejores condiciones para contribuir a compensar las transferencias proporcionadas en materia de servicios básicos así como de salud, educación y alimentación.

Es por ello que los problemas sociales requieren que las familias en pobreza y marginación cuenten cuando menos con un integrante con empleo formal que dé certidumbre a sus ingresos y garantice su vida digna. En este sentido, habida cuenta que el texto del II Informe es omiso en datos sobre lo que se ha hecho y sólo presenta expectativas, es importante para esta soberanía que la respuesta incluya con precisión lo siguiente, a efecto de subsanar las omisiones registradas:

- **El monto total del gasto social identificado en el presupuesto federal.**
- **El monto total de los subsidios directos otorgados. Es decir, del dinero que efectivamente reciben los beneficiarios en cada uno de los programas medido en términos totales de cada uno, per cápita y por entidad federativa.**
- **Las cifras sobre los resultados de los últimos tres años y las proyecciones para los próximos cuatro años de beneficiarios que se hayan incorporado al empleo formal y,**
- **Las cifras sobre los resultados de los últimos tres años y proyecciones para los próximos cuatro años, que permita observar los cambios en la distribución del ingreso propiciados por la política social.**

Respuesta:

La política social no realiza un manejo centralista de los programas sociales. El manejo a nivel federal de programas sociales permite tener una visión estratégica de largo plazo, la posibilidad de lograr sinergias entre los distintos actores, y el impulso de esquemas integrales para luchar contra la pobreza, además de que permite lograr muy bajos costos de operación, garantiza una mejor ejecución, supervisión y rendición de cuentas.

Aún así, este gobierno está consciente de la importancia de cerrar las brechas que existen entre el norte y el sur, entre ricos y pobres, entre los estados del país industrializados y los que están en proceso de crecimiento. Para alcanzar este objetivo, la participación y ejecución de los recursos en los tres órdenes de gobierno es indispensable. Por ello, los recursos destinados al desarrollo social en el Presupuesto de Egresos son en su mayoría canalizados a las entidades. Además de las aportaciones federales (Ramo 33), cada dependencia lleva a cabo convenios con los estados y municipios cuando los programas requieren un conocimiento territorial específico. De esta manera, los tres órdenes de gobierno participan en la asignación y ejecución de los recursos para juntos cumplir con las metas de los diversos programas sociales.

Durante la presente administración, se ha respetado y fortalecido el carácter federal del gasto social. Ello se ha visto reflejado, por ejemplo, en los incrementos presupuestales constantes en los Ramos 28 y 33, como se describe en la siguiente tabla:

Ramo	Variación % 2006 / 2007	Variación % 2007 / 2008
Ramo 33	8.3	5.0
Ramo 28	6.1	16.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, la federación ha realizado diversos convenios con los estados que han incrementado su capacidad presupuestal. En este sentido, el presupuesto ejercido por el Gobierno Federal no va en detrimento del ejercicio de los presupuestos de las entidades de la República y de los municipios, puesto que además de que han incrementado sus ingresos, tienen absoluta libertad para ejercer sus propios recursos sin las restricciones a las que está sujeto el ejercicio del gasto federal.

En este sentido, la estrategia Vivir Mejor reconoce que una mayor reducción de la pobreza es posible cuando se vinculan un crecimiento económico sostenido y medidas que promuevan cambios progresivos en la distribución de oportunidades y el desarrollo de capacidades básicas. Lo anterior requiere de la coordinación entre las diferentes dependencias del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales para una articulación integral entre lo económico y lo social. Además, se han llevado a cabo modificaciones legales para contar con una evaluación del desempeño de los programas y llevar a cabo el presupuesto basado en resultados. De esta manera, se puede valorar el desempeño de los programas, mejorando así la eficiencia del gasto.

Por ejemplo, el Programa Especial Concurrente (PEC) se ha revisado para reducir la dispersión de los programas. El PEC busca la integralidad de las políticas del sector rural con la concurrencia de acciones de 17 dependencias, para el desarrollo humano y de las regiones, a través de:

- Lograr una especialización por programa y por dependencia.
- Eliminar duplicidades de programas, componentes y recursos.
- Integralidad de políticas públicas federales y estatales.
- Maximizar el beneficio en la población rural.
- Facilitar el acceso a los programas orientados al campo.

El nuevo PEC, al compactarse de 136 a 55 programas y el número de componentes de 330 a 92, no se limita en la integralidad de sus acciones, por el contrario, se ve reforzado con más acciones y más recursos.

Para lograr el desarrollo integral de las personas, regiones y ecosistemas del campo y de los mares, el PEC atiende 9 vertientes: competitividad, medio ambiente, financiera, social, laboral, educativa, salud, agraria e infraestructura.

No existe una falta de transparencia. El Gobierno Federal es consciente de que los mexicanos demandan, cada vez con mayor fuerza, un gobierno que asegure el uso eficiente y transparente de cada peso que recibe, demandan un gobierno que diseñe y ponga en práctica políticas públicas que se traduzcan en beneficios tangibles para la sociedad. Por ello, el Gobierno Federal está obligado a publicar las reglas de operación de sus programas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como la metodología, normatividad, calendarización y las asignaciones correspondientes a las Entidades Federativas. En las reglas de operación de los programas se establecen topes para gastos indirectos.

Además, las reglas de operación de los programas incluyen los criterios que deben cumplir los posibles beneficiarios, con lo que se busca que las decisiones para entrar a los programas sean técnicas y no discrecionales. En cuanto a la elección de regiones atendidas, y los criterios para la focalización de los programas sociales se ha favorecido a las zonas de atención prioritaria, que también son publicadas en el DOF. Estas zonas son establecidas con base en las estadísticas de pobreza y marginación que publica el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Adicionalmente, se entregan a la Cámara de Diputados reportes trimestrales sobre el avance de los programas.

El gasto del Gobierno Federal, en el ámbito del desarrollo social, está regulado por mecanismos de transparencia, evaluación y acceso a la información:

- Está sujeto a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Revisiones y fiscalizaciones del gasto por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- La política social federal está fundamentada bajo los objetivos nacionales, metas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Todos los programas sociales federales poseen padrones y reglas de operación publicadas en la página de Internet de la dependencia ejecutora del programa.
- Está sujeto a evaluaciones que son coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión, integrado por seis investigadores académicos elegidos por convocatoria pública y un secretario técnico designado por el Ejecutivo Federal.

El monto total del gasto social identificado en el presupuesto federal, para 2008, se estima alcanzará los 1.12 billones de pesos. Esto incluye las funciones de desarrollo social: educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda, urbanización, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado. A la Secretaría de Desarrollo Social se le autorizaron 50 mil MDP. De éstos, 45 mil MDP corresponden a subsidios y transferencias.

En cuanto a proyecciones sobre la distribución del ingreso para 2012, sólo se tienen estimaciones sobre los cambios en la población en pobreza para el periodo de 10 años que va de 1996 a 2006. En estos años, el número de personas en pobreza alimentaria pasó de 34.7 millones a 14.4 millones, el de personas en pobreza de capacidades pasó de 43.4 millones a 21.7 millones y el número de personas en pobreza de patrimonio pasó de 64 millones a 44.7 millones, de acuerdo a las mediciones del CONEVAL. La meta sexenal es reducir la pobreza alimentaria en 30%, es decir, que 4 millones de mexicanos dejen esta condición. Los resultados de mediano plazo de los programas señalan que van en la dirección correcta.

Con respecto a los recursos de atención, la Ley General de Desarrollo Social establece que no se pueden reducir los recursos presupuestarios destinados al desarrollo social. La Cámara de Diputados es quien aprueba los montos destinados a los programas.

Aún cuando no se cuenta con datos precisos sobre el número de beneficiarios del Programa Oportunidades que se hayan incorporado al empleo formal, el Gobierno Federal ofrece diversas alternativas de información, capacitación, vinculación, y movilidad laboral, con el fin de detonar el crecimiento y el empleo en el país, fortalecer el mercado interno y apoyar en materia social a la población que enfrenta mayores dificultades para encontrar opciones formales de trabajo. En el Segundo Informe de Gobierno se destacan algunas de las acciones más importantes que se realizan en la materia:

- Ampliación y diversificación del Servicio Nacional de Empleo (SNE), que opera de manera federalizada a través de 149 oficinas en toda la República Mexicana. Durante 2007 el SNE logró colocar en empleo u ocupación productiva a 657 mil 479 personas, cifra sin precedentes en sus 30 años de operación.

- En marzo de 2008 inició operaciones el Portal del Empleo del SNE que sirve como punto de encuentro entre la oferta y demanda de trabajo. Al 31 de julio de 2008, de las 547 mil 623 personas (solicitantes nuevos) que registraron su currículum vitae en el Portal, 280 mil 300 se postularon en un empleo de su interés (51.2%), y de estas últimas, 56 mil 060 se colocaron en un empleo (20%).
- Por medio del Programa de Apoyo al Empleo, entre enero y julio de 2008, se colocaron 134 mil 584 personas, de las cuales 74 mil 459 obtuvieron un empleo después de haber sido capacitadas por el subprograma Bécate.
- Mediante acciones coordinadas por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, de enero a junio de 2008, se benefició a 134 mil 071 emprendedores en condiciones de pobreza para la realización de sus iniciativas productivas.

Por su parte, las instituciones públicas de educación superior cuentan con incubadoras de empresas, incluyendo los proyectos productivos de microempresas comunitarias que llevan a cabo las Universidades Interculturales.

Actualmente México cuenta con 65 Universidades Tecnológicas, 59 de ellas con una incubadora de empresas de base tecnológica, de las cuales 39 se han creado en esta administración. Adicionalmente, se están generando 227 empresas, entre otras de desarrollo de servicios de software y mejora de procesos con enfoques innovadores. Del mismo modo, está prevista la generación de 718 empresas más, lo que permitirá la generación de aproximadamente mil 560 empleos directos.

Finalmente, los Institutos Tecnológicos Federales cuentan con 15 incubadoras de empresas registradas en el Sistema Nacional de Incubadoras de las Secretaría de Economía.

Pregunta N° 5, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública/ Iniciativa Mérida.

¿Cuál es la razón para que uno de los temas de mayor visibilidad en la relación bilateral con Estados Unidos, la llamada Iniciativa Mérida, haya sido despojado de su clara pertenencia a la política exterior para concentrarse en el primer capítulo del Informe Presidencial, dedicado a "Estado de Derecho y Seguridad Pública"?

Respuesta:

La Iniciativa Mérida forma parte de la estrategia de política exterior de la presente Administración y se inscribe en el objetivo de promover los esfuerzos de colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico y consumo de drogas con los países que tienen alta demanda de estupefacientes, como es el caso de los Estados Unidos.

La Cooperación Internacional, aspecto del que forma parte la presentación de la Iniciativa Mérida en el Segundo Informe de Gobierno, es, por su misma denominación y sustancia, un apartado propio de la política exterior, relacionado de manera indisoluble con la labor interinstitucional al interior del Gobierno Federal. El accionar de las instituciones gubernamentales federales encargadas de la seguridad y el estado de derecho observa, en este sentido, una vinculación directa con la actividad promotora del Estado en el exterior.

La mención explícita de la Iniciativa Mérida en el apartado primero del Segundo Informe, Estado de Derecho y Seguridad, no sólo tiene el objetivo de resaltar las acciones que en esta materia lleva a cabo el actual Gobierno, sino claramente el de ilustrar sobre la condición de transversalidad que ostentan las acciones que se despliegan en los distintos ámbitos de la labor gubernamental que han sido autorizados por ley por el H. Congreso de la Unión, incluyendo de manera destacada la política exterior.

La integralidad sustantiva del Informe de Gobierno, indispensable para una comprensión de sus diferentes partes, no incide en demérito alguno de la conducción de la política exterior en todas sus partes y en su contribución particular a los objetivos generales expresados en la Constitución y de manera específica en el Plan Nacional de Desarrollo.

Pregunta N° 6, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica/ PND y relación con lo que se informa.

¿En atención a los resultados anteriores, que cambios se proponen en materia de competitividad internacional, inversión pública, empleo formal, salarios reales, y planeación y evaluación del desarrollo y bienestar nacional, para lograr las metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo?

Respuesta:

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 se estableció una estrategia integral para acelerar el crecimiento basada en dos vertientes: la mejoría en los factores transversales determinantes de la competitividad – como el Estado de Derecho y la seguridad, el nivel de capacidades de nuestro aparato productivo y la inversión en infraestructura –; así como el impulso a sectores económicos estratégicos, con el objeto de eliminar las trabas que hoy en día obstaculizan su desempeño y así poder aprovechar todas las oportunidades existentes.

El éxito en la estrategia planteada dependerá, de manera importante, de la disponibilidad de financiamiento para sustentarla. En particular, para alcanzar las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de: un crecimiento sostenido de cuando menos 5% en 2012, sujeto a un crecimiento económico de Estados Unidos cercano a su potencial, la generación de no menos de 800 mil empleos formales y la reducción de la pobreza alimentaria en por lo menos 30%, será necesario que la inversión se incremente de un nivel de 22.5% del Producto Interno Bruto en 2007 a 25.5% en 2012, y que el crecimiento anual de la productividad aumente de 0.5% a 1.9% en el mismo lapso.

Con relación a los esfuerzos realizados en materia de productividad y competitividad, el Gobierno Federal ha impulsado una agenda para alcanzar mayores niveles de competitividad, que permitan incrementar la inversión y el empleo. Con el propósito de poner en marcha el proceso para el fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad (Proceso Marco) y coordinar las acciones en la operación de proyectos orientados a la evaluación del impacto regulatorio en la productividad y competitividad en la economía mexicana, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el 26 de septiembre de 2007 en París, Francia, un memorando de entendimiento con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este sentido, desde junio de 2008, están en proceso de evaluación diversas leyes y reglamentaciones de varios sectores, además del análisis de procesos transectoriales, para mejorar el marco regulatorio.

Para fortalecer la Política Comercial Internacional: se ha aprovechado la amplia red de acuerdos comerciales y se han impulsado iniciativas para abrir nuevos mercados. Asimismo, se ha impulsado la atracción de inversión extranjera directa: con el inicio en la operación del Fideicomiso ProMéxico, a partir de junio de 2007, se fortaleció la coordinación de esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción del comercio exterior y atracción de la inversión extranjera.

El papel que juegan las aduanas es fundamental para facilitar que la industria y los servicios nacionales puedan participar de manera efectiva en el mercado global, en condiciones similares a las de sus competidores. En este contexto se desarrolló el Plan de Modernización de Aduanas 2007-2012 para mejorar la eficiencia de la operación aduanera y simplificando y actualizando los trámites aduaneros.

Por otra parte, la coordinación intergubernamental en materia de mejora regulatoria fortaleció las acciones del Gobierno Federal con los gobiernos estatales y municipales, permitiendo avances en la homologación de un mejor marco regulatorio en los órdenes de gobierno, orientado a promover en los ámbitos regionales un entorno de transparencia y certidumbre para la competitividad empresarial.

Se han realizado acciones tendientes a crear un ambiente más favorable para el desarrollo empresarial, entre las que destacan mayores facilidades en materia aduanera y de comercio exterior; eliminación del requisito de planta; Triple Play y portabilidad numérica en telecomunicaciones; participación de la Comisión Federal de Electricidad en el mercado de telecomunicaciones; crecimiento en la cartera de crédito de la banca de desarrollo; operación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES).

Los programas de apoyo sectorial del Gobierno Federal conjuntaron acciones con el sector privado, para atender las necesidades de la actividad empresarial de las diferentes regiones mediante apoyos a empresas agrupadas geográficamente, a fin de incidir en sus ventajas competitivas y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales. Al mes de junio de 2008, la SE promovió el escalamiento de la producción en las industrias del juguete, del calzado y textil y de confección.

En el sector financiero se promovieron diversas reformas al marco legal y operativo de las instituciones financieras con el fin de impulsar una mayor competencia, fortalecer su competitividad y brindar a más mexicanos acceso a sus servicios. Destaca la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito que creó a la Banca Especializada (diciembre de 2007).

En el sector telecomunicaciones, se promovió su apertura a un número cada vez mayor de participantes, a través del otorgamiento de concesiones y permisos. En el último año se otorgaron 182 concesiones para prestar el servicio de televisión restringida por cable. Asimismo, para impulsar la competitividad de este sector, en marzo de 2008 se publicó un programa de licitaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico, orientado a impulsar el mercado de servicios de banda ancha y a fortalecer el mercado de telefonía móvil.

En materia de empleo, la presente administración tiene como objetivo la creación de por lo menos 800 mil empleos formales en 2012, lo que de lograrse implicará que la economía formal absorberá más de 85% de los nuevos integrantes de la Población Económicamente Activa. Para lograrlo, las políticas a implementar, plasmadas en el programa sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se enfocarán a fomentar esquemas de productividad y competitividad, así como a modernizar las relaciones laborales para hacer de éstas un vehículo eficaz y no un obstáculo para la instalación y permanencia de nuevos negocios.

Pregunta N° 7, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social/ Centralización de programas destinados al combate a la pobreza.

¿Cómo justifica la acentuada centralización del gasto social en esta administración si sus propias cifras hacen evidente que es ineficiente, y en este sentido, cuál es el número de personas atendidas en 2007 y 2008 y los porcentajes de las mismas para los ámbitos rural y urbanos que nos indiquen el estado que guardan los rubros considerados como la pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades y la pobreza patrimonial, así como la información sobre el subsidio directo per cápita de cada uno de los programas de combate a la pobreza 2007 y 2008?

Respuesta:

En todas las naciones del mundo hay programas sociales manejados a nivel federal que garantizan diversos objetivos de política pública, una visión estratégica de largo plazo, la posibilidad de lograr sinergias entre los distintos actores y el impulso de esquemas integrales para luchar contra pobreza.

El manejo a nivel federal de este tipo de programas, además de que permite lograr muy bajos costos de operación, garantiza una mejor ejecución, supervisión y rendición de cuentas. Descentralizar su operación a los estados podría pulverizarlos en muchos programas estatales contra la pobreza, cada uno orientado por criterios distintos de asignación de apoyos a los beneficiarios, generando con ello, fuertes dificultades para lograr la coordinación de acciones a nivel nacional y para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de impacto de las acciones en contra la pobreza.

Una de las razones del éxito de Oportunidades, ha sido precisamente su coordinación a nivel centralizado. Su estructura actual permite coordinar el trabajo de diversas dependencias y entidades federales involucradas en su operación, como las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oportunidades y, por supuesto, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), lo cual hace posible un esquema de atención integral que permite romper el círculo vicioso de la pobreza.

Aún así, este gobierno está consciente de la importancia de la participación y ejecución de los recursos en los tres órdenes de gobierno, por lo que durante esta administración no se ha acentuado la centralización del gasto social. Los recursos destinados al desarrollo social en el Presupuesto de Egresos son en su mayoría canalizados a las Entidades Federativas. Además de las aportaciones federales, cada dependencia lleva a cabo convenios con los estados y municipios. De hecho, las asignaciones presupuestales del Ramo 33 en 2008 (Fondos FAEB, FASSA, FAIS, FAM, FAETA), son mayores a los

recursos asignados a las tres secretarías relacionadas con el desarrollo social (SEP, SSA y Sedesol).

En cuanto a la eficiencia de estas acciones, se cuenta con diversas estimaciones que muestran que la aplicación de los recursos públicos en contra la pobreza es muy eficiente. Ejemplo de ello, son los gastos de operación de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades, los cuales ascienden a alrededor del 2.5 % del presupuesto total del programa.

Por otra parte, las evaluaciones externas muestran que los programas de Sedesol tienen una alta incidencia en las poblaciones objetivo. Por ejemplo, se ha incrementado la inscripción para las transiciones de primaria a secundaria, y de secundaria a media superior, particularmente para las mujeres; también se ha reducido la reprobación y la deserción escolar, y ha aumentado el logro educativo, lo que ha mejorado la disposición de los padres para promover la continuidad educativa de sus hijos y el cumplimiento de sus obligaciones escolares.

Se han reducido las tasas de mortalidad materno-infantil, la morbilidad e incapacidad, ha aumentado la utilización de servicios públicos ambulatorios de salud y se ha reducido la de los servicios privados, representando un menor gasto de bolsillo. La prevalencia de anemia ha disminuido, la estatura y peso de los niños en edades tempranas ha aumentado y la dieta de los hogares pobres también ha mejorado.

Además, existen padrones actualizados y sistematizados de diversos programas. Los enfoques territoriales facilitan y alientan a concentrar los esfuerzos públicos en obras y proyectos de infraestructura social básica y productiva en ciertas localidades y zonas, evitando la dispersión de esfuerzos y recursos, poniendo atención a las condiciones locales, e impulsando la coordinación de acciones interinstitucionales. Se tienen mecanismos estandarizados para seleccionar, apoyar y seguir propuestas o beneficiarios, entre otros.

En cuanto al sector educativo, para el ciclo escolar 2007-2008 se atendieron en el sistema educativo nacional a casi 33.3 millones de alumnos, 379 mil más de lo atendido en el ciclo anterior, estimando que para el 2008-2009 el incremento sea de 512 mil estudiantes. De los estudiantes atendidos en el ciclo 2007-2008, el 73.8% pertenecían al ámbito urbano y 26.2% al ámbito rural. En este ciclo, el 76.5% del alumnado correspondió a educación básica, el 11.5% a educación media superior, el 7.9% a educación superior y el 4.1% a capacitación para el trabajo.

Durante el 2007, la población beneficiaria de los programas de Sedesol se dividió en 52.3% en el medio rural y 46.9% en el medio urbano. Ejemplos de programas exitosos de la secretaría con subsidios per cápita en Reglas de Operación incluyen, adultos mayores del programa 70 y más, cuyos beneficiarios reciben actualmente mil pesos bimestrales. Los subsidios a estancias infantiles son distintos para las guarderías (que cuentan con un único apoyo al principio para montar la estancia) y para las madres trabajadoras (hasta

700 pesos al mes). El apoyo promedio por familia en Oportunidades es de 655 pesos mensuales (con el apoyo Vivir Mejor).

Hay una clara tendencia en la disminución del número de personas en pobreza a través del tiempo. De 1996 a 2006 el número de personas en pobreza alimentaria pasó de 34.7 millones a 14.4 millones, el de personas en pobreza de capacidades pasó de 43.4 millones a 21.7 millones y el número de personas en pobreza de patrimonio pasó de 64 millones a 44.7 millones, de acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Pregunta N° 8, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica/ Competitividad.

Explíquenos cuál es la razón de que sólo se haya ejercido el 20% de los recursos del Programa Nacional de Infraestructura y, derivado de ello, qué plan de mediano y largo plazo tiene el gobierno federal para mejorar la competitividad del país y generar los empleos que se requieren, considerando una agenda de trabajo, acciones, metas, indicadores, plazos, procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento de los avances en esta materia.

Respuesta

De acuerdo a la cifras estimadas de 2008, reportadas en el Segundo Informe de Gobierno, la inversión impulsada en infraestructura para el bienio 2007-2008 ascenderá al cierre de este año a cerca de 1,000,000 mdp. Ello representa un porcentaje de 39% respecto a la meta sexenal del Programa Nacional de Infraestructura (PNI) en su escenario base (2,532 mmp de 2007) y de 30% en su escenario sobresaliente (3,372 mmp de 2007). Tales resultados indican que el PNI avanza en tiempo y forma, y que es altamente probable cumplir con las metas del PNI. Ello dependerá de la evolución de la economía en los próximos años, del mayor o menor grado de involucramiento del sector privado en los proyectos de infraestructura y de la profundidad de las reformas estructurales propuestas.

El PNI 2007-2012 sigue vigente en todos sus términos, tanto en su visión de mediano y largo plazo, así como en sus objetivos y en sus estrategias sectoriales. El Programa Sectorial de Energía, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes y el Programa Nacional Hídrico se encuentran alineados al PNI 2007-2012. En estos programas se definen los objetivos y metas, la agenda de trabajo, los proyectos, las acciones, los indicadores, así como los procesos de evaluación y seguimiento.

Este PNI se instrumenta en las diversas dependencias involucradas, a través de Programas de Trabajo anuales, consistentes con los lineamientos del PNI y sustentados en presupuestos públicos y privados robustos. En esta tarea, los poderes ejecutivo y legislativo, lo mismo que los distintos órdenes de gobierno, desempeñan un papel central.

Debe destacarse que en estos dos años, a través del PNI, se han dado pasos decisivos para multiplicar los intercambios productivos, elevar la competitividad de la economía, llevar los servicios básicos a más familias, favorecer la integración de mercados, propiciar un desarrollo regional más equilibrado y generar empleos.

En 2007, al anunciar el PNI, se manifestó que la infraestructura es un requisito indispensable para avanzar rápidamente en el desarrollo económico de México. En el mes de octubre se reiteró esta convicción, al proponer, en respuesta al escenario económico prevaleciente, un Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo que tiene como uno de sus ejes centrales el incremento importante en recursos para infraestructura, así como medidas para facilitar la inversión en proyectos de esta naturaleza.

Con ello, se confirma que el PNI se mantiene como piedra angular de la política económica de la presente administración y que tiene la flexibilidad suficiente para realizar los ajustes necesarios, de acuerdo a las condiciones económicas cambiantes.

Pregunta N° 9, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Sector Rural/Información al 2008.

¿Por qué razón se dan datos sobre los avances del 2007 y no los del 2008? Por ejemplo, se informa sobre el cierre de proyectos aprobados bajo el programa PAPIR, programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural del ejercicio del 2007, y no se ofrece datos sectorizados y por rama y clase de actividad económica para el ejercicio de los recursos aprobados para el 2008.

Respuesta

Con la finalidad de optimizar sus programas, agruparlos por especialidad, eliminar duplicidades de acciones y simplificar las reglas de operación, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con miembros consejeros del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, llevó a cabo una importante reestructuración de sus programas y emitió nuevas reglas de operación para 2008.

Sin eliminar ninguna acción, se logró pasar de 55 programas que había en 2007 a sólo 8. Esta nueva estructura provoca que, para el informe de gobierno que contempla el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, se deba informar por una parte, el cierre de los programas como se venían operando el año pasado y por la otra, los avances 2008 conforme a la nueva estructura.

De acuerdo con las reglas de operación, en el tercer trimestre del año se entregarán los recursos de los proyectos aprobados en los diversos programas que tienen co-ejercicio con las Entidades Federativas.

Pregunta N° 10, Partido Revolucionario Institucional

Pregunta: (Redacción Textual)

Sector Rural/Información al 2008.

Ante la crisis histórica que agobia al campo mexicano, sus profundas desigualdades sociales y regionales, su atraso tecnológico y la prácticamente inexistente inversión nacional o extranjera, pública o privada en el mismo, ¿Seguirá su misma estrategia apegada al modelo económico que ha mostrado su agotamiento, o impulsará efectivamente, como lo ha sugerido en sus últimos pronunciamientos, un acuerdo nacional con las organizaciones campesinas para reactivar la vida del campo mexicano, y creará, con la urgencia que amerita la actual crisis alimentaria mundial, la reserva estratégica de los granos básicos que constituyen la base indispensable de la alimentación de nuestro pueblo y en este sentido, es imprescindible conocer cómo va a responder el gobierno mexicano a la necesidad de orientar al PROCAMPO como un incentivo a la producción, así como a la insistente petición de las organizaciones campesinas que piden la revisión del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuyos términos, profundamente inequitativos, mantienen como perdedores a la gran mayoría de los productores del campo?

Respuesta

El pasado 29 de julio, se convocó a la formación de una alianza incluyente y plural que permita establecer compromisos concretos en productividad y en transparencia para el manejo de los recursos destinados al campo, tomando como base el marco del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales. En la configuración de esta alianza se buscará definir los programas clave para incrementar la producción, la productividad y la calidad de vida de la población rural. Por acuerdo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se está trabajando actualmente, el documento rector de la alianza en las comisiones del Consejo.

Para ello, se instruyó a los integrantes de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS) la realización de los trabajos que conduzcan a esta nueva alianza, dando la más alta prioridad al desarrollo rural y aprovechando el Programa Especial Concurrente, tomando en cuenta que su partida presupuestal en este año no tiene precedente histórico. Entre los objetivos principales estará, además de garantizar el abasto de alimentos, generar un mayor ingreso a la gente que produce en el campo.

Se trata de lograr el consenso y corresponsabilidad entre sociedad rural y los tres órdenes de gobierno para: establecer compromisos por la productividad y la competitividad, incrementar nuestra presencia en mercados globales, fomentar el consumo de nuestros

productos, mejorar la infraestructura básica y productiva del medio rural y atender de forma integral el problema de la pobreza en el campo.

Por lo que respecta al abasto de alimentos, en el Programa Sectorial se establecieron metas precisas sobre la producción de alimentos (207 millones de toneladas en el año 2012) para el abasto nacional. Para cumplir con este propósito en 2008, en conjunto con los sectores productivos, se han establecido compromisos de incremento en la producción de alimentos para los próximos años en productos básicos como maíz, frijol, caña de azúcar, trigo, arroz, soya, cártamo y canola.

En lo que se refiere a la reserva de alimentos, es importante mencionar que como parte de la política de abasto, DICONSA ha integrado una reserva estratégica de maíz para garantizar que las familias ubicadas en zonas marginadas, tengan abasto suficiente a través de la red de tiendas comunitarias de dicho organismo. A finales de este año, se espera que la reserva cierre con alrededor de 450 mil toneladas.

En lo que respecta al Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), en el año 2007 se realizaron análisis por parte de expertos y siete foros de consulta que han permitido recabar propuestas, opiniones, críticas y sugerencias como parte de las acciones para mejorar la operación y eficiencia de dicho programa. Con base en la evaluación de dichos resultados, se han establecido los lineamientos para reorientar el PROCAMPO, entre los que destacan: La necesidad de tener una mayor redistribución de los apoyos hacia los productores más pequeños; la entrega oportuna de los pagos; promover una mayor simplificación administrativa; la importancia de tener criterios que apoyen el manejo sustentable de los recursos naturales; la existencia de acciones de corresponsabilidad por parte de los productores; así como incrementar la transparencia en la operación del programa, entre otros. Aún se está trabajando en la propuesta para su rediseño, el cual tendrá que ser consultado en su oportunidad con los agentes económicos vinculados al sector.

Con respecto a la idoneidad o no de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cabe señalar algunos de los riesgos que se tendrían bajo un escenario de renegociación del acuerdo comercial. México no puede realizar modificaciones de manera unilateral, sino que se requiere del consenso de las partes firmantes (Estados Unidos de América y Canadá), las cuales en caso de acceder a la petición de México, seguramente solicitarían en contrapartida la exclusión en el Acuerdo de productos del campo o de otros sectores en donde nuestro país es altamente competitivo. Eventualmente, Estados Unidos de América podría en el marco de una renegociación cancelar el acceso a productos mexicanos perturbando gravemente la balanza comercial del país. Por ejemplo, en frutas u hortalizas, los productores norteamericanos favorecerían la exclusión de algunos productos, afectando gravemente el empleo en el medio rural de las zonas de producción/exportación de México.

Otro caso podría ser el azúcar, lo cual ocasionaría que México perdiera el acceso a un mercado equivalente a más de 780 millones de dólares en 2007. En este sentido, por

ejemplo, un estudio realizado por el Banco Mundial señala que dar marcha atrás a lo dispuesto en el TLCAN para el maíz, representaría un revés a la economía de la población en general, disminuyendo el nivel de bienestar en alrededor de 1%. Se señala que el 20% de la población más pobre sería la más afectada, ya que mientras que el 15% de su ingreso lo derivan de actividades agropecuarias, el 30% de su gasto lo destinan a alimentos. Dicho estudio también señala que si México, decidiera restringir sus importaciones de maíz a un volumen de 5 millones de toneladas, los precios de este producto se incrementarían en alrededor de 65%, con un impacto en el nivel de precios de la tortilla y de otros productos como los cárnicos y el huevo.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

Pregunta N° 1, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

En pocos temas como derechos humanos se demuestra tan reiteradamente lo que en su momento la representación de Amnistía Internacional en México expresó con voz de alerta: México desarrolla una intensa política internacional de relaciones públicas, pero no avanza en la política interna que proteja los derechos humanos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitero que pese a que México está a la vanguardia en la firma y ratificación de tratados internacionales y regionales en materia de garantías fundamentales, existen en el país muchas carencias en términos de prácticas, implementación, políticas y presupuestos para garantizar el ejercicio de esos derechos a la población.

Cuando un Estado ratifica un acuerdo internacional, su obligación es aplicarlo a nivel interno y para ello una de las principales responsabilidades y compromisos es armonizar el resto de la legislación nacional con la nueva responsabilidad, para su plena aplicación, lo cual no ha ocurrido.

En el proceso de la Reforma de Estado se estableció una mesa para impulsar la reforma que otorgue jerarquía constitucional a las normas de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales, sin embargo, la representación legislativa del partido gobernante se negó a avalar e impulsar la propuesta elaborada por un conjunto de organismos, personalidades, académicos y expertos en derechos humanos y entregada por el entonces representante del Alto Comisionado de la ONU en la materia, Américo Incalcaterra. El texto, ya con naturaleza de iniciativa de ley ha sido ya presentada ante el pleno del Senado de la República, el pasado 23 de septiembre, por la senadora Rosario Ybarra de la Garza.

Hace ya cinco años, la representación de la ONU en derechos Humanos expuso un diagnóstico sobre la situación de las garantías fundamentales en el país que contenía 31 recomendaciones al Estado mexicano, mismas que en su mayoría siguen pendientes de atención por parte del gobierno federal.

La deuda en materia de derechos humanos no es reciente, y crece día a día en la vida cotidiana. Como una clara muestra de ello, la Fiscalía creada por Vicente Fox para sancionar los crímenes del pasado fue desmantelada y toda la investigación, las averiguaciones previas, las consignaciones y las actuaciones ministeriales que fueron enviadas a la PGR, siguen ahí sin ningún avance, bajo el riesgo de una grave pérdida de los innumerables expedientes de la investigación que realizaron los comprometidos trabajadores de la fiscalía, al margen incluso del ex Fiscal Carrillo Prieto.

En relación con el delito de lesa humanidad de la desaparición forzada, hay una enorme contradicción entre la realidad y las declaraciones del gobierno. Por un lado, el gobierno alega que está librando una lucha frontal contra la delincuencia organizada, por otro lado, impulsa reformas constitucionales y secundarias para establecer y afirmar la figura de arraigo domiciliario, como forma de privar legalmente de su libertad a una persona no consignada, lo cual conculca la presunción de inocencia.

A más de 30 años de la primera desaparición forzada, a escasos 12 meses de uno de los secuestros ilegales recientes, como fue el de Francisco Paredes, sigue impune el crimen de Estado cometido contra centenares de ciudadanos mexicanos, nombres concretos que representan a seres humanos y que es la misma tragedia que enluta a las víctimas de los secuestros de las bandas criminales. Los extremos se tocan. El secuestro legal y el secuestro ilegal se dan la mano. Este es un crimen, el otro se comete para combatir el crimen. Aquí se detiene para investigar, no se investiga para detener. Como antes. Como siempre.

A principios de este mes de octubre, se conmemoraron los 40 años de la masacre de estudiantes el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco y las investigaciones y sanciones siguen sin avanzar. Ese expediente, junto con el de la masacre, también de estudiantes, del 10 de junio de 1971, permanecen "resguardados" en algún rincón de las instalaciones del la PGR, sin que dicho órgano ministerial haya explicado en ningún momento las razones que llevaron al cierre de la FEMOSPP, como tampoco las medidas que se adoptarán para evitar la pérdida de la información contenida en las averiguaciones previas relacionadas.

Al dejar de operar, la FEMOSPP reportó la vigencia de 556 procesos de investigación, el ejercicio de la acción penal en 4, la obtención de 21 órdenes de aprehensión de las que sólo se ejecutaron 8, pues 13 personas más se encontraban prófugas.

En este contexto, se solicita al titular del Ejecutivo Federal que remita un informe pormenorizado a esta Soberanía respecto de la circunstancia actual de las averiguaciones seguidas por la Fiscalía Especial para la Investigación de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp o Fiscalía de Delitos del Pasado), durante su operación, especificando qué agentes del Ministerio Público continúan a cargo de éstas, qué acciones de trascendencia se han realizado en el marco de las investigaciones durante este año, la relación de documentos que estuvieron a Cargo de la Fiscalía y que ahora debe resguardar la Procuraduría General de la República y las medidas que se toman para garantizar su integridad física.

Respuesta

En cumplimiento a dicha solicitud, el 4 de enero del 2002, el Procurador General de la República, mediante Acuerdo, designó al Fiscal Especial para la Atención de Hechos

Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en Contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

El 30 de noviembre de 2006, el Procurador General de la República emitió el Acuerdo A/317/06, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del 2007, en el que se abrogó el Acuerdo A/01/02, lo que extinguió a la Fiscalía Especial:

“PRIMERO.- Los procedimientos penales y demás asuntos que se encuentren pendientes a cargo del Fiscal Especial pasarán al conocimiento de la Coordinación General de Investigación.”

Por ello, la Coordinación General de Investigación radicó 570 averiguaciones previas de la extinta Fiscalía Especial para la Atención de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en Contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, quedan 548 en integración, 16 fueron acumuladas a diversas averiguaciones previas de la misma fiscalía y en 6 se determinó el no ejercicio de la acción penal.

Los Agentes del Ministerio Público de la Federación que están a cargo de las investigaciones, para la atención de las averiguaciones previas, provenientes de la extinta Fiscalía, la Coordinación General de Investigación, dependiente la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales cuenta con 96 servidores públicos federales; 23 Agentes del Ministerio Público de la Federación y 73 personal administrativo.

Dada la reserva a que obliga la ley en cada una de las averiguaciones previas y con el propósito de brindar seguridad a quienes conducen la investigación ministerial, existe imposibilidad para proporcionar la identidad de los agentes del Ministerio Público de la Federación que actúan en cada una de las averiguaciones previas que nos ocupa. No obstante ello es necesario enfatizar que dichos servidores públicos cuentan con formación profesional, capacitación y cursos relacionados con las averiguaciones previas de la entonces Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

Respecto a las acciones de trascendencia que se han realizado en el marco de las investigaciones durante el presente año, la Coordinación General de Investigación realizó diversas diligencias para esclarecer los hechos:

Diligencia	No.
Oficios de requerimientos girados a diversas dependencias	4,521
Peritajes realizados	135
Declaraciones recibidas por la Representación Social	273
Inspecciones ministeriales	101
Acuerdos que recayeron a las promociones de la coadyuvancia	42
Actuaciones en donde intervino la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad	139
Comisiones a distintas partes del territorio nacional	162

Para realizar las complejas investigaciones en el antiguo cuartel militar, ahora conocido como “La Ciudad de los Servicios”, ubicado en la ciudad de Atoyac de Álvarez, en el

Estado de Guerrero, que según testimonios de las indagatorias, en la década de los años setenta se enterró en forma clandestina a un sinnúmero de personas, se practicaron las diligencias siguientes:

- El 2 de febrero se practicó en el lugar denominado “Ciudad de los Servicios” la diligencia de escaneo de penetración en el subsuelo con el sistema denominado georadar, y
- El 19 de junio el Agente del Ministerio Público de la Federación, ordenó la excavación, e inició el 7 de julio y durante 33 días. Participaron doce peritos oficiales, en las materias de Antropología Forense, Medicina Forense, Criminalística de Campo, Video, Topografía y Fotografía, y estuvieron presentes representantes de Protección Civil Municipal del Estado de Guerrero; Servicio Médico Forense de Acapulco, Guerrero; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Estatal de Derechos Humanos, y personal de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, de la Procuraduría General de la República. El resultado fue que no se detectaron indicios de restos óseos.

Con relación a la documentación de la FEMOSPP de conformidad con el Acuerdo A/317/2006, se determinó que las 570 averiguaciones y documentación relacionada se remitieran a la Coordinación General de Investigación, bajo resguardo de los agentes del Ministerio Público de la Federación, en las instalaciones de dicha unidad.

Las averiguaciones previas y documentación inherente, que se recibieron de la extinta Fiscalía Especial para la Atención de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en Contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, se encuentran resguardadas en la Coordinación General de Investigación de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, por Agentes del Ministerio Público de la Federación, que tienen a su cargo la investigación. Por ser investigaciones y dada la reserva legal que de la misma se debe tener en un marco de estricto apego a derecho, no es posible proporcionar información específica de los documentos que integran cada uno de los expedientes.

Pregunta N° 2, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

El martes 12 de septiembre, en el marco de su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Justicia del Senado de la República, la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que el mecanismo legal que el gobierno federal ha determinado utilizar para hacer posible la recepción de la asistencia proveniente de los Estados Unidos, como parte de la Iniciativa Mérida, será un acuerdo interinstitucional.

Por su parte, el 2do informe de gobierno abordó lo relativo a la cooperación internacional en materia de lucha contra la delincuencia fuera del apartado relativo a la política exterior y sólo reservó algunas líneas para referirse al tema en la parte de seguridad, dando así continuidad a la opacidad con que el Gobierno Federal ha decidido tratar el tema.

En este contexto, se solicita al titular del Ejecutivo Federal que informe a esta Soberanía:

¿Cuáles serán las modalidades y la naturaleza jurídica de las transferencias en especie que recibirá nuestro país al amparo de la Iniciativa Mérida, con detalle de montos por dependencia y características?, por qué se considera que un acuerdo interinstitucional, instrumento de que se vale el Gobierno Federal para pactar la transferencia y los compromisos, es jurídicamente viable, siendo que su negociación no es avalada por el Senado de la República; ¿sobre quién recaerá la propiedad de los bienes transferidos? y, de ser el caso, ¿por qué el gobierno no estima necesario que el Congreso de la Unión autorice la incorporación al sector público de dichos bienes a través de la Ley de Ingresos de la Federación, al no haberlos incluido en la iniciativa de dicha Ley para el Ejercicio 2009?

Respuesta

A continuación se distinguen los aspectos de esta pregunta para su atención específica.

¿Cuáles serán las modalidades y la naturaleza jurídica de las transferencias en especie que recibirá nuestro país al amparo de la Iniciativa Mérida, con detalle de montos por dependencia y características?

Como se ha señalado en las diversas intervenciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante las dos Cámaras del H. Congreso de la Unión, la IM es un esquema de

cooperación bilateral en materia de combate a la delincuencia organizada transnacional, que podrá incluir transferencias de equipo, procuración de tecnología y capacitación.

Los términos legales de las transferencias de equipo y tecnología se definirán en el acuerdo interinstitucional que México y EUA suscribirán. Este instrumento está siendo negociado actualmente.

¿Por qué se considera que un acuerdo interinstitucional, instrumento de que se vale el Gobierno Federal para pactar la transferencia y los compromisos, es jurídicamente viable, siendo que su negociación no es avalada por el Senado de la República?

El Ejecutivo Federal, con base en sus facultades constitucionales relacionadas con la conducción de la Política Exterior, art. 89, fracción X, está negociando la Iniciativa Mérida en el marco de los siguientes instrumentos internacionales:

- En el plano bilateral, el Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia suscrito en 1989 y en vigor para México a partir del 30 de julio de 1990.
- En el plano multilateral, la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) adoptada en 2000 y en vigor para México a partir del 28 de septiembre de 2003.

Dichos instrumentos sirven de marco jurídico para desarrollar medidas concretas de cooperación. Ambos tienen rango de tratado y fueron sometidos previamente a la aprobación del Senado. Por tanto, son Ley Suprema de toda la Unión conforme al artículo 133 de la Constitución Política.

Asimismo, cabe reiterar que actualmente se encuentra en proceso de negociación el instrumento para formalizar las transferencias de equipo, procuración de tecnología y capacitación, contempladas en la IM. Dicho instrumento tendría la naturaleza jurídica de un acuerdo interinstitucional, en términos del artículo 2o, fracción II de la Ley sobre la Celebración de Tratados, toda vez que versaría sobre materias competencia del Ejecutivo Federal. Es decir, se trataría de un instrumento regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de Estados Unidos de América, cuyo propósito exclusivo es el de volver operativo un esquema de cooperación internacional, y que representaría la ejecución de los tratados arriba señalados, que han sido previamente aprobados por el Senado de la República.

A partir de la suscripción de dicho instrumento, cada dependencia competente del Ejecutivo Federal podría convenir y formalizar acuerdos específicos, dentro del marco de sus atribuciones, para ejecutar cada medida de cooperación prevista en la IM. Estos acuerdos específicos tendrían, igualmente, la naturaleza jurídica de acuerdos interinstitucionales.

La Cancillería firmaría el instrumento marco de la IM y se encargaría de coordinar con cada dependencia mexicana participante la ejecución de cada actividad derivada de la IM, en ejercicio de las atribuciones que el artículo 28, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) le otorga a fin de promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la

administración pública federal, así como para conducir la política exterior, en términos del art. 89, fracción X de la Constitución.

¿Sobre quién recaerá la propiedad de los bienes transferidos? y, de ser el caso, ¿por qué el gobierno no estima necesario que el Congreso de la Unión autorice la incorporación al sector público de dichos bienes a través de la Ley de Ingresos de la Federación, al no haberlos incluido en la iniciativa de dicha Ley para el Ejercicio 2009?

Los términos legales de las transferencias de equipo y tecnología serán definidos en el acuerdo interinstitucional que México y EUA suscribirán al efecto, y que se encuentra en proceso de negociación. En principio, el proyecto plantea que los equipos y tecnologías que EUA aporte para fortalecer las capacidades de México podrían quedar bajo propiedad del Gobierno de México al final de la vigencia del acuerdo. De ser el caso, el acuerdo podría plantear los términos jurídicos apropiados para transferir, primero, la posesión y uso del equipo y tecnología respectiva y, segundo, la propiedad.

En caso de que se determinara la transferencia de la propiedad del equipo y tecnología en favor del Gobierno de México, dichos bienes habrían de representar un incremento en el activo y bienes de propiedad federal. Sin embargo, tales bienes no constituirán un "ingreso" en términos de la Ley de Ingresos de la Federación, toda vez que los mismos no son impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social; conceptos todos ellos previstos en ley por los cuales el gobierno federal puede exigir a un particular en México el desembolso de recursos. El incremento que en su oportunidad llegue a darse en el activo del Gobierno federal resultará de la incorporación de bienes muebles al patrimonio federal.

Enmarcado en un mecanismo internacional de cooperación bilateral, el gobierno de los Estados Unidos de América podría transferir la propiedad de los bienes correspondientes con el ánimo de fortalecer las capacidades de México en la lucha contra el narcotráfico, en los rubros que México libremente ha determinado. Este mecanismo de cooperación internacional estaría delimitado por lo previsto en el artículo II del Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia (que entró en vigor en 1990) —que prevé la asignación y aplicación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la ejecución de programas concretos, en materia al narcotráfico y a la farmacodependencia—, así como el artículo 30 de la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional —el cual contempla la transferencia de recursos a fin de fortalecer la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Pregunta N° 3, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

Una revisión somera de los resultados de la gestión gubernamental durante 2008 en materia de crecimiento y generación de empleos, arroja resultados que contrastan con lo asentado en el II Informe de Gobierno: en lo que va del año, de acuerdo al IMSS y al INEG, sólo se han generado 300 mil empleos permanentes, contra los 1,2 millones de empleos que se necesitan anualmente. El crecimiento económico se estima en 2.5% al cierre del año, contra la expectativa gubernamental de 3.7%, compromiso asumido por la SHCP durante los trabajos de reforma fiscal, y puede darse cuenta de un doble fracaso de la actual estrategia antiinflacionaria, al estimarse una inflación del doble de la meta de 3%.

El programa contracíclico propuesto por el Ejecutivo a principios de 2008 fue un programa contradictorio como política económica e ineficaz en el cumplimiento de sus metas, por las siguientes razones:

- 1) Las políticas económicas contracíclicas tienen su origen en la Teoría de la Demanda Agregada de Keynes, que parte del principio de que frente a periodos de estancamiento económico, el Estado la reactiva a través del gasto y la inversión pública para elevar el consumo, la producción de bienes y servicios y la generación de empleos.**
- 2) Una verdadera política contracíclica tiene, por una parte, una política monetaria que reduce las tasas de interés para liberar el financiamiento, la liquidez y el consumo, y por el lado del gasto, una política fiscal de reducción de impuestos y la ampliación del gasto público.**
- 3) La política contracíclica para enfrentar los efectos de la desaceleración de los Estados Unidos tiene un componente de contracción de la demanda agregada cuando aplica nuevos impuestos, como el Impuesto sobre Depósitos (IDE), y el Impuesto Especial de Tasa Única (IETU) que han impactado directamente sobre la generación de empleo y la demanda agregada. En el caso de la recaudación del IETU, además, al primer semestre de 2008 se recaudó 40 mil millones de pesos por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de 2008 (30% menor).**
- 4) El planteamiento original de parte del Subsecretario de Egresos de Hacienda, Dionisio Pérez-Jácome, fue convertir el gasto público en el motor del crecimiento económico, especialmente en infraestructura carretera. Solo que esta tesis funciona bajo el supuesto de una economía integrada, con un conveniente manejo de las importaciones y con encadenamientos industriales que permitan a todos los empresarios percibir los beneficios multiplicadores del gasto público. Y a pesar de**

que el gobierno federal cuenta con recursos excedentes, por el incremento de impuestos y por ingresos petroleros, al primer semestre de 2008, la SHCP reporta para el primer semestre del 2008 un subejercicio en los programas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de 22%; en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 3.7%; en la Secretaría de Educación Pública, de 6.5%; en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de 7.7%; y en la Secretaría de Salud, 2.9%, por mencionar los casos mas relevantes, sobresaliendo el subejercicio en programas en el sector agropecuario debido a las reglas de operación.

5) El gobierno federal plantea la apertura a las importaciones para bajar el costo de los insumos para la industria y la diversificación de las exportaciones mexicanas, sin medir su impacto en las cadenas productivas y desconociendo la dependencia estructural de nuestras exportaciones con los Estados Unidos.

6) El programa de gasto del gobierno federal no toma en consideración la política monetaria del Banco de México, mientras que el subejercicio y la inflación le resta capacidad al gasto público; los incrementos en la tasa de interés de referencia del banco central contraen el financiamiento bancario, atraen capitales de alta volatilidad, y colocan al tipo de cambio en un nivel de sobrevaluación que subsidia las importaciones y resta competitividad a las exportaciones.

En conclusión, el grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República reconoce en la recesión de facto de la economía norteamericana una causa que explica la desaceleración de la economía nacional; pero, también es preciso que se reconozca la responsabilidad del gobierno federal y del Banco de México al impulsar un programa de política económica que ha desperdiciado la posibilidad de fortalecer el crecimiento del PIB y el empleo a través del mercado interno.

Por lo expuesto, se pregunta al titular del Ejecutivo Federal:

¿Cuáles son los cambios realizados en la política de egresos a lo largo de 2008 para reactivar el mercado interno y el empleo frente a la recesión de Estados Unidos con los recursos no previstos por el Poder Legislativo, así como las reasignaciones de las erogaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos?

Respuesta:

Ante el escenario mundial adverso, el Gobierno Federal hizo un esfuerzo sin precedente para diversificar las exportaciones y fortalecer el mercado interno, fundamentalmente a través del impulso a la infraestructura, el campo y la vivienda, y reducir así los efectos de esta coyuntura sobre nuestra economía.

El presupuesto federal, gracias a la *Reforma Hacendaria por los que menos tienen*, aprobada por el Congreso de la Unión, aumentó de manera significativa el gasto en infraestructura. El 65% de los recursos adicionales fueron presupuestados para este concepto. Además de estos recursos, se constituyó el Fondo Nacional de Infraestructura, el cual permitirá al Gobierno Federal colocar alrededor de 270 mmp de sus activos en los próximos cinco años, en proyectos clave para el desarrollo del país.

Aunado a lo anterior, el 3 de marzo se anunció el Programa de Apoyo a la Economía, el cual contempla 10 medidas para impulsar la actividad económica, la inversión y el empleo. De dichas medidas, las concernientes a la política de egresos son:

- Estímulo fiscal de mil pesos para cada persona física con actividad empresarial y para cada empresa, por cada declaración definitiva de impuestos en la que se use la firma electrónica avanzada.
- Pago del 5% de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social por parte del Gobierno Federal, con lo que se contribuye a una mayor generación de empleos y se fortalecen las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al reducir el costo laboral para el sector productivo en 6 mil millones de pesos.
- 650 mp adicionales al Sistema Nacional de Empleo, lo que significa un aumento del 80 % en su presupuesto.
- Aumento de 10 mil millones de pesos en el presupuesto de mantenimiento y del Sistema Nacional de Ductos de Petróleos Mexicanos.
- Fomento del desarrollo de centros productivos en las zonas de alta y muy alta marginación, mediante el pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores durante un año y medio, para todas las empresas y nuevos empleos que se establezcan en poblaciones de alta o muy alta marginación menores de 50 mil habitantes.
- Acelerar la entrega de 3 mmp a la Banca de Desarrollo, con el fin de que contribuyan de manera inmediata a promover la actividad económica.
- Asimismo, se refuerza el capital de Nacional Financiera para incrementar el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y otorgar mayores apoyos para la modernización de maquinaria y equipo, así como para el ahorro de energía y para la renovación del transporte de carga y de pasaje. Con ello, se estima una generación de crédito de alrededor de 27 mmp a través de la Banca de Desarrollo.

Aunado a lo anterior, el 8 de octubre de 2008, el Gobierno Federal anunció el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual incorpora medidas estructurales y coyunturales que permitirán a la economía mexicana transitar de manera más favorable frente al entorno internacional. Dicho programa incorpora las siguientes medidas:

- Programa de gasto en infraestructura.- Un estímulo fiscal por 90.3 mmp, equivalente a -0.7% del Producto Interno Bruto. Ello permitirá cubrir el efecto de los menores ingresos sobre el nivel de gasto programable disponible por 25.1 mmp y establecer un

programa de gasto adicional en infraestructura por 65.1 mmp, que incluye el inicio de una refinería de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

- Programa de apoyo financiero y a la infraestructura.- Apoyo al financiamiento por la Banca de Desarrollo a través de sus diferentes vehículos, con el que impulsará el crédito a las empresas –con particular énfasis en las PYMES–, al sector agropecuario, a la infraestructura y al sector vivienda por 130 mdp en 2009. El Fondo Nacional de Infraestructura otorgará apoyos que permitirán detonar proyectos por 35 mmp en 2009, e inversiones por más de 125 mmp en los próximos 3 años.
- Se establece a nivel nacional el programa de apoyo federal al transporte masivo. Ello implicará una inversión adicional en el sector que podría llegar a 17.5 mmp en 2009, apoyada por el Fondo Nacional de Infraestructura.
- Medidas estructurales para el crecimiento y la competitividad. Se propuso una reforma integral al esquema de inversión de PEMEX que incluye eliminar el esquema PIDIREGA, convertir en deuda pública este pasivo y excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario, todo ello mediante una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La exclusión de la inversión de PEMEX de la meta de balance genera un espacio presupuestario por 78.3 mmp correspondiendo en su mayor parte a la amortización de PIDIREGAS que ya resulta innecesaria. Asimismo, se fortalecerá el Programa de Compras del Gobierno de Nacional Financiera para apoyar el desarrollo de las PYMES

Con respecto a las reasignaciones de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con las disposiciones aplicables, al mes de junio de 2008 se reasignaron 3,872.6 mdp correspondientes al subejercicio no subsanado del periodo enero-marzo. Dichos recursos se reasignaron a infraestructura educativa, al Sistema Nacional de Empleo, a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para atender programas sociales en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a proyectos de infraestructura en materia de comunicaciones y transportes, y al subsidio del precio de la leche.

Pregunta N° 4, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

Desde los años noventa la economía no tiene motor interno de crecimiento y la pobreza sigue en ascenso. La disciplina fiscal desatiende el crecimiento del mercado interno, así como de la infraestructura y de los sectores estratégicos, lo que origina un cambio patrimonial; la inversión privada sustituye a la pública sin que ello implique aumento de la capacidad productiva y del empleo y nos lleva a depender más de factores externos.

La política fiscal restrictiva contrae el crecimiento del mercado interno y afecta el ingreso del sector privado que crece hacia este mercado, y lleva a la economía a depender del comportamiento de las exportaciones y de la entrada de capitales para su crecimiento, lo que nos coloca en una situación de alta vulnerabilidad externa. Cualquier freno al crecimiento de Estados Unidos, afecta a la economía nacional, ya que contrae el crecimiento de exportaciones y no hay viabilidad de tener política fiscal anticíclica.

A través de la política monetaria y fiscal restrictiva, el Gobierno Federal quiere desacelerar la actividad económica tanto para disminuir así la demanda y su impacto sobre precios como para evitar creciente déficit de comercio exterior ante la desaceleración de las exportaciones petroleras y no petroleras que se esperan, y así no provocar presiones sobre el tipo de cambio. Sin embargo, el mantener artificialmente la estabilidad del tipo de cambio hace que prosiga la baja competitividad de la producción nacional y las presiones sobre la balanza de comercio exterior manufacturero, así como la descapitalización de la esfera productiva, por lo que tales políticas restrictivas, más que impedir presiones sobre precios sobre el sector externo y el tipo de cambio, las mantienen latentes.

El Gobierno Federal ha enfrentado las presiones en materia de gasto público principalmente con recursos derivados de la renta petrolera y en muy poca medida con recursos fiscales como resultado de la ineficiencia recaudatoria. Como muestra, basta precisar que la recaudación por concepto de impuestos como proporción del PIB en México promedió, entre 2001 y 2007, el 10.5 %, mientras que el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fue de más del 36 %.

Aun así, los fondos de estabilización derivados de los excedentes petroleros no se utilizan para incrementar el gasto público en inversión, sino para seguir apreciando la moneda nacional y para cubrir el gasto corriente del Gobierno Federal.

El Gobierno Federal señala que no se puede confiar en los ingresos petroleros, los cuales representan cerca de 40% de los ingresos públicos, dada la situación de vulnerabilidad en que se coloca la economía ante cualquier baja de tales ingresos.

Sin embargo, persisten el uso discrecional de grandes sumas de ingresos petroleros excedentes y la resistencia gubernamental para dar a conocer con transparencia este volumen de recursos y su destino.

Desde el año 2000, los recursos obtenidos por la exportación de petróleo son superiores a los estimados, superando los 507,183.7 millones de pesos de 2001 a 2007. Gran parte de los cuales hallaron destino en el balance presupuestario. Se estima que en este año los excedentes por exportaciones petroleras se ubicarán en alrededor de 255 mil millones de dólares (sin descontar el IEPS negativo que afecta las gasolinas).

Ante esta situación, se pregunta al Ejecutivo Federal:

¿A cuánto ascendieron al primero de septiembre de 2008 los ingresos petroleros totales no previstos (llamados excedentes) y en qué se usaron, definiendo el monto total del superávit de operación de PEMEX, el uso de éste y el cálculo exacto para determinar el llamado subsidio a las gasolinas y la forma en que éste fue cubierto?

Respuesta:

Los ingresos petroleros del sector público excedentes que se observaron en el primer semestre de 2008 se ubicaron en 58,764 millones de pesos (mdp), como se puede observar en el siguiente cuadro:

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-AGOSTO DE 2008 (Millones de pesos)			
Concepto	Programa	Observado p/	Diferencia
Total 1/	580,796.1	639,560.1	58,764.0
Gobierno Federal	372,366.6	517,777.9	145,411.3
Derechos	364,105.9	666,587.5	302,481.6
Ordinario sobre hidrocarburos	345,998.7	589,020.2	243,021.5
Fondo de Estabilización	15,380.2	52,641.8	37,261.6
Extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo	2,613.1	23,824.8	21,211.7
Para la inv.cient. y tecnológica en materia de energía	107.8	1,073.5	965.7
Fiscalización Petrolera	6.1	27.2	21.1
Único	0.0	0.0	0.0
IEPS	4,959.3	-152,226.8	157,186.1
Artículo 20.-A Fracción I	2,844.4	-154,784.5	157,628.9
Artículo 20.-A Fracción II 2/	2,114.9	2,557.7	442.8
Impuestos a los rendimientos petroleros	3,301.4	3,417.3	115.9
PEMEX	208,429.5	121,782.2	-86,647.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

2/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 20.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las reglas de distribución de ingresos excedentes han seguido un proceso de refinamiento y clarificación hasta llegar a las establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En la actualidad la distribución de ingresos excedentes se diferencia por tres tipos:

- Ingresos con un fin específico por mandato de Ley u ordenamiento jurídico, como por ejemplo: el Derecho para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, el Derecho Extraordinario sobre Exportación de Petróleo, el Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía y el Derecho Único sobre Hidrocarburos. La bolsa de ingresos netos distribuibles en una primera instancia se asigna de la siguiente manera:
 - 40 % para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
 - 25 % para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
 - 25 % para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - 10 % para inversión en infraestructura de las Entidades Federativas.

Para cada uno de los fondos señalados se han establecido límites máximos y, una vez que éstos son rebasados, los recursos se reasignan en una segunda instancia, de la siguiente manera:

- 25 % para inversión en infraestructura de las Entidades Federativas.
 - 25 % para inversión en PEMEX.
 - 25 % para inversión en dependencias.
 - 25 % para el Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones (FARP).
- Ingresos de las entidades y dependencias que los generan y que pueden ser utilizados por los mismos, los cuales se derivan de venta de bienes y servicios, productos financieros y otros ingresos por conceptos diversos que reciban. En este tipo se encuentran los ingresos propios de PEMEX.
 - Ingresos para la bolsa general a distribuir, que se integra por el Impuesto a los Rendimientos Petroleros, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Artículo 2º-A Fracciones I y II, así como el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos. Cabe señalar que los ingresos de la bolsa general deberán destinarse en primer término a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado (costo financiero, participaciones y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), el incremento en el gasto de combustibles por parte de la Comisión Federal de Electricidad para generar electricidad, que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctricas, y la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres resulte insuficiente, así como para compensar la disminución de alguno de los rubros de ingresos aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación de 2008.

Con relación al balance de operación de PEMEX, al periodo enero-agosto de 2008 presenta un superávit de 36,348 mdp, resultado de ingresos propios de 121,782 mdp y un gasto de operación (gasto corriente más intereses) de 85,435 mdp.

Si se incluyera el gasto de capital y los ingresos por transferencias, el balance financiero asciende a 3 mil 910 millones de pesos.

Situación Financiera de PEMEX, 2008	
(Millones de pesos)	
	Ene-ago
Balance de operación	36,347.6
Ingresos propios	121,782.2
Gasto de operación	85,434.6

El cálculo de la tasa del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) está establecido en el artículo 2 A, fracción I, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. En esencia, este artículo establece que el impuesto se calcula considerando los siguientes elementos: a) precios de las gasolinas y diesel en el mercado spot de la Costa del Golfo de los Estados Unidos de América; y b) costos de manejo (ajustes de calidad, fletes, margen comercial de PEMEX Refinación). La suma de los anteriores elementos constituye la base gravable (precio productor) a la cual se le aplica la tasa del impuesto especial.

Debido a que los precios de las gasolinas y diesel en el mercado spot varían prácticamente todos los días, mientras que en México los precios de las gasolinas y diesel son fijos (o con ajustes predeterminados), la tasa del IEPS es variable, constituyéndose en el elemento de ajuste entre el precio variable del mercado spot y el precio de venta al público en nuestro país.

De lo anterior se desprende que conforme aumenta el precio del petróleo en el mercado internacional (y, por lo tanto, los precios de las gasolinas y diesel en el mercado spot), y al interior del país los precios de venta al público de estos productos aumenten menos, la tasa del IEPS será negativa, y viceversa.

Así, como consecuencia de los altos precios del petróleo en el mercado internacional, al cierre del mes de agosto la recaudación por el impuesto especial aplicado a las gasolinas y diesel fue negativa en 154,784.5 mdp.

Pregunta N° 5, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

La política agropecuaria aplicada por el Gobierno Federal no está acorde con la realidad del campo mexicano y las condiciones económicas y sociales de los campesinos.

El modelo de desarrollo agrícola instrumentado por el Gobierno Federal no ha incrementado la capacidad productiva nacional, frenado la migración rural, ni propiciado el abatimiento de la pobreza en el sector rural.

Se aplica una política asistencialista y clientelar que conduce al empobrecimiento generalizado de las familias rurales y al abandono de las tierras de cultivo, con los consecuentes efectos negativos sobre la soberanía alimentaria y la destrucción del tejido social por la migración a los centros urbanos nacionales o extranjeros.

Los programas de fomento productivo y desarrollo rural no aportan al crecimiento económico, por lo cual se requiere rediseñarlos. El sector agropecuario se encuentra en un profundo estancamiento, producto de una política agrícola incapaz de generar crecimiento y desarrollo en el sector.

El modelo agrícola aplicado en los últimos años ha provocado que solamente el 6% de los productores sean competitivos y el 94% estén en la quiebra.

De acuerdo con las propias cifras oficiales, la participación del PIB agropecuario en el nacional se ha reducido de 3.8% en 2003 a 3.5% en 2007.

La población ocupada en actividades rurales se ha reducido de 18.1% en el 2000 al 13.6% en el 2007.

La falta de oportunidades de empleo en el sector rural y la baja rentabilidad de la agricultura ha propiciado la migración de los jóvenes, dejando en manos de las mujeres y personas de edad avanzada las unidades de producción.

El financiamiento agrícola se ha reducido a su mínima expresión. En el 2003, del crédito total otorgado por la banca de desarrollo se canalizó al sector agropecuario, silvícola y pesquero con un monto de 12,401 millones de pesos, que representó el 2.54% del crédito total otorgado por la banca de desarrollo. En el 2007 la banca de desarrollo otorgó un crédito total de 262,287 millones de pesos, de los cuales 396 millones de pesos fueron al sector agropecuario, equivalente al 0.15%.

La problemática que enfrenta el sector rural mexicano plantea la urgencia de revisar la política agropecuaria y rural aplicada por el Gobierno Federal desde hace más de dos décadas.

El fenómeno más discutido a nivel mundial durante este año 2008 ha sido el acelerado aumento en los precios de los alimentos, la crisis alimentaria y sus graves efectos sobre la población. Según la FAO, puede agravarse en los próximos años para los países importadores de alimentos.

Ante este problema, al Ejecutivo Federal sólo se le ocurrió abrir las fronteras para las importaciones de granos y productos alimenticios elaborados, a costa de los efectos adversos sobre la producción nacional y en beneficio de unos cuantos grandes importadores. Además, se olvida que el problema de la seguridad alimentaria no es sólo de su disponibilidad, sino también del poder adquisitivo que tengan los consumidores.

Los 146 programas para el desarrollo agropecuario y rural operados antes del 2007 y que fueron aglutinados en 43 en el 2008 en el marco del Programa Especial Concurrente, no están orientados con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria y mejorar la situación social y económica de los productores del campo. Se privilegia una política agroalimentaria orientada a producir para el mercado exterior e importar los alimentos que consumimos.

La inseguridad y dependencia alimentaria se ha agravado en los últimos años. En el 2007 se importó el 74% de todo el arroz consumido, el 25.6% en el caso del maíz y el 51.8% en el del trigo.

En términos de producción, en el 2007 el volumen importado de arroz fue equivalente al 291.7% de la producción nacional, las importaciones de maíz representaron el 34.1% y el 90.2% del trigo.

Más allá de la apertura de las fronteras para la importación libre de aranceles de productos alimenticios se requiere implementar una estrategia para la seguridad alimentaria basada en el fomento de la producción nacional para abastecer el mercado interno y en la generación de efectos multiplicadores sobre el empleo y el ingreso de las familias rurales.

La situación de crisis alimentaria exige una estrategia agroalimentaria nacional que garantice la alimentación de todos los mexicanos y en especial que elimine el riesgo de hambrunas en las regiones más pobres del país.

Ante lo expuesto, se pregunta al Ejecutivo Federal:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece lineamientos para que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable realice políticas y acciones como parte de la construcción de un modelo agrícola que garantice el

desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, en coordinación con los gobiernos estatales y con la participación de los diversos sectores productivos; en este marco, ante la cada vez más difícil situación por la que atraviesa el sector rural nacional, solicitamos exponga en forma pormenorizada: ¿cuáles son las acciones específicas ejecutadas por su Gobierno para impulsar un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento de las actividades productivas y de las condiciones de vida de la población rural, especificando los resultados observados al 1 de septiembre respecto de los requerimientos de producción y abasto de alimentos en el mediano y largo plazo ante la situación de crisis alimentaria, así como su contribución a la construcción de un sistema nacional de seguridad alimentaria?

Respuesta:

Entre las acciones interinstitucionales derivadas de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable y realizadas en el ámbito de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, destacan la publicación y la reestructuración programática del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), misma que se ha venido realizando con el objetivo de hacerlo más efectivo, eliminando duplicidades en las acciones y buscando especialidad en los programas. El reordenamiento facilita también el acceso a los programas por parte de la población y simplifica las reglas de operación, orientando las acciones a la población más vulnerable.

En este sentido, tanto el marco legal, como el Programa Sectorial, la nueva estructura programática de atención integral al campo y el esfuerzo de los sectores productivos y de la sociedad rural en su conjunto, permiten seguir induciendo una nueva forma de organización y producción, a través del impulso a:

- Una reconversión y diversificación productiva en función de la demanda de los mercados y la producción de bioenergéticos.
- La capitalización del sector, mediante la inversión en activos productivos estratégicos.
- El financiamiento accesible y competitivo para el campo.
- Un acompañamiento integral a los proyectos productivos con inversión en salud e inocuidad, capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y promoción.
- La certidumbre al productor mediante esquemas de comercialización que permitan el ordenamiento de mercados y precios justos.
- La corresponsabilidad de los productores respecto al medio ambiente, la planeación y la información.
- Prácticas productivas sustentables que permitan conservar los recursos naturales e incrementar la producción.
- La diversificación del ingreso rural mediante el fomento a las actividades no agropecuarias.

Con estas medidas se busca como uno de los principales objetivos asegurar el abasto de alimentos, por lo que se ha propuesto una meta de 207 millones de toneladas para el año 2012.

En 2007, el volumen de producción de alimentos fue de 191 millones de toneladas, superior en 2.5% con respecto al año anterior, donde destaca la cifra record de producción de maíz de 23.4 millones de toneladas. Lo anterior permitió abastecer el mercado interno, aumentando la seguridad alimentaria e incrementar los volúmenes de exportación consolidando nuestra posición en los mercados internacionales.

Para 2008, se estima una producción de 195 millones de toneladas de alimentos. Al mes de septiembre el avance en la producción fue de 138.9 millones de toneladas de productos agropecuarios y pesqueros, equivalente al 71.1% de la producción programada, por lo que la expectativa es cumplir con la meta establecida.

Pregunta N° 6, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

El segundo informe de gobierno es omiso en evaluar los resultados de la política económica en la generación de empleo. En vez de eso desglosa una serie de programas gubernamentales, su costo y el número de beneficiarios.

La omisión de la evaluación de los resultados en materia de empleo contrasta con la importancia que se le otorgó al tema en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), donde uno de los ejes del Plan es la "Economía Competitiva y Generadora de Empleos". El PND menciona que "En 2006 19.2 millones de personas laboraban en condiciones de informalidad." Establece que durante el sexenio se buscará "promover condiciones para la creación de empleos formales con el objetivo de llegar en 2012 a crear al menos 800,000 formales al año". El segundo informe de gobierno no evalúa ni menciona esta meta.

Una economía generadora de empleo es la suma de un gran número de factores por donde pasan el Estado de Derecho, la seguridad pública, un marco regulatorio con bajos costos para la apertura y operación de negocios, bajos costos de trámites y servicios, un sistema educativo que prepara a las nuevas generaciones en el uso de tecnología moderna, promoción de la competitividad sistémica, desarrollo de nuevas tecnologías, y varios factores más.

Entre junio de 2007 y junio de 2008, la población económicamente activa ha aumentado en 1,048,181 personas, en este mismo periodo los nuevos trabajadores asegurados en el IMSS ascendió a sólo 383 mil 817 afiliados[1]. Esto es indicativo de un fracaso en materia de empleo: un 60% de la población que se incorporó al sector productivo no encontró un lugar, o desplazó a alguien más, dentro de la economía formal.

Las estadísticas gubernamentales son confusas en este sentido y dificultan la evaluación de los resultados agregados en materia de empleo. El Plan Nacional de Desarrollo menciona como meta la reducción de los 19.2 millones de personas que laboraban en condiciones de informalidad en el 2006. Un comunicado reciente del INEGI habla de sólo 12.1 millones de personas laborando en la informalidad.

Esto es producto de la falta de uniformidad de criterios del Gobierno Federal, el cual evade establecer definiciones, dificultando así la evaluación de sus acciones.

La situación del país en materia de empleo es grave, cifras oficiales del INEGI señalan la existencia de 12.1 millones de personas en el empleo informal, un aumento de 421 000 personas respecto al dato del año anterior. Tres millones de

personas subocupadas, es decir, en busca de una ocupación complementaria o de mayores horarios de trabajo, 4.7 millones de personas se declaran, según los resultados más recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en disponibilidad de trabajar, pero no llevan a cabo acciones al respecto y por lo tanto no son consideradas dentro de la población económicamente activa y no influyen en las cifras de desempleo.

Es necesario aclarar si el que estos casi cinco millones de personas no busquen empleo no es producto de las condiciones laborales, la baja paga, la escasez de oportunidades, la prevalencia del empleo informal, o la entrega a alguna actividad delictiva.

El panorama en materia de empleo es mucho más desalentador de lo que revela el informe de gobierno, que no menciona datos de empleo informal o subocupación, pero lo da a entender cuando describe los resultados de los programas.

La administración actual alega que ha destinado importantes recursos a combatir el desempleo, logró ubicar en un puesto de trabajo a 445,993 personas a un costo per cápita de 1,943 pesos cada una, y que se ha creado, por medio del Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), 162,659 empleos temporales.

Paradójicamente esto es indicativo de la gravedad de la situación en materia de empleo del país. Es decir, a pesar de los altos montos que destina la Secretaría de Economía en su esfuerzo por encontrar lugar en la economía formal para la población desempleada, aun cuando el gobierno Federal ha creado más de 150,000 empleos temporales no se han logrado absorber los incrementos en la Población Económicamente Activa.

Por lo expuesto, se pregunta al Ejecutivo Federal:

Usted ofreció al principio de su gestión la generación de 800 mil empleos formales cada año ¿cuáles son las acciones emprendidas con ese objetivo para este año y porqué no han tenido como resultado el cumplimiento de esa meta?

Respuesta

Durante este sexenio se buscara promover condiciones para la creación de empleos formales con el objetivo de llegar en 2012 a crear, al menos, 800,000 empleos formales al año. Para ello es preciso fomentar esquemas de productividad y competitividad, así como modernizar las relaciones laborales para hacer de éstas un vehículo eficaz y no un obstáculo para la instalación y permanencia de nuevas industrias y negocios.

La política económica del Gobierno Federal ha estado enfocada a promover el crecimiento económico y la generación de empleos a través de tres vertientes. En primer lugar, mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica mediante finanzas públicas sanas; en segundo lugar, realizar reformas estructurales para transformar el aparato productivo con una visión de largo plazo; y, en tercer lugar, diversificar las fuentes de crecimiento económico, fortalecer la competencia y promover la inversión en distintos

sectores clave de la economía, tales como el de infraestructura, turismo, campo, vivienda y telecomunicaciones, entre otros.

En este sentido, se ha realizado una inversión inédita en el desarrollo de infraestructura para promover la competitividad de la economía y fomentar el desarrollo en todas las regiones de nuestro país, lo que conllevará a la generación de empleos. Durante 2007, como se indica en el Segundo Informe de Gobierno, se impulsaron inversiones por más de 480 mil millones de pesos, la mayor cifra registrada en el país. Para 2008 se estima una inversión por más de 500 mil millones de pesos y una cifra aún superior para el siguiente año.

La inversión pública y privada, nacional y global, es clave para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos. Por eso, el gobierno la ha promovido en todas sus formas. Con ese fin se creó PROMÉXICO como una institución especializada en promover al país como destino de inversión así como ofertar los productos en mercados internacionales. En materia de inversión extranjera directa (IED), México captó más de 27 mil millones de dólares, el segundo monto más alto de la historia, sólo detrás de 2001.

También se ha trabajado en la integración de una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tres Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y al sector privado, con objeto de realizar las reformas necesarias y traducirlas en resultados tangibles a corto y mediano plazos. A su vez, se ha avanzado hacia una profunda mejora regulatoria en toda la Administración Pública Federal y en la reducción de trámites federales para la apertura de negocios, mediante el diseño de agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) juegan un importante papel en el desarrollo económico nacional (representan el 52% del PIB de México y 72% del empleo) por este motivo éstas ocupan un lugar prioritario dentro de la política económica. Al respecto, a junio de 2008, se beneficiaron 134 mil 071 emprendedores en condiciones de pobreza para la realización de sus iniciativas productivas, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. En el mismo periodo, el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad otorgó beneficios para la creación y consolidación de 376 unidades productivas, que permitieron la generación y preservación de mil 329 ocupaciones.

A través del Fondo PYME se han diseñado programas de apoyo integral y específicos para cada uno de los 5 segmentos en los que se cataloga al empresariado mexicano: nuevos emprendedores, microempresa, pequeñas y medianas empresas (PYMES), gacelas y tractoras. A su vez, a través del Sistema Nacional de Financiamiento se apoyó a 81,179 PYMES, generando una derrama crediticia de más de 21,853 millones de pesos.

Por último, se ha avanzado en la construcción de una política laboral que promueva la creación de empleos formales y de calidad. En el marco del Programa de Apoyo a la Economía se anunció la asignación de 650 millones de pesos adicionales para el Servicio Nacional de Empleo (SNE), con la finalidad de impulsar la actividad productiva, la inversión y el empleo en el país.

En la presente administración se ha registrado un aumento del 6.6% en el número de trabajadores entre el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de octubre de 2008, esta situación contrasta con el comportamiento observado en las dos administraciones pasadas que registran disminuciones al comparar el mismo período correspondiente.

Variación en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos

Periodo	Absoluta	Porcentual
Dic. 1994 – Octubre 1996	-157,353	-1.6
Dic. 2000 - Octubre 2002	46,026	0.4
Dic. 2006 - Octubre 2008	901,133	6.6

Pregunta N° 7, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

Entorno Macroeconómico General

Como se sabe, del destino de nuestra macroeconomía dependen en gran medida las condiciones de bienestar social de los mexicanos, sus condiciones de igualdad o su pobreza y miseria. Por ello es necesario citar, así sea a grandes rasgos, el comportamiento de algunos indicadores clave:

El PIB crecerá durante 2008 muy por debajo del 3.6% originalmente proyectado y se espera que para el 2009 sea recesivo.

Por el contrario, la inflación se incrementará al doble de lo planeado en 2008 con tendencia a repetirse en 2009.

La inversión física y la inversión extranjera decayeron, tendencia que al parecer se alargará.

La tributación fiscal fue baja a pesar de la reciente reforma hacendaria y se prevé más baja para el año que entra en razón de un entorno recesivo.

A eso se suma el vía crucis que ha significado el alza de precios en general y de la canasta básica en particular. A tasa anual, la carrera de los precios la ganan los alimentos, con un incremento de 9.43%, la más elevada desde 1999, mientras que los servicios subieron sus precios en 4.54% durante el mes de julio.

Impacto Social General

Antes de entrar en materia es importante señalar que los datos estratégicos que se incluyen en el Segundo Informe de Gobierno en materia de Desarrollo Social (igualdad, pobreza y equidad) se refieren a evaluaciones publicadas en 2007 y que incluyen cifras, cuando mucho, hasta el año 2006.

Como es natural, el señalado comportamiento negativo de la macroeconomía impactó de la misma manera el bienestar social de los mexicanos.

En primer lugar, hasta ahora se redujo en (-0.5%) el PIB per cápita; o sea, el ingreso anual de las personas.

De acuerdo con el Anuario económico y financiero 2007 de México[2], la masa salarial mexicana representó, en el año 2003, el 31.68% del PIB; para 2004, el 30.36%; para 2005, el 30.01%; y para 2006, el 29.17% del PIB. Es decir, en el periodo se redujo en 2.51%.

En segundo lugar, el desempleo observa que la tasa alcanzada en el mes de julio (+5.6%) es la más alta de los últimos años. El mercado laboral en México empieza a mostrar claras señales de desaceleración e, incluso, de recesión. La tasa de crecimiento interanual (es decir, el incremento entre un mes y el mismo periodo del año pasado) del empleo formal en México se redujo de acuerdo a las cifras del IMSS.

En tercer lugar, la tasa nacional de ocupación del sector informal es hoy la más alta de los últimos cinco trimestres y 12 entidades federativas han incrementado el sector informal de su economía de manera constante, en lapso que va de tres a cinco de los últimos trimestres.

En cuarto lugar, el salario mínimo general (50.84 pesos diarios) fue menor en (-1.31%) con respecto a 2007, lo que, aunado al alza de precios, mermaron seriamente la capacidad adquisitiva de los mexicanos durante 2008. Diversas investigaciones coinciden en que el poder adquisitivo del salario se ha desplomado en tal magnitud que a este ritmo tardaría 30 años en recuperar el nivel de compra que tenía en los años 70, debido a que actualmente el salario mínimo es apenas el 16 por ciento de lo que un trabajador podía comprar hace dos décadas con el mismo sueldo.

En quinto lugar, la desigual e ineficiente distribución de la riqueza ha provocado su concentración en la décima parte de la población, que gana más del 40% de los ingresos totales, en contraste a otra décima parte, que sólo obtiene sólo el 1.1%. Esta tendencia no es nueva y tiende a incrementarse.

La Pobreza Persiste y se Consolida

Estos factores, entre otros, propician que la pobreza no se reduzca en términos reales, sino que, por el contrario, corra el riesgo de aumentar. Para empezar, cabe hacer notar que el Anexo Estadístico del Segundo Informe no incluye cifras sobre el comportamiento de la pobreza en México durante 2008.

No obstante, se calcula que el número de pobres en México es de casi 50 millones de personas. Eso quiere decir que, comparado con años anteriores, no se ha reducido realmente el fenómeno.

Ello es así porque:

En el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León la cifra ascendió a 40 millones, cuando la población era de unos 97 millones de mexicanos.

Según el último conteo de población del INEGI, en la actualidad hay más de 103 millones de mexicanos y la cifra que se manejó a finales de la presidencia de Vicente Fox Quesada fue de 44.7 millones de pobres.

Según el conteo del Coneval de agosto de 2007, se trata de casi 45 millones de mexicanos, lo que podría incrementarse significativamente por la crisis de los precios alimentarios, según señalaron el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, que precisaron que se trata de 48.9 millones de pobres, que equivalen a 5 millones 400 mil hogares que registran un ingreso per cápita menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

La inflación en los alimentos podría elevar en 6.9 millones de personas el porcentaje de la población mexicana que vive en estado de pobreza extrema. Entre agosto de 2006 y abril de 2008, el incremento del INPC fue de 8.26% y el de las líneas de pobreza, de aproximadamente 13%. Los pobres rurales destinan en promedio un 47.5% de su gasto total a comer, mientras que los pobres urbanos destinan poco más del 42.0%.

Aun el Banco Mundial, siempre generoso con los gobiernos neoliberales, señala en su reporte más reciente que los niveles actuales de pobreza son similares a los registrados a comienzos de los años 90 del siglo pasado, hecho que muestra que los últimos 15 años han sido una pérdida en combatir esa condición que afecta a más de la mitad de los mexicanos. Claro que esa situación es más acentuada en la población rural, por eso no es gratuito que en los últimos seis años más de tres millones de mexicanos hayan emigrado a los Estados Unidos con la esperanza de enviar remesas a sus familias, remesas que por cierto se redujeron en un 3%, agravando con ello la situación de ingresos y de pobreza de millones de mexicanos.

Otros Indicadores Sociales

Educación

En el Informe del Ejecutivo federal es claro que no está a la vista la posibilidad de reducir significativa y rápidamente el rezago en secundaria y la deserción en el nivel medio superior. Todos sabemos que las pruebas PISA y Enlace arrojaron resultados más que mediocres.

Prueba PISA 2006

Los resultados 2006 en México de las pruebas PISA --que aplica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)-- muestran que el sistema educativo nacional debe enfrentar diversos retos, entre los cuales se encuentra conseguir que todos los jóvenes de 15 años asistan a una escuela.

De acuerdo con los resultados obtenidos por México, se tiene una proporción elevada de alumnos por debajo del nivel 2 (alrededor del 50%), lo que implica que muchos jóvenes no se están preparando para una vida fructífera en la sociedad actual.

Asimismo, México tiene pocos estudiantes en los niveles 5 y 6, lo cual revela que los alumnos de mejores resultados no están desarrollando las competencias que se requieren para ocupar puestos de alto nivel en los diversos ámbitos de la sociedad.

Prueba Enlace 2008

El nivel de conocimiento y aprendizaje de los niños de primaria y secundaria en español y matemáticas va de "insuficiente a elemental" en cerca de 8 millones de alumnos de los poco más de 10 millones que evaluó la Secretaría de Educación Pública (SEP), según resultados de la Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE). La prueba indica que 77.7% (6 millones 634 mil estudiantes) de primaria obtuvieron un desempeño de "insuficiente a elemental" en matemáticas, mientras que en español la proporción de quienes salen en ese grupo de calificación es 75.4% (6.4 millones alumnos). En el caso de los jóvenes evaluados en secundaria, 94.4% de ellos (un millón 520 mil alumnos) obtuvieron calificación "insuficiente y elemental" en matemáticas; mientras 1.3 millones tuvo el mismo desempeño en español. Según el reporte de ENLACE, sólo 8 mil jóvenes (0.5%) de alumnos tuvo un resultado "excelente" en matemáticas; y apenas 1%, calificación "perfecta" en español.

México es uno de los países en donde las diferencias entre el 10% más rico de la población y el resto son mayores. Esta razón explica en buena medida el alto grado de desigualdad en nuestro país.

Entre las razones que explican el fenómeno se encuentra la mayor varianza en la educación[3]. México ofrece una varianza de 14 años, en tanto que Estados Unidos - ofrece una varianza de sólo 2 años entre su población joven.

Los jóvenes mexicanos (15 a 19 años) registran la mayor desviación de años de escolaridad (14 años) lo que refleja extremos poblacionales jóvenes que no estudian o están poco capacitados para incorporarse al mercado de trabajo, situación que encadena un proceso de desigualdades, de bajos salarios y escasos ingresos.

El número de hijos y de educación promedio de la mujer en la familia resulta crucial, pues a mayor educación de la mujer corresponden mejores oportunidades salariales de la familia, mayor participación laboral y menor informalidad, en razón de hijos mejor educados (así como menos hijos), un mayor ingreso familiar y por tanto una mejor distribución del ingreso.

No obstante que los datos globales para México han mejorado, al bajar la tasa de fecundidad a 2.5 hijos por mujer, debido al mayor nivel de instrucción femenina y su incorporación económica, hay estados donde, otra vez, se concentra la pobreza (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla...) y por lo tanto el indicador de fecundidad continúa como hace cincuenta años (3.5 hijos por mujer). Este

diferencial regional también es un factor que fortalece una transmisión incluso intergeneracional de la desigualdad.

Entre 10 países seleccionados de América Latina, México ocupa el quinto lugar en desigualdad y se ubica entre las doce sociedades más desiguales del mundo. Así, México estaría entre los países más desiguales de América Latina debido no sólo a la desproporcionada concentración de la riqueza en el 10% de la población más rica, sino también por las desigualdades educativas, las diferencias en la participación de la mujer, el número de hijos por familia y las diferentes oportunidades que ofrecen las distintas regiones del país.

A mayor abundancia: Según diversas estimaciones, no más del 20% de los jóvenes en edad de estudiar educación media superior y superior lo hacen, y del millón 200 mil mexicanos que llegan cada año a la edad de trabajar sólo 400 mil han logrado incorporarse anualmente al trabajo formal en los últimos cinco años. La pérdida de capital humano implícita en la carencia de acceso a la educación superior y en el subempleo y el desempleo, así como la transferencia de capacidades productivas del país más pobre al más rico de América del Norte, son otra expresión, pero también una fuente adicional, de la desigualdad imperante.

Salud

Según la OCDE, considerando tanto al sector público como al privado para 2005 en México había 150 médicos por cada 100 mil habitantes, con una recomendación de un mínimo de 100 y un promedio de los países del organismo de 290, es decir, casi el doble que nuestro indicador. El caso de las enfermeras por cada 100 mil habitantes resulta patético: tenemos 100, con una recomendación mínima de 800 y un promedio en la OCDE de 410; es decir, 300% menos que los países del organismo Ni el número de camas censables ni los consultorios por cada 100 mil habitantes han registrado crecimiento dignos de consideración en años. En este sentido, se puede dar constancia que, incluso, con excepción de 12, el resto de las entidades federativas han reducido sus recursos humanos para la atención de la salud. Todo ello a pesar de que el gasto en salud per cápita se ha incrementado significativamente

Gasto social a la baja

Si bien es cierto hay un crecimiento real de 6.20% para la Función Desarrollo Social del Gasto Programable, también es cierto que representa el 9.55% del PIB (menos que en 2008 cuando fue de 9.6% y que en 2005, cuando fue de 10.1% del PIB) y 59.1% del total del gasto (igual o menor a otros años: 60.7% en 2006 y 2007). Por otra parte, sumados los incrementos presupuestales de Educación y Salud (22 mil millones de pesos) equivalen, de hecho, al incremento de Orden, Seguridad y Justicia (23 mil millones de pesos). Además, el de Desarrollo agropecuario y

forestal -clave en la lucha contra la desigualdad y la pobreza- muestra un decremento de -10.40%.

Del incremento de 25.9%, que equivale a 16 mil millones de pesos, el 96% se destinó a los siguientes programas: aumento de 8 mil millones de pesos en Oportunidades; 3 mil millones en el programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria; 2 mil millones en el programa de Apoyo a los Adultos Mayores de 70 años y más; mil millones en Estancias Infantiles y mil 250 millones de pesos en el programa de Adquisición de Leche Fresca.

Por el contrario, se observa una reducción presupuestal en los siguientes programas: 21.78% real en el programa de Abasto Social de Leche Liconsa; de 5.12% en Tu casa; 4.58%, en el de Apoyo a Instancias de Mujeres; 18.42%, en Empleo Temporal; 38.8% en Vivienda Rural; 31.69%, en Opciones Productivas; 5.98%, en Fonart; y 4.78% en Abasto Rural de Diconsa.

Es decir, los mayores incrementos se destinan a programas que son operados directamente por la federación, sin participación de los gobiernos de los estados.

Respecto del gasto de operación, citamos dos situaciones ejemplares: en el programa de Adultos Mayores de 70 años y más, pretenden destinar 2 mil millones a la Operación del programa, es decir el 16.75%, lo cual significa un incremento del 100% con respecto al gasto operativo estimado para 2008. La mitad de este gasto de operación alcanzaría para incorporar a 167 mil adultos mayores.

El programa Alimentario de Apoyo de Zonas marginadas gastará 1, 338 millones de pesos para atender a 200 mil familias, pero erogará en operación el 30% de este presupuesto, es decir, 401 millones de pesos más gastos de elaboración del padrón[4] . Tan sólo esta cantidad representa la totalidad de recursos asignada al programa alimentario de Diconsa, que beneficia a 130 mil familias que habitan en zonas de alta marginación[5].

Además, a las delegaciones se le incrementará 14% el presupuesto (más del doble que el aumento general de la Sedesol), en el entendido que es muy probable que posteriormente se incremente, tal y como ocurrió en 2007 cuando se incrementó en 755% el gasto originalmente asignado a las delegaciones. Naturalmente que estamos en espera de la rendición de cuentas de 2008 en esta materia.

Conclusiones

Según algunos estudios, llevamos más de 25 años casi sin crecimiento económico y con una desigualdad en aumento, lo que a su vez ha incrementado la emigración, el deterioro salarial, el desempleo, la expansión del crimen organizado y el narcotráfico. Además de que muchos indicadores en infraestructura, educación y seguridad, nos ubican con baja competitividad internacional.

Además existe un consenso en que la crisis económica y financiera de Estados Unidos tiene dimensiones globales graves y que, por tanto, afectará a México, a pesar de lo cual la SHCP opina que, en nuestro caso, el padecimiento será leve. Cabe decir que, como se sabe, en los CGPE de 2009 se proyectó un crecimiento de 3% del PIB, pese a que organismos internacionales y calificadoras de prestigio señalan que esa no será la realidad. Para CEPAL, México puede aspirar a un crecimiento máximo de 2.5%; y para Merrill Linch, de 1.9%.

En el caso de ser cierto que el contagio sea más serio de lo que la autoridad federal adelanta, quedará claro que no fueron suficientes o adecuadas las políticas anticíclicas puestas en marcha durante 2008. Querrá decir, desafortunadamente, que los indicadores de igualdad, equidad y justicia social serán, otra vez, severamente impactados, de manera que, entre otras cosas, se reducirá todavía más la creación de empleos, los ingresos salariales continuarán su caída, el gasto público se reducirá en toda la administración pública federal y en los otros órdenes de gobierno por la vía del gasto descentralizado, de manera que, a su vez, el gasto social destinado a combatir y superar la pobreza reducirá severamente su impacto, principalmente porque se incrementará, sin duda, el número de familias y personas en situación de pobreza.

Finalmente, durante el actual gobierno y, en particular durante el año de 2008, los resultados que presenta el ejecutivo federal son negativos tanto en términos macroeconómicos como sociales. El país no crece de manera sostenida y, en contraste, la inflación se dispara. La inversión nacional y extranjera se reducen y la tributación fiscal continúa baja. Se reduce el ingreso, se incrementa el desempleo, aumentan los precios de los productos básicos y persiste la inequitativa y desigual concentración del ingreso. La pobreza persiste y se consolida; y los indicadores de gasto, alimentación, salud, educación y de infraestructura social arrojan resultados, en cantidad y calidad, desalentadores y hasta vergonzosos con relación a países del mundo con nuestro grado de desarrollo y aun de desarrollo más bajo.

Por todo lo expuesto, se pregunta al Ejecutivo Federal:

¿A qué se debe que, de acuerdo con sus propios datos y los de otros organismos ampliamente prestigiados, en el Segundo Informe de Gobierno se omita reconocer que en los dos últimos años, pero particularmente en 2008, la política social del país ha retrocedido en el objetivo de reducir o abatir los indicadores de desigualdad y de pobreza tanto entre los estratos de la población como entre generaciones y entre regiones?

Respuesta

Los últimos datos oficiales -y por tanto, que son usados para la definición de política pública para realizar mediciones de pobreza- corresponden a 2006, por lo que aún no se

cuenta con información disponible para aseverar avances o retrocesos en la pobreza y en la desigualdad.

Las mediciones que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para calcular las líneas de pobreza se basan principalmente en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) que se realiza cada dos años a nivel nacional. Asimismo, la estimación del índice Gini para medir la desigualdad que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), también se hace con base en esta encuesta.

Lo que sí conocemos es la tendencia en la disminución del número de personas en pobreza que se ha venido registrando en el periodo de 10 años que va de 1996 a 2006. En estos años el número de personas en pobreza alimentaria pasó de 34.7 millones a 14.4 millones, el de personas en pobreza de capacidades pasó de 43.4 millones a 21.7 millones y el número de personas en pobreza de patrimonio pasó de 64 millones a 44.7 millones, de acuerdo a la mediciones del Coneval. Los programas que han mostrado un impacto en la reducción de la pobreza no sólo han continuado, sino que se han reforzado.

Asimismo, el acceso a servicios básicos ha aumentado de manera importante, tanto para los hogares más pobres como para la población en general. Entre 1990 y 2005, la cobertura de drenaje, agua entubada y energía eléctrica aumentó de 64, 79 y 87% a 87, 90 y 97%, respectivamente. Además, las viviendas con piso firme pasaron de 80 a 89 % en el mismo período.

Con respecto al rezago de los hogares más pobres, las viviendas con piso de tierra se redujeron de 46 a 22% entre 1992 y 2006. Las viviendas sin energía eléctrica pasaron de 20 a 3% y las que carecen de agua entubada de 44 a 23%, en el mismo lapso.

Con respecto a las disparidades regionales, es importante mencionar que hasta el 2006 la ENIGH no era representativa a nivel de las entidades, por lo que no es posible hacer comparaciones de tipo regional para las líneas de pobreza que mide el Coneval. El Coneval ha presentado los mapas de pobreza, pero no se pueden ver aún evoluciones en el tiempo.

Por su parte, el Consejo Nacional de Población, encargado de realizar los índices de marginación hasta el nivel de la localidad y que permitirían hacer una comparación de tipo territorial, tiene como última medición el año 2005, por lo que tampoco se cuenta con información de los últimos dos años.

En cuanto a organismos ampliamente prestigiados, destaca la evaluación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que realiza el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En la última medición del índice se puede apreciar que se redujo la desigualdad entre 2000 y 2005.

Dentro de los resultados del último informe sobre el IDH, destaca que los 20 municipios con mayor crecimiento del índice entre 2000 y 2005 provienen del sureste del país (Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla y Veracruz), es decir, de la región con mayores índices de pobreza del país. En promedio, entre 2000 y 2005, los 20 municipios con menor IDH aumentaron su índice en 21%.

Pregunta N° 8, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Sector Salud

En el tema de IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, punto 3.2 del Informe enviado por el Ejecutivo a este Congreso, que se refiere al tema de Salud, se afirma que se ha implementado un sistema integral y sectorial de calidad en la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.

Al respecto se dice que los tiempos de espera en la consulta externa varían de 19 a 21 minutos; que se surten recetas completas en el 88% de los casos; que el 98.8% de usuarios dijeron estar satisfechos con la información sobre su diagnóstico en el 1er nivel de atención y el 96.1 en el 2º nivel; que el 98.9% de usuarios del 1er nivel de atención médica, dijeron estar satisfechos con la información sobre su tratamiento y el 95.2 en el 2º nivel de atención médica (hospitales).

En el ISSSTE dan resultados todavía más altos, de hasta el 99.3 de satisfacción en el surtimiento de recetas.

Sin embargo, las quejas por mala atención médica son frecuentes. Hemos realizado frecuentes visitas a centros de salud, clínicas y hospitales, y hemos constatado que se siguen dando largos tiempos de espera en la consulta, igual que para estudios y cirugías; es notorio el desabasto de medicinas y material de curación, así como la falta de equipo; es sabido también que una alta proporción de centros de salud, sobre todo en el área rural, son atendidos por pasantes, que los programas de capacitación al personal médico dejan mucho que desear, al igual que la calidad y calidez de éste personal, y, en general, es casi clamor la queja por la mala calidad en la atención médica.

Pareciera que no se están usando los instrumentos metodológicos adecuados para evaluar éste programa, pues los resultados que nos muestran no corresponden a la realidad de nuestro país.

Por lo antes planteado, se pregunta al Ejecutivo Federal:

¿Cuáles son las mediciones concretas y los métodos usados para éstas en los que se basan los datos presentados?

Respuesta:

Actualmente se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios y/o sus familiares mediante muestras bimestrales para conocer los niveles de calidad percibida (trato digno, tiempo de espera, satisfacción con la información, satisfacción con surtimiento de medicamentos, etc.). Los resultados de tiempo de espera es el promedio obtenido del global de las unidades médicas que registran en el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS www.calidadensalud.gob.mx), que también registra los

tiempos máximos de espera. Esta información gerencial permite a las unidades médicas tomar acciones para mejorar la calidad en el servicio de salud que otorgan. La metodología empleada para obtener cada uno de los indicadores de calidad de los servicios de salud presentados en el Segundo Informe de Gobierno es la siguiente:

1) Tiempo de espera en consulta externa de primer nivel y en el servicio de urgencias de segundo nivel, "Tiempos de espera en la consulta externa varían de 19 a 21 minutos"

La medición de este indicador es a través de la realización de encuestas bimestrales a los usuarios mediante el Formato F1-TE/02 Hoja de recolección de datos "Medición del tiempo de espera en consulta externa de primer nivel y en el servicio de urgencias de segundo nivel".

- De enero a diciembre de 2007:
 - Número de encuestas realizadas: un millón 600 mil 444 en consulta externa del primer nivel de atención y 195 mil 733 en hospitales e institutos nacionales de salud.
 - Número de unidades médicas que realizaron encuestas: 8 mil 634 unidades de primer nivel y 339 hospitales e institutos nacionales de salud.
- De enero a junio de 2008:
 - Número de encuestas realizadas: 840 mil 687 en consulta externa del primer nivel de atención y 103 mil 426 en hospitales e institutos nacionales de salud.
 - Número de unidades médicas que realizaron encuestas: 8 mil 461 unidades de primer nivel y 321 hospitales e institutos nacionales de salud.

2) Usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico y usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento.

Para estas dos mediciones se realizan encuestas bimestrales a los usuarios de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención dependientes de la Secretaría de Salud, mediante el Formato F1-TD/02 Hoja de recolección de datos "Medición de trato digno de los servicios de consulta externa de primer nivel o urgencias de segundo nivel".

La pregunta específica que se realiza a los usuarios es ¿El médico le explicó sobre su estado de salud? La opción de respuestas es SI / NO / NO CONTESTÓ. El resultado de este indicador es el número de personas que contestaron SI, entre el total de encuestados.

Para medir la "satisfacción con la información recibida sobre su tratamiento", la pregunta a los usuarios es: ¿El médico le explicó sobre el tratamiento que debe seguir? La opción de respuestas es SI / NO / NO CONTESTÓ. El resultado de este indicador es el número de personas que contestaron SI, entre el total de encuestados.

- De enero a diciembre de 2007:
 - Número de encuestas realizadas: un millón 683 mil 329 en consulta externa del primer nivel de atención y 179 mil 371 hospitales e institutos de salud.
 - Número de unidades médicas que realizaron encuestas: 8 mil 667 unidades de primer nivel y 346 hospitales e institutos nacionales de salud.

- De enero a junio de 2008:
 - Número de encuestas realizadas: 886 mil 342 en consulta externa del primer nivel de atención y 94 mil 889 en hospitales e institutos nacionales de salud
 - Número de unidades médicas que realizaron encuestas: 8 mil 489 unidades de primer nivel y 335 unidades de segundo nivel.

3) Surtimiento de recetas completas.

El resultado se obtiene con base en las encuestas bimestrales realizadas a los usuarios de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, mediante el Formato F1-SM/02 Hoja de recolección de datos "Surtimiento de Medicamentos". En este formato se registra el número de medicamentos recetados por el médico y el número de medicamentos surtidos en la primera solicitud. La fórmula de cálculo es el número de medicamentos surtidos de manera completa a la primera solicitud con respecto al total de medicamentos prescritos por 100 para obtener el porcentaje de surtimiento

- De enero a diciembre de 2007:
 - Número de encuestas realizadas: un millón 510 mil 241 en el primer nivel. Número de unidades médicas que realizaron encuestas: 8 mil 560 unidades del primer nivel.
 - De enero a junio de 2008:
 - Número de encuestas realizadas: 795 mil 749 en el primer nivel.
 - Número de unidades médicas que realizaron encuestas: 8 mil 393 unidades de primer nivel.

Este mismo procedimiento lo aplican el Instituto Mexicanos del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de acuerdo al instructivo "Levantamiento de información para el indicador: Satisfacción del derechohabiente/usuario por recetas surtidas completamente".

A partir de 2003, se adoptó a nivel sectorial un grupo de indicadores con los cuales se monitorea el avance de cada institución de salud. Estos indicadores están vigentes a la fecha.

Cada indicador tiene determinado un estándar de desempeño, con los que son evaluados. Adicional a esto, en diversas unidades médicas del país se tiene establecida la estrategia de "Aval Ciudadano", que interactúa con las autoridades médicas, con el personal y con los pacientes, para conocer la problemática de dicha unidad, así como proponer las mejoras que permitan fortalecer la calidad en la prestación de los servicios y dar fe de las acciones que se llevan a cabo.

Actualmente la Subsecretaría de Innovación y Calidad, a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, coordina el Grupo de Trabajo de Indicadores de Calidad en Salud con representatividad de expertos del sector salud, para el análisis y definición de nuevos indicadores.

Pregunta N° 9, Partido de la Revolución Democrática

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

El viernes 26 de septiembre se hizo pública por los medios de comunicación la insólita imagen de la toma de las instalaciones de la Agencia Federal de Investigación (AFI), adscrita por ley a la PGR, por parte de elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), adscrita por ley a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, bajo el argumento de resguardar información y equipo, pero con el objetivo real de contener las manifestaciones y protestas protagonizadas por integrantes de la AFI.

Los agentes inconformes han denunciado en reuniones con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Gustavo Madero, y con los senadores Maldonado y Lobato, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, así como con diputados, que incluso visitaron las instalaciones de la AFI ubicadas en la Colonia Argentina de la delegación Miguel Hidalgo y confirmaron su desmantelamiento, que son objeto de presiones y amenazas para firmar un nuevo contrato como personal de la PFP y, eventualmente como personal de la Policía Federal, a pesar de que, como ellos mismos lo manifestaron, esta policía todavía no existe legalmente.

Al margen de los argumentos que está empleando el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF), Ing. Genaro García Luna, para descalificar las protestas y ordenar la toma de las instalaciones de la AFI, los agentes de esa corporación están expresando argumentos de fondo cuando señalan que no quieren ser incorporados a una Policía Federal que no existe ni puede estar constitucionalmente bajo el mando de la SSPF, a cuyo titular, por cierto, le hacen acusaciones graves que deberían ser objeto, al menos, de una investigación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Preocupados por esta circunstancia, el jueves 25 de septiembre, durante su comparecencia ante comisiones Unidas de Gobernación, Reforma de Estado y Derechos Humanos, al titular de la Secretaría de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, se le hicieron algunos cuestionamientos sobre lo anterior, resultando la siguiente dinámica.

1. El senador Ricardo Monreal le formuló varias preguntas, en particular las siguientes:

- ¿Cuál fue o es el sustento legal para que en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública Federal se estableciera la Instancia de Coordinación de la Policía Federal?

- ¿Cuál fue o es el fundamento legal para haber incorporado en ese Reglamento el artículo quinto transitorio que estableció que el Secretario de Seguridad Pública Federal debería instalar la Coordinación de la Policía Federal dentro de los 30 días siguientes a su entrada en vigor?
- ¿Cuál fue o es el sustento legal para que se publicara en el Diario Oficial de la Federación del 25 de abril de 2007, el Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal?
- ¿Cuál es el sustento constitucional o legal para trasladar a los elementos de la Agencia Federal de Investigación bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública Federal?

2. El titular de la secretaría de Gobernación no dio ninguna respuesta a estas interrogantes, evadió una contestación puntual a preguntas muy concretas.

3. En su intervención, el senador José Luis García Zalvidea, retomó el tema de las preguntas anteriores y le formuló con toda precisión y concreción al Lic. Mouriño la pregunta: ¿Está el Ejecutivo federal violando el artículo 21 de la Constitución, párrafo primero; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en su artículo 21; y la Ley de la Policía Federal Preventiva al poner en operación a una Policía Federal sin ley reglamentaria aprobada por el Congreso de la Unión, es decir, sin ningún fundamento legal y puesta bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública Federal?

4. El titular de gobernación, Lic. Juan Camilo Mouriño, no dio respuesta a una pregunta cuya única posibilidad de respuesta era: sí o no.

5. A cambio, expresó, según puede leerse en la versión estenográfica de la reunión:

"... respecto a la pregunta específica del fundamento jurídico, el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, en su Capítulo Segundo, De la organización y funcionamiento de la institución, a la letra dice: 'Las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República, así como aquellas dependencias y entidades de la administración pública federal, cuyas atribuciones se relacionen con las de la Policía Federal Preventiva, se coordinarán para el despacho de los asuntos relativos a seguridad pública a cargo de la federación. Este mecanismo de coordinación estará presidido por el representante de la Secretaría de Gobernación'".

6. El secretario de Gobernación no se condujo con la verdad al responder a la pregunta del senador García Zalvidea, porque:

- Primero. El senador García Zalvidea le preguntó concretamente si estaba el Ejecutivo Federal violando la Constitución, así como las leyes orgánicas de la

PGR y de la PFP, al poner una Policía ministerial bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública. La respuesta, que no se dio, precisaba de una concreta afirmación o negación.

- Segundo. La Ley de la Policía Federal Preventiva que usó el funcionario para justificar su respuesta sobre la Policía Federal, en su mismo nombre está referido el objeto que regula: la Policía Federal Preventiva, ninguna otra.
- Tercero. El artículo 10 de la Ley de la PFP, establece un mecanismo de coordinación presidido por el representante de la Secretaría de Gobernación. Aceptando sin conceder, que el citado artículo 10 pudiera regular a la Policía Federal (cosa que no es así porque el texto del artículo dice claramente, Policía Federal Preventiva), no hubo verdad por parte del titular de Gobernación, porque el texto que usó como fundamento jurídico le da la presidencia del mecanismo de coordinación al "representante de la Secretaría de Gobernación" y no, como está sucediendo y fue señalado en la pregunta concreta, a la Secretaría de Seguridad Pública.

7. El funcionario mintió deliberadamente al Senado de la República y actuó con mala fe hacia los representantes populares, aún cuando fue enterado por el presidente de la Comisión de Gobernación, Senador Jesús Murillo Karam, de que comparecía bajo los términos del artículo 69 de la Constitución vigente, es decir, bajo protesta de decir verdad.

En razón de lo anterior, se solicita al Titular del Ejecutivo Federal:

Se entreguen a esta Soberanía los textos aprobados por el Congreso de la Unión contenidos ya sea en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley de la Policía Federal Preventiva, alguna otra ley reglamentaria o algún otro ordenamiento jurídico perteneciente al sistema legal mexicano, que den sustento legal a: la operación de una Policía Federal integrada por los elementos de la Policía Federal Preventiva y de la Agencia Federal de Investigación; el traslado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal del mando de la Agencia Federal de Investigación, y al desmantelamiento de la infraestructura y capacidad operativa de la Agencia Federal de Investigación.

Respuesta:

La Seguridad Pública constituye un eje fundamental para garantizar el Estado de Derecho, así como una de las exigencias más frecuentes y legítimas de la población. Es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios que implica salvaguardar el derecho individual a la protección de las personas y de sus bienes, así como el deber de perseguir y detener a los responsables de delitos, así como el derecho a la reinserción social de quien delinque.

Para ello, el Estado está obligado a impulsar las políticas públicas que satisfagan dicha garantía, lo que lleva a cabo con los instrumentos y figuras jurídicas vigentes, salvaguardando en todo momento la Supremacía Constitucional y el Federalismo.

De esta forma, como prioridad del Ejecutivo Federal y como parte de uno de los ejes rectores de la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia, se adoptaron las medidas necesarias para garantizar la adecuada atención de los asuntos en materia de seguridad pública, fomentando una administración eficiente y coordinada que cumpla los objetivos que le han sido encomendados.

Así, se estableció la instancia de Coordinación de la Policía Federal, integrada por la Policía Federal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública y la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, para alinear las capacidades del Estado Mexicano para atacar y abatir la delincuencia y el crimen organizado.

Lo anterior tiene sustento en el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, que establece que: "Las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República, así como aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con las de la Policía Federal Preventiva, se coordinarán para el despacho de los asuntos relativos a seguridad pública a cargo de la Federación.

Asimismo, para la Secretaría de Seguridad Pública, en términos del Decreto por el que se creó esta dependencia de la Administración Pública Federal y reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000, en el que se determinó en su artículo Cuarto Transitorio que: "cuando en este decreto se dé una denominación nueva o distinta a alguna dependencia cuyas funciones estén establecidas por ley anterior, dichas atribuciones se entenderán concedidas a la dependencia que determine el mismo".

Además, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenó en el artículo Quinto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo del 2007, que el Secretario de Seguridad Pública debería integrar la instancia de coordinación de la policía federal, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del Reglamento en cita.

En cumplimiento a lo anterior, el 25 de abril del 2007 de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo

05/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal, con las siguientes características:

- La Instancia de Coordinación de la Policía Federal, se conformará entre la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, para alinear los esfuerzos de la Federación en el combate, investigación y prevención de los delitos y estará presidida por el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Cada una de las instituciones de policía integradas continuarán ejerciendo las atribuciones que les otorgan la Ley de la Policía Federal Preventiva y su Reglamento, así como la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento.
- Las instituciones policiales coordinadas deberán concentrar la información de inteligencia obtenida, con el servidor público que determine el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.
- La Instancia de Coordinación no implica transferencia de recursos entre las instituciones, por lo que cada uno de sus integrantes seguirá siendo responsable de la custodia y resguardo de los recursos materiales que tienen asignados con motivo de sus funciones.
- En las operaciones conjuntas que realicen los miembros de los cuerpos policiales, el mando se ejercerá por quien determine el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.
- Los derechos y prestaciones de los miembros de las instituciones policiales coordinadas, no sufrirán afectación alguna.

Resulta necesario subrayar, que dicha instancia de Coordinación no ha derivado en algún tipo de desmantelamiento, toda vez que en el Acuerdo de referencia se estableció que cada una de las instituciones de policía integradas en ésta, continuarán ejerciendo las atribuciones que respectivamente les otorgan la Ley de la Policía Federal Preventiva y su Reglamento, así como la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento. Además, no implica transferencia de recursos entre las instituciones, por lo que cada uno de sus integrantes seguirá siendo responsable de la custodia y resguardo de los recursos materiales que tienen asignados con motivos de sus funciones.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

Pregunta N° 1, Partido Verde Ecologista de México

Pregunta: (Redacción Textual)

Medio Ambiente

¿Qué acciones está tomando el gobierno para lograr un efectivo control interno de los funcionarios en las dependencias que son estratégicas en dichos temas, con la intención de evitar que desde adentro de dichas Secretarías se favorezcan intereses que son contrarios a la emergencia ambiental en la que México está sumergido y se cumpla con las leyes, para que de ésta forma se rompa el círculo vicioso de corrupción que ocasiona deforestación y pérdida de especies?

Respuesta:

En el caso específico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno Federal no sólo atiende la procuración de justicia y el cumplimiento de la ley, sino que además ofrece y promueve alternativas de desarrollo para que los recursos naturales se aprovechen de manera sustentable en beneficio de todos los mexicanos. Es importante resaltar que, el Gobierno Federal está haciendo frente a la problemática ambiental incluyendo la corrupción, cuyo abatimiento es también una prioridad para esta administración. Por eso la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de Control con sus áreas de Quejas y Responsabilidades buscan evitar este tipo de prácticas en la Administración Pública Federal. Además, el Instituto Federal para el Acceso a la Información Pública juega un papel muy importante como catalizador del flujo de información, desde la gestión pública hacia el ciudadano y las organizaciones de la sociedad.

En este sentido, el Gobierno Federal cuenta con un Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas en cada dependencia, al que da seguimiento la Secretaría de la Función Pública en diferentes aspectos, entre otros:

- Transparencia, focalizada en aquellas áreas con mayor riesgo. Particularmente en aquellas asociadas a trámites, permisos, licencias y licitaciones.
- Blindaje electoral, para el uso de recursos en tiempos electorales. Especialmente en programas de apoyo a grupos campesinos, comunidades rurales y municipios marginados.
- Participación ciudadana para la rendición de cuentas, para verificar que se atienden las peticiones de información en forma y contenido.
- Compras claras (Compranet), con el fin de fortalecer la transparencia en el ejercicio del gasto del Gobierno Federal.

Se cuenta también con acciones específicas para algunos casos concretos, por ejemplo la presencia de testigos sociales en licitaciones importantes. Para enfrentar, concretamente, los problemas de la deforestación y la pérdida de especies, existe un marco jurídico claro

a través de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General de Vida Silvestre y sus respectivos reglamentos.

Las acciones que se están desarrollando a favor del medio ambiente se enmarcan dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012. Concretamente y para enfrentar la deforestación, se está ampliando la superficie de los ecosistemas forestales incorporada al Programa de Pago por Servicios Ambientales, además de reforestar tierras preferentemente forestales con especies nativas --apropiadas a las distintas zonas ecológicas del país y acordes con los cambios en las tendencias climáticas-- y restaurar zonas con suelos erosionados y/o degradados. A esto se suman actividades de detección y fortalecimiento de la prevención y el combate de incendios forestales y la tala ilegal, así como el fomento al aprovechamiento forestal sustentable certificado y la atención fitosanitaria forestal en áreas críticas.

Para evitar la pérdida de especies estamos fortaleciendo la conservación en áreas protegidas, aumentando su superficie e instrumentando planes de manejo. Además, estamos instrumentando el Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012, y sus derivados Programas de Acción para la Conservación de Especies (25 especies, incluyendo la tortuga laúd, la vaquita marina, el jaguar y el águila real, entre otras). También fomentamos la recuperación de especies mediante proyectos de reproducción, repoblación y reintroducción, en el marco del Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre (SUMA).

Pregunta N° 2, Partido Verde Ecologista de México

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

¿Cuáles son las estrategias establecidas previamente para desarrollar acciones conjuntas, con la intención de que entre todas las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno y el Ejército, verdaderamente exista coordinación bajo un mando único cuando se realiza algún operativo específico?

Respuesta:

Actualmente, la Policía Federal, en conjunto con las policías estatales, municipales, la Secretaría de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la República y la Secretaría de Marina, han trabajado de forma conjunta y coordinada para el diseño e implementación de un total de trece operativos conjuntos en quince estados de la República con el objeto de recuperar el clima de seguridad en aquellas entidades donde los índices de violencia se incrementan derivado de la actuación de la delincuencia organizada.

Los operativos conjuntos que se encuentran vigentes son:

	OPERATIVO	FECHA DE INICIO
1	Aguascalientes	19 de octubre, 2007
2	Cancún	24 de septiembre, 2007
3	Chiapas – Campeche - Tabasco	23 de enero, 2007
4	Chihuahua	28 de marzo, 2008
5	Culiacán – Navolato	7 de julio, 2007
6	Guerrero	15 de enero, 2007
7	La Laguna	14 de junio, 2007
8	Michoacán	11 de diciembre, 2006
8	Monterrey	28 de mayo, 2007
10	San Luis Seguro	19 de septiembre, 2007
11	Tamaulipas	19 de febrero, 2007
12	Tijuana	3 de enero, 2007
13	Veracruz	12 de junio, 2007

En estos operativos conjuntos no se trabaja bajo un esquema de mando único, sino bajo un modelo de coordinación, corresponsabilidad y mando colegiado. Adicionalmente, operan los Grupos de Coordinación Interinstitucionales en cada entidad federativa, conformados por diversas instituciones: CISEN, Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), PGR, Policía Federal, autoridades locales y municipales, los cuales sesionaran periódicamente para la toma de decisiones y definición de acciones para atender los problemas más representativos de cada región (narcotráfico, homicidios, tráfico de personas, asaltos carreteros, etc.).

En el marco del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, y como parte de un nuevo modelo de actuación policial, la Policía Federal prevé la instrumentación de un

mecanismo de coordinación que homologue procesos, procedimientos y protocolos de actuación, susceptibles a ser adoptados en estados y municipios.

Se creó la figura del Coordinador Estatal de la Policía Federal, para dirigir, supervisar y coordinar las áreas desplegadas en la entidad e incorporarlas a las acciones conjuntas que establezcan los tres órdenes de gobierno. Con esto, la Policía Federal cuenta con un solo mando en su despliegue territorial en cada entidad a fin de coordinarse con autoridades federales, estatales y municipales.

Los Operativos Conjuntos marcan un conjunto de acciones sin precedente en la historia del combate a la delincuencia toda vez que incluyen dos elementos fundamentales: 1) la coordinación interinstitucional a nivel federal 2) la coordinación interinstitucional entre diferentes órdenes de gobierno y 3) La focalización de áreas y estrategias específicas en las que se concentrarán los esfuerzos de cada operativo.

En los resultados globales acumulados al 27 de octubre pasado de los Operativos Conjuntos, destacan los aseguramientos de 161 toneladas y cuarto de marihuana, 660 kilogramos de cocaína, 3,085 armas con más de 466 mil cartuchos. Asimismo, se ha logrado la recuperación de 3,129 vehículos y los aseguramientos de 6.6 millones de pesos, 3.62 millones de dólares y 2,420 autos.

OPERATIVOS CONJUNTOS

Resultados acumulados desde el inicio de cada operativo

OPERATIVOS >	GUERRERO	MICHOACÁN	TIJUANA	TAMAULIPAS ¹	MONTERREY	LALAGUNA	CULIACÁN- NAVOLATO ²	SAN LUIS POTOSÍ	CANCÚN	AGUASCA- LIENTES	CHIHUA- HUA	TOTAL
Fecha inicio	15-Ene-07	11-Dic-06	03-Ene-07	05-Jul-07	28-May-07	13-Jun-07	04-Jul-07	27-Sep-07	04-Oct-07	19-Oct-07	30-Mar-08	acumulado
Estado de Fuerza												
Elementos al día 24 de octubre	258	342	520	395	684	285	334	227	259	84	273	3,661
Cateos y Detenidos												
Cateos	100	492	280	169	396	81	122	20	46	34	46	1,786
Detenidos en Flagrancia	1055	1177	2841	1272	991	583	409	255	163	194	389	9,329
Indocumentados Asegurados	3	38	52	1032	168	163	334	30	64	25	64	1,973
Detenidos por Mandamiento Judicial	304	535	1,408	362	420	234	561	200	94	48	244	4,410
Droga Asegurada												
Marihuana Asegurada (kgs)	2,086.32	12,471.20	30,010.35	76,557.59	13,948.34	2,635.55	6,403.33	762.11	6.39	157.34	16,258.57	161,297.10
Cocaína Asegurada (kgs)	2.132	2.202	56.279	240.597	14.569	4.269	281.254	0.735	49.087	1.096	8.029	660.25
Armas Aseguradas												
Armas de fuego larga	115	398	282	338	41	82	248	17	46	33	130	1,730
Armas de fuego cortas	122	254	240	232	70	96	148	46	17	23	107	1,355
Cartuchos	19,361	93,055	84,801	110,877	45,575	8,678	44,007	3,811	25,941	2,675	28,152	466,933
Cargadores	300	1,342	1,136	1,840	188	183	1,220	61	185	171	301	6,927
Granadas	23	88	20	151	55	8	16	2	29	13	13	418
Dinero Asegurado												
Moneda Nacional	297,361	381,243	1,208,551	750,377	2,014,786	80,953	839,275	198,960	199,704	497,102	140,814	6,609,124
Moneda Extranjera (dólares)	6	59,942	756,208	2,200,119	10,840	30,054	473,144	410	89,440	15	73	3,620,251
Equipo de Comunicación (teléfonos y radios)												
Vehículos Asegurados	83	34	499	337	106	136	280	44	78	95	189	1,891
Vehículos Recuperados	162	308	698	402	137	199	163	61	38	62	190	2,420
Material apócrifo (piezas)	424	395	1,235	382	228	79	129	47	37	11	162	3,129
	324,357	4,623,098	4,291,470	2,193,042	7,088,292	371,398	517,144	89,094	96,371	281,337	26,476	19,902,079

^{1/} Inició el 19 de febrero de 2007 como Nuevo León-Tamaulipas; y desde el 5 de julio es solamente Operativo Tamaulipas.

^{2/} (Inició el 4 de julio de 2007 como operativo Mazatlán, a partir del 4 de octubre de 2007 como operativo Culiacán y desde el 1 de mayo de 2008 como operativo Culiacán-Navolato.

Datos al 27 de octubre de 2008

Pregunta N° 3, Partido Verde Ecologista de México

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

¿Cuál es la justificación para la toma que se hizo de la AFI en días pasados y qué tiene pensado realizar su gobierno para lograr la adecuada organización y funcionamiento de ese cuerpo policial, cuyas funciones consisten en investigar los delitos y dar cumplimiento a los mandatos ministeriales y judiciales, no así a acciones policiales de prevención?

Respuesta:

Derivado de que elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) se manifestaron en diversas calles de la ciudad de México, el 25 de septiembre del año en curso y expresaron a la agencia informativa NOTIMEX “que no se presentarían a laborar”, se asignó personal proveniente de las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva, en forma temporal para no descuidar las tareas del servicio en el inmueble ubicado en Avenida Casa de Moneda 333, Colonia Lomas de Sotelo, en Ciudad de México.

Las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva, en términos de la Ley de la Policía Federal Preventiva tienen como función primordial salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Sobre lo mismo, la ley en comento, en su artículo 4 fracciones I, III y IV establece que la PFP tendrá atribuciones para:

- Prevenir la comisión de delitos y las faltas administrativas que determinen las leyes federales.
- Garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos, salvaguardar la integridad de las personas, así como prevenir la comisión de delitos, en los espacios urbanos considerados como zonas federales, así como en los inmuebles, instalaciones y servicios dependientes de la Federación, y
- Participar, en auxilio de las autoridades competentes, en la investigación y persecución de delitos, en la detención de personas o en el aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito, en aquellos casos en que sea formalmente requerida, cumpliendo sin excepción los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, establece que la policía federal investigadora es auxiliar directo del Ministerio Público de la Federación, la cual se constituye de conformidad con el Reglamento Interior de la propia Procuraduría en la Agencia Federal de Investigación, con el carácter de unidad administrativa de la propia Procuraduría, misma que actúa el mando del Ministerio Público de la Federación.

Con base en lo anterior, la PFP tiene atribuciones para prevenir la comisión de delitos en los inmuebles e instalaciones dependientes de la Federación; por ello, con el fin de prevenir la comisión de posibles hechos delictivos y resguardar a la AFI, elementos de la Policía Federal Preventiva fueron enviados a las instalaciones de esta agencia.

Respecto a las acciones del Gobierno Federal para lograr la adecuada organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública federales, el pasado 21 de octubre del año en curso, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió al Poder Legislativo, las iniciativas de ley por las que se expide la Ley de la Policía Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Ambas iniciativas responden a las directrices que marcó la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

Dicha reforma propone el desarrollo integral de las instituciones de Seguridad Pública, reorganizándolas estructural y funcionalmente con el fin de garantizar la seguridad de la colectividad; es decir, de conformidad con la reforma al artículo 21 constitucional en lo relativo a la regulación de la organización y funcionamiento de la Policía Federal, ésta contará con atribuciones para:

- a) Salvaguardar la integridad y derechos de las personas y preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- b) Operar la política de seguridad en materia de prevención y combate de delitos;
- c) Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables, y
- d) Prevenir la comisión de los delitos mediante la investigación y demás acciones conforme a las disposiciones legales aplicables.

El Capítulo X de la iniciativa de la Ley de la Policía Federal también prevé la coordinación y cooperación con otras autoridades, en términos de la cual se realizará el ejercicio de las funciones de investigación, persecución y combate a los delitos, con la finalidad de que éstas se lleven a cabo en el marco de la legalidad y las formalidades esenciales necesarias para que tales actuaciones puedan presentarse como evidencias ante los tribunales.

De igual modo, la iniciativa de Ley de la Policía Federal dispone que el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de la República acordarán, los términos en que se llevará a cabo la coordinación operativa entre el Ministerio Público y la Policía Federal en la investigación de los delitos. Para tal efecto, se nombrará a un representante de la Policía Federal con grado de mando y el personal necesario para realizar las diligencias de la investigación ministerial.

Asimismo, la iniciativa de Decreto por la cual se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, presentada por el titular del Ejecutivo Federal el 21 de octubre del año en curso, dispone en su artículo Tercero Transitorio, entre otros supuestos normativos, que las funciones de la Policía Federal Investigadora como auxiliar del Ministerio Público de la Federación, serán realizadas por la Policía Federal, en los términos de la normativa correspondiente.

Pregunta N° 4, Partido Verde Ecologista de México

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

¿Porqué el Gobierno a su cargo ha omitido cumplir con sus obligaciones para concluir exitosamente el Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones, permitiendo subejercicios fiscales que afectan a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad y negándose a proporcionar la información sobre el destino dado a esos recursos no ejercidos?

Respuesta:

No existe subejercicio del programa de cobertura social. El Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones tiene recursos por 1,142 mdp para cubrir 11 mil 076 localidades. De estos 1,142 mdp, 202 mdp ya se han pagado por la ejecución del programa y 449 mdp se encuentran comprometidos como parte de los contratos de cobertura social suscritos al amparo de las licitaciones públicas nacionales 00009077-001-04 y 00009077-001.06, mediante los que se cubrirán 11 mil 622 localidades y se instalarán 254 mil 938 líneas.

A la fecha se han instalado 111 mil 366 líneas en 11 mil 076 localidades y conforme a los compromisos derivados de los contratos emanados de las licitaciones, el 4 de septiembre del 2010 se cubrirá el total de comunidades beneficiarias del programa.

El remanente, de aproximadamente 491 mdp, está siendo contemplado dentro del programa Hogar Digital INFONAVIT para dotar de banda ancha a viviendas de familias con ingresos de entre 1 a 4 salarios mínimos.

Pregunta N° 5, Partido Verde Ecologista de México

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

¿Cuál fue el motivo por el que se canceló el presupuesto federal de este año que ya estaba asignado para el desarrollo de infraestructura carretera en el Estado de Chiapas, mismo que el Secretario de Comunicaciones y Transportes confirmó ante usted en un acto celebrado en esa Entidad el 14 de enero de 2008?

Respuesta:

No hay cancelación del presupuesto federal aprobado en este año para los programas de carreteras en Chiapas.

El presupuesto originalmente asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 para los programas carreteros en la entidad fue de 1,665.2 mdp, de los cuales a la fecha del informe (septiembre de 2008) se tenían comprometidos 1,522.2 mdp conforme a lo siguiente:

- 272.0 mdp en el programa de construcción y modernización de carreteras.
- 453.1 mdp en el programa de conservación de carreteras.
- 797.1 mdp en el programa de caminos rurales incluyendo el Programa de Empleo Temporal con 81 mdp

El avance físico de las obras contratadas con recursos presupuestales al mes de septiembre era de 73% y la expectativa para el cierre señala que se logrará ejercer la totalidad de los recursos.

Complementariamente, están en proceso en la entidad dos obras con esquemas de asociaciones público-privadas que corresponden a la autopista concesionada Arriaga-Ocozocoautla y el Proyecto para Prestación de Servicios (PPS) Tapachula-Talismán con Ramal a Ciudad Hidalgo.

Pregunta N° 6, Partido Verde Ecologista de México

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

Más allá del sexenio pasado, México gozaba de una reputación ampliamente reconocida en su servicio exterior, lo que incluso le valió a nuestro gobierno el reconocimiento internacional. Por lo tanto deseamos conocer ¿Qué acciones concretas, planes y programas implementará nuestro gobierno en la región latinoamericana para retomar ese liderazgo y, en su caso, revertir el que Brasil ha desarrollado?

Respuesta

El peso de México en la región está determinado por factores como su ascendencia cultural, el tamaño de su economía, su legado histórico y el compromiso con la prosperidad de América Latina y el Caribe.

Los objetivos y estrategias que el gobierno de México ha trazado en materia de política exterior en América Latina buscan posicionar al país como un importante actor en el concierto regional e internacional. México comparte retos y aspiraciones con otros países de América Latina y el Caribe. Por ello, colabora para fortalecer la presencia de Latinoamérica en el mundo y contribuye a la prosperidad de la región.

El gobierno mexicano impulsa la concertación política y la cooperación regional para encontrar espacios donde converjan los distintos esfuerzos de integración que actualmente tienen lugar en América Latina. Los principales planes y programas que el país ha instrumentado en las diferentes subregiones de América Latina son:

En Centroamérica

1. Impulso al proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica), el cual se estructuró con base en el esquema del Plan Puebla-Panamá para adecuarse a las demandas sociales y económicas de la región.
2. Instrumentación de una Estrategia de Seguridad entre Centroamérica y México en el Marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En junio de 2008 se institucionalizó el Diálogo Centroamérica-México en materia de seguridad democrática.
3. Realización de las Comisiones Binacionales México-Guatemala, México-El Salvador y México-Costa Rica, donde el diálogo se centró en seguridad, cooperación y comercio.

En América del Sur:

1. Presencia en la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados. México participa activamente y promueve un mayor acercamiento comercial y mayor concertación política.

2. Los Presidentes de Ecuador, Rafael Correa; y de Uruguay, Tabaré Vázquez, realizaron visitas oficiales a México. Asimismo, el Presidente de México sostuvo encuentros con sus homólogos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile y Perú en foros multilaterales.

A nivel regional y en el Caribe:

1. Grupo de Río. México asumió en marzo de 2008 la Secretaría Pro Témpore del mecanismo, con el compromiso de fortalecerlo y así incrementar su capacidad para construir consensos en los temas de interés regional, además de impulsar posiciones de América Latina y el Caribe frente a otras regiones. Asimismo, México impulsó el ingreso de Guyana y Haití como miembros de pleno derecho del Grupo de Río.
2. Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. México promovió iniciativas relativas a desastres naturales y al establecimiento de una Comisión Regional sobre el Bicentenario.
3. Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea. México asumió la Vicepresidencia del Comité Latinoamericano y Caribeño de Seguimiento para el período 2008-2010.
4. Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. México coordina el Grupo de Reflexión encargado de evaluar los medios más apropiados para institucionalizar el Foro, incluyendo su posible estructura, periodicidad y nivel de encuentros.
5. El Presidente de México se reunió con los mandatarios de República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, y San Cristóbal y Nieves.
6. Dieron inicio los trabajos para la apertura de una misión diplomática en Guyana, sede de la Comunidad del Caribe (CARICOM).
7. Se realizaron las reuniones del Mecanismo de Información y Consulta Política México-Cuba y de la Comisión Mixta Intergubernamental México-Haití.

De acuerdo a lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** y en los objetivos del **Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2007-2012**, México continúa instrumentando acciones tendientes a profundizar el diálogo y la concertación política con todos los países de la región.

El propósito de la política exterior es que en los próximos años se fortalezcan los espacios de interlocución que corresponden a la pertenencia regional y peso específico que tiene el país en el continente, se propicie un ambiente óptimo para promover la convergencia de los diversos procesos de integración y para profundizar la cooperación en todos sus ámbitos, y se asegure la representación adecuada de México en los foros regionales y en los organismos multilaterales.

En el Capítulo 7 del **Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores** se da cuenta más detallada de las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 para fortalecer las relaciones de México con los países de América Latina y el Caribe.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

Pregunta N° 1, Partido Convergencia

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

¿Cómo se pretende alcanzar un mayor crecimiento de la economía mexicana; generar los empleos que demandan los mexicanos, y de qué manera se busca incrementar la competitividad de la economía para revertir, al menos, los retrocesos que ha experimentado a partir del año 2001?

Respuesta

La política económica del Gobierno Federal ha estado enfocada a promover el crecimiento económico y la generación de empleos a través de tres vertientes. En primer lugar, mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica mediante finanzas públicas sanas; en segundo lugar, realizar reformas estructurales para transformar el aparato productivo con una visión de largo plazo; y, en tercer lugar, diversificar las fuentes de crecimiento económico, fortalecer la competencia y promover la inversión en distintos sectores clave de la economía, tales como infraestructura, turismo, campo, vivienda y telecomunicaciones, entre otros.

En este sentido, se ha realizado una inversión inédita en el desarrollo de infraestructura para promover la competitividad de la economía y fomentar el desarrollo en todas las regiones de nuestro país, lo que conllevará a la generación de empleos. Durante 2007, se impulsaron inversiones por más de 480 mil millones de pesos, la mayor cifra registrada en el país. Para 2008 se estima una inversión por más de 500 mil millones de pesos y una cifra aún superior para el siguiente año.

El 6 de febrero, el Gobierno Federal anunció la creación del Fondo Nacional de Infraestructura el cual será una herramienta para facilitar la ejecución de la agenda establecida en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, convirtiéndose en una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Por otro lado se busca fortalecer la Política Comercial Internacional, para lo cual se ha aprovechado la amplia red de acuerdos comerciales y se han impulsado iniciativas para abrir nuevos mercados. En este sentido se impulsará la atracción de Inversión Extranjera Directa través del Fideicomiso ProMéxico.

Derivado de la agenda nacional para la competitividad, se está impulsando la mejora regulatoria y la competencia a través del proceso para el fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad (Proceso Marco). Asimismo, como resultado del esquema de colaboración con los Comités de Competitividad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, se acordó una agenda de competitividad para el periodo legislativo septiembre-noviembre de 2008, con iniciativas de ley existentes a

impulsar, así como nuevas iniciativas a presentar provenientes de un consenso entre el sector privado, la Administración Pública Federal y el Poder Legislativo.

También se está trabajando en promover la inversión en zonas marginadas mediante el Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas, orientado a apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país, cuyas condiciones permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo.

Otro punto importante para impulsar la competitividad de la actividad económica es la innovación tecnológica, por lo que a través de una propuesta de reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología se considera el fomento a la misma.

Igualmente, se están diseñando agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados, como son las correspondientes a la industria del juguete, del calzado y textil-confección.

Frente a la adversa coyuntura económica internacional el Gobierno Federal actúa para proteger el bienestar de los mexicanos. Para ello, estableció el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, que contribuye a fortalecer las medidas contra cíclicas puestos en marcha desde el inicio de 2008, y que incorpora las siguientes medidas:

- Programa de gasto en infraestructura.- Un estímulo fiscal por 90.3 mil millones de pesos (mdp), equivalente a 0.7% del PIB. Ello permitirá cubrir el efecto de los menores ingresos sobre el nivel de gasto programable disponible por 25.1 mil mdp y establecer un programa de gasto adicional en infraestructura por 65.1 mil mdp, que incluye el inicio de una refinería de PEMEX.
- Programa de apoyo financiero y a la infraestructura.- Apoyo al financiamiento por la banca de desarrollo a través de sus diferentes vehículos, con el que impulsará el crédito a las empresas con particular énfasis en las PYMES, al sector agropecuario, a la infraestructura y al sector vivienda por 130 mdp en 2009. El Fondo Nacional de Infraestructura otorgará apoyos que permitirán detonar proyectos por 35 mmdp en 2009, e inversiones por más de 125 mmdp en los próximos 3 años.
Se establece a nivel nacional el programa de apoyo federal al transporte masivo. Ello implicará una inversión adicional en el sector que podría llegar a 17.5 mmdp en 2009, apoyada por el Fondo Nacional de Infraestructura.
- Medidas estructurales para el crecimiento y la competitividad: Se propuso una reforma integral al esquema de inversión de PEMEX que incluye eliminar el esquema PIDIREGA, convertir en deuda pública el pasivo PIDIREGA y excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario mediante una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La exclusión de la inversión de PEMEX de la meta de balance genera un espacio presupuestario por

78.3 mmdp correspondiendo en su mayor parte a la amortización de PIDIREGAS que ya resulta innecesaria.

Se fortalecerá el Programa de Compras del Gobierno de Nacional Financiera (Nafin) para apoyar el desarrollo de las PYMES.

Pregunta N° 2, Partido Convergencia

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

¿Qué medidas de política económica se han aplicado y cuáles se aplicarán para contrarrestar el desbalance de nuestras cuentas con el exterior, así como para aminorar las presiones adversas que impone una mayor tasa de interés?

Respuesta:

Actualmente el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de México es relativamente pequeño y no constituye riesgo alguno para la estabilidad macroeconómica del país. Su monto está plenamente financiado por los recursos de largo plazo que recibe México en forma de inversión extranjera directa y, debido al régimen de libre flotación del tipo de cambio, su impacto en el comportamiento real de la economía es relativamente moderado.

Durante el primer semestre de 2008 el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicó en 3,507.7 millones de dólares, 9.4% por debajo del déficit observado en el mismo periodo del año previo. Como porcentaje del PIB, actualmente el saldo de la cuenta corriente muestra una de las proporciones más bajas (0.6%) de los últimos años. Además, cabe señalar que el flujo de inversión extranjera directa que recibió México durante la primera mitad de 2008 (10,536.7 millones de dólares) equivale a más de tres veces el saldo de la cuenta corriente, por lo que se garantiza el sano financiamiento de su déficit.

No obstante lo anterior, la política económica del Gobierno Federal está encaminada a proveer las condiciones idóneas para que aumente la productividad y competitividad del país. La agenda de reformas estructurales que ha promovido el gobierno tiene como finalidad impulsar la cantidad y la calidad del capital físico y humano lo que, de materializarse, en el mediano plazo fortalecerá las bases de la economía y consolidará la sustentación de las cuentas externas.

Por lo que se refiere a las tasas de interés, cabe señalar que el incremento de éstas ha sido resultado de la aplicación de una política monetaria autónoma cuyo objetivo prioritario, según se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el preservar el poder adquisitivo de la moneda. En este sentido, el Banco de México ha actuado de manera responsable y oportuna para contener las presiones inflacionarias que recientemente se registraron como consecuencia del aumento que tuvieron los precios internacionales de algunas materias primas.

Es importante precisar que se ha mantenido una tasa de crecimiento elevada en el crédito. A septiembre de 2008 la variación anual del crédito de la banca comercial a empresas y personas físicas fue de 17.6%, mientras que el destinado para vivienda aumentó 10.8%, ambas cifras en términos reales.

Pregunta N° 3, Partido Convergencia

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

Ante el persistente deterioro de las condiciones de vida de las familias mexicanas, y la agudización de las condiciones de pobreza extrema: ¿Qué medidas concretas ha aplicado y se propone aplicar el Ejecutivo Federal para revertir las tendencias crecientes de la pobreza y qué cambios implicarían en la orientación de los programas hasta ahora aplicados?

Respuesta:

Los datos oficiales hasta ahora disponibles muestran que no hay una tendencia creciente de la pobreza. Al contrario, se observa una tendencia a la baja en el número de personas en pobreza. En el periodo que va de 1996 a 2006 la estimación de los tres tipos de pobreza por ingresos que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha mostrado reducciones importantes: el número de personas en pobreza alimentaria pasó de 34.7 millones a 14.4 millones, el de personas en pobreza de capacidades pasó de 43.4 millones a 21.7 millones y el número de personas en pobreza de patrimonio pasó de 64 millones a 44.7 millones.

Ahora bien, no se descartan por ello situaciones ajenas que puedan revertir esta tendencia si no se toman las medidas pertinentes y oportunas. Ejemplo de ello es el alza en los precios de los alimentos de carácter internacional, la situación económica mundial o la exposición a desastres naturales por efectos del cambio climático. Por ello, el Gobierno Federal está atento a enfrentar este tipo de contingencias orientando los programas a reducir los efectos negativos de este tipo de eventos en los hogares de mayor pobreza.

Una muestra a respuestas de este tipo ha sido el Apoyo Alimentario Vivir Mejor, que incrementa las transferencias monetarias a los hogares en pobreza extrema para contrarrestar los efectos negativos del alza generalizada de los precios en alimentos y evitar que caigan en una situación de mayor pobreza respecto de la que se encontraban antes de la contingencia.

Asimismo, el Gobierno Federal seguirá trabajando para contar con programas mejor focalizados a nivel del hogar y territorial, así como en la progresividad de los mismos para beneficiar a quienes más lo necesitan.

Pregunta N° 4, Partido Convergencia

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

¿Cuál es la política que sigue el Gobierno Federal para atender la crisis de gobernabilidad y credibilidad que se oculta o minimiza en el Segundo Informe de Gobierno, en especial para detener el clientelismo político fomentado por el PAN a través de los programas públicos?

Respuesta:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) contribuye a dar cumplimiento a los compromisos de gobierno establecidos en el mismo, como coadyuvar a garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, integridad, independencia y soberanía del país, así como asegurar la viabilidad del Estado y la democracia.

Para contribuir a esta misión, la SEGOB ha establecido en su Programa Sectorial 2007-2012 las siguientes acciones:

- Instrumenta mecanismos de inteligencia que permiten asegurar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.
- Promueve el diálogo, la negociación y la tolerancia en el proceso de vinculación con los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales institucionales para atender y dar respuesta oportuna a sus demandas.
- Impulsa la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los tres órdenes de gobierno, para generar sinergias que permitan la atención y solución oportuna de los problemas que enfrentan los ciudadanos.
- Coordina y conduce las relaciones del Poder Ejecutivo con los poderes Legislativo y Judicial, respetando el ámbito de atribuciones, observando el principio de equilibrio constitucional y de corresponsabilidad.
- Instrumenta acciones para asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos, con el propósito de constituir su promoción y defensa en una política de Estado.

La actual legislatura del Congreso de la Unión ha sido la más productiva de las últimas décadas, aprobando reformas estructurales como las reformas al Sistema de Pensiones del ISSSTE, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad y la Hacendaria.

De enero a junio de 2008, se han capacitado a 167 organizaciones e instituciones, un 153% más que en el mismo período del año anterior; se realizaron 376 reuniones de vinculación ciudadana, 4.1% más que en el mismo período del año anterior; se han atendido 383 peticiones, 61.6% más que en el mismo período del año anterior. Para el período de enero a agosto de 2008 se ha estimado un padrón de 44,406 instituciones y organizaciones con registro en el Directorio de Organizaciones de la SEGOB.

La Subsecretaría de Gobierno de la SEGOB promueve las condiciones políticas y sociales necesarias para fortalecer la gobernabilidad democrática, se ha atendido el 100% de los conflictos presentados ante la SEGOB (227), en el período de septiembre de 2007 a julio de 2008, dándose solución satisfactoria de 68.28% de los conflictos presentados (155).

Algunos ejemplos de conflictos son atendidos y resueltos son:

- Sección 22-Oaxaca: La SEGOB propició los mecanismos para facilitar el diálogo entre el Gobierno del Estado y la Sección XXII del SNTE. Se concluyó la revisión salarial 2008 y el 7 de junio de ese año se logró la suscripción de la convocatoria para la renovación de la dirigencia de forma democrática.
- Xalatlaco, Estado de México: Conflicto por límites de tierras entre las comunidades. La SEGOB coordinó las mesas para la solución del conflicto desde Septiembre de 2007.
- Coahuayutla, Guerrero: Pago de tierras inundadas por el embalse de la Presa Adolfo López Mateos (Infiernillo). Se solicitó la intervención de SEGOB en Diciembre de 2007.

Dentro de la Oficina del Secretario, se encuentran adscritas tres de las áreas estratégicas en el trabajo que desarrolla la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para fortalecer la gobernabilidad democrática en el país: el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Dirección General de Comunicación Social (DGCS), así como el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

Las actividades para el desarrollo de las competencias y capacidades de los servidores públicos del CISEN fueron impulsadas mediante la promoción de diversos eventos de capacitación y formación que permitieron al Centro:

- La especialización y formación de cuadros en el ámbito profesional.
- Reforzar conocimientos institucionales en áreas específicas.
- Desarrollar metodologías de análisis de información para generar inteligencia básica.
- Desarrollar habilidades para el óptimo funcionamiento y configuración del equipo técnico de integración tecnológica para proporcionar soporte técnico a los usuarios del Centro.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) es un órgano jurisdiccional cuya misión es impartir y procurar justicia en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los trabajadores al servicio del Estado.

El Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje realizó 47 sesiones, en las cuales emitió 7,524 resoluciones en materia de registro de sindicatos, de comités ejecutivos sindicales, estatutos y de reglamentos. Por tal razón, y para poder sustanciar los procedimientos iniciados, se emitieron 1,775 acuerdos, se celebraron 1,030 audiencias, se practicaron 538 notificaciones personales y 1,721 por estrados, y se concluyeron 269 conflictos laborales de esta índole.

Se recibieron 70,027 promociones de las partes en conflicto, de las cuales 5,592 constituyeron nuevas demandas. Es importante destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad, hecho que significó que funcionarios del Tribunal atendieran de manera directa a 9,326 trabajadores involucrados en los conflictos mencionados.

Los Plenos de las Salas del Órgano Jurisdiccional celebraron 677 sesiones y 45,404 audiencias, emitieron 59,774 acuerdos, votaron 3,262 laudos, expedieron 1,920 exhortos, efectuaron 20,544 notificaciones personales y 53,407 por estrados.

De los 63,036 acuerdos y resoluciones emitidas por las salas del Tribunal, sólo se interpuso el juicio de amparo contra 4,422, lo cual representa siete por ciento del total. Cabe destacar que de las 3,157 sentencias y ejecutorias recibidas, en 3,065 se concedió la protección de la justicia federal. Los expedientes enviados al archivo como asuntos totalmente concluidos sumaron 3,790. De estos juicios, 55% se resolvieron a favor de los trabajadores.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje privilegió la conciliación como vía de solución de controversias. Se realizaron 1,310 audiencias de conciliación, atendieron 1,372 casos y se celebraron 1,380 conciliaciones. En el periodo reportado, se atendió a 24,167 trabajadores; proporcionó 3,340 asesorías; presentó 1,138 demandas; intervino en 9,229 audiencias; celebró 83 convenios de conciliación; presentó 378 demandas de amparo; obtuvo 218 laudos a favor del trabajador y 192 en contra y llevó a cabo la defensa de 1,170 juicios nuevos.

Además, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y diversas secretarías de estado firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional el 13 de mayo de 2003 con el objetivo de contribuir a la atención oportuna y eficaz de las denuncias ciudadanas ante hechos presumiblemente delictivos por conductas relacionadas con el uso indebido de los programas sociales con fines políticos.

Para lograr la convivencia armónica y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos realiza, entre otras, las siguientes acciones:

- La Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos trabaja para asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos.
- La Unidad de Asuntos Jurídicos propicia la eficacia jurídica en los actos en que interviene la SEGOB.
- La Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional promueve la seguridad y certeza jurídica en la sociedad, al participar, en coordinación con las entidades federativas, en la compilación y difusión del orden jurídico nacional y en la integración del Registro Nacional de Avisos de Testamento.
- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realiza un conjunto de acciones de política pública de no discriminación.
- La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez lleva a cabo actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

Pregunta N° 5, Partido Convergencia

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

¿Cuáles son los mecanismos que su gobierno ha implementado para recuperar la confianza de la sociedad en la institución del ministerio público federal y garantizar su honorabilidad?

Respuesta:

La depuración de los cuerpos ministeriales, el fortalecimiento de los exámenes de control de confianza y la capacitación permanente del personal son los ejes centrales para depurar y profesionalizar a los responsables de Procuración de Justicia, recuperando el espíritu de honestidad, legalidad, honradez, probidad e imparcialidad con el que deben actuar en el desempeño de sus funciones como representantes de la sociedad. Para ello la Procuraduría General de la República (PGR) ha realizado las siguientes acciones:

Durante 2008 se han capacitado 11,239 servidores públicos a través de 536 actividades académicas. Para llevarlas a cabo se erogaron de manera directa \$10 millones 665 mil 645 pesos y \$725 mil 532 dólares, sin considerar el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), al Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP), a la Dirección General de Formación Profesional y a otras áreas de capacitación de la Procuraduría.

De actividades académicas mencionadas, 88 se han realizado en colaboración con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, sin costo para la Procuraduría y se recibió capacitación para 1,624 servidores públicos, 728 integrantes de las procuradurías generales de justicia estatales, como parte del compromiso de colaboración en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Del primero de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se realizaron 105 actividades académicas en las que participaron 1,639 agentes del Ministerio Público de la Federación, los cuales fueron capacitados en áreas como lucha contra el tráfico internacional de estupefacientes, investigación criminal de homicidios, preservación de la evidencia, investigación criminal de delitos con violencia sexual, manejo de delitos sexuales, investigación de delitos de cuello blanco, técnicas de investigaciones financieras, trata de personas, entre otras.

Tipo de actividad	Actividades académicas	AMPF Capacitados
Presencial	80	502
En línea	25	1,137
Total	105	1,639

Es de mencionar que el Consejo de Profesionalización aprobó la Convocatoria al Concurso de oposición 2008 para ascensos de agentes del Ministerio Público de la Federación, miembros del Servicio de Carrera, en su Tercera Sesión Extraordinaria del 2008, celebrada el pasado 4 de agosto del presente año.

De acuerdo al Reglamento del Servicio de Carrera, se realizó la difusión de la convocatoria del 5 de agosto al 5 de septiembre, 830 candidatos realizaron su pre-registro a través de la página de Internet Institucional, se realizó el registro de un total de 769 servidores públicos con datos completos, se revisaron los antecedentes de los candidatos inscritos y el 15 de octubre se publicó la lista de 726 folios de las personas que continuarían en el proceso.

En materia de derechos humanos se realizaron 83 actividades académicas que contaron con la participación de agentes del Ministerio Público de la Federación, capacitando a 621 en estos temas. Se actualizó la Norma Técnica de Competencia Laboral "Integración de la Averiguación Previa y Acta Circunstanciada", para homologar criterios de desempeño en la materia.

Conforme a una agenda anual propuesta al Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República y en función de un diagnóstico previo de necesidades de capacitación, en el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y septiembre de 2008 el INACIPE impartió 86 cursos a 773 agentes del Ministerio Público de la Federación en activo con un total de 2,164 horas clase.

Como una herramienta para combatir la corrupción se reactivó el Sistema de Registro de Servidores Públicos Dados de Baja o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas (RESEPU).

En el marco de la XX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se aprobó la implementación del sistema, así como la aplicación de los lineamientos documentados y el manual del usuario para la captura y actualización de la información en el RESEPU. 126 corresponden a agentes del Ministerio Público de la Federación.

En el combate a la impunidad, como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas por la Visitaduría General, durante 2008 se han obtenido los resultados siguientes:

- Se iniciaron 175 averiguaciones previas en contra de 248 servidores públicos.
- Se determinaron 201 averiguaciones previas, de las cuales 16 son acumulaciones, seis son reserva, 120 no ejercicio de la acción penal autorizados en definitiva y 14 incompetencias.
- Se consignaron 45 averiguaciones previas, en las cuales se ejerció acción penal contra 80 servidores públicos (27 agentes del MPF, 29 agentes de la AFI, un agente de la PJF, cuatro particulares, seis administrativos, 10 mandos medios y superiores, y otros tres servidores públicos).

Respecto a las averiguaciones previas iniciadas durante 2007 y 2008 se han consignado 48, se han liberado 45 órdenes de aprehensión y se han dictado 40 autos de formal prisión, lo que representa una efectividad de 93 y 83.3%, respectivamente.

Con el objeto de hacer más eficiente a la Visitaduría General de la PGR se desarrolló una estrategia de visitas integrales, orientadas mediante un diagnóstico previo que hace distinciones sobre las particularidades y problemas específicos de las unidades visitadas.

La PGR cuenta con un Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) que brinda servicios telefónicos de recepción y canalización de solicitudes de la ciudadanía a nivel nacional a través del 01-800-0085-400. Actualmente se lleva a cabo el análisis de factibilidad para implementar un sistema de registro y seguimiento de las denuncias presentadas por la ciudadanía a través del CNAC.

Finalmente, se produjeron un total de 600 mil carteles con temáticas de prevención del delito que están siendo distribuidos a través de DICONSA, así como de los Consejos de Participación Ciudadana de la PGR en los 31 estados y el Distrito Federal.

Pregunta N° 6, Partido Convergencia

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

¿Han mudado real y efectivamente las modalidades y alcances de nuestra diplomacia, de suerte que pueda retomar el camino que la situó, en el pasado, en una prestigiada posición, que permitió al país vincularse con sus vecinos latinoamericanos y con los Estados Unidos, defendiendo simultáneamente con dignidad y gallardía la soberanía nacional?

Respuesta

La política exterior de México, de acuerdo al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, tiene como objetivos aprovechar los beneficios de la globalización para impulsar el desarrollo interno, proyectar los intereses de México en el exterior y reposicionar constructivamente a México en el escenario internacional. Las acciones de la política exterior durante la presente administración han estado encaminadas a cumplir estos objetivos en los ámbitos multilateral, regional y bilateral, teniendo siempre como hilo conductor la promoción de los principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, el desarrollo sustentable y la primacía del derecho internacional.

Entre las principales acciones de política exterior se incluyen las siguientes:

- Fortalecimiento de la red consular para la protección más efectiva de los derechos de los mexicanos en el exterior, incluyendo la apertura del Consulado en Boise, Idaho y el reforzamiento de los consulados en Calgary y Leamington;
- Profundización de las relaciones con India y China;
- Avance hacia el establecimiento de una Asociación Estratégica con la Unión Europea;
- Coordinación del Grupo de los Cinco, integrado por Brasil, China, India, México y Sudáfrica, y participación propositiva en la Cumbre con Grupo de los Ocho celebrada en Japón en julio de 2008;
- Mejora en la atención a las comunidades en el exterior gracias a mecanismos como los consulados móviles, el incremento de la cobertura de los programas de becas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y las Ventanillas de Salud;
- Reforzamiento de la infraestructura de los cruces fronterizos;
- Activación de la colaboración en el marco de la Iniciativa Mérida, en la que Estados Unidos ha asumido, junto con México, el enfoque de responsabilidad compartida en el combate al narcotráfico;
- Fortalecimiento de la concertación regional en Grupo de Río, mecanismo en el que México asumió la Secretaría Pro Tempore en marzo de 2008;

- Reestructuración del Plan Puebla Panamá y su transformación en el Proyecto Mesoamérica de Integración y Desarrollo para adecuarlo a las circunstancias actuales y a las necesidades específicas de desarrollo de la región mesoamericana;
- Obtención del endoso del Grupo de América Latina y el Caribe para la candidatura mexicana como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del mayor número de votos entre los candidatos a asientos no permanentes para el bienio 2009-2010;
- Consolidación de la oferta de becas a través de la Cancillería y de la promoción cultural a través de la red de representaciones diplomáticas y consulares;
- Posicionamiento de México como interlocutor activo en Europa;
- Apertura de representaciones diplomáticas de México en Nigeria y Pakistán;
- Establecimiento del Consulado General en Dubai;
- Realización de la Tercera Semana de África en México;
- Intensificación de la actividad en América Latina y el Caribe y una interlocución consistente con el peso económico y comercial, la riqueza de sus recursos naturales, la cultura, la privilegiada ubicación geográfica y la importancia demográfica de México;
- Impulso al fortalecimiento del sistema multilateral y los organismos internacionales, promoviendo activamente el derecho internacional, la codificación de las normas de convivencia internacional y la resolución pacífica de controversias; y
- Despliegue de una estrategia de promoción de los vínculos económicos con las diferentes regiones del mundo a través de la red de representaciones diplomáticas y consulares.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Pregunta N° 1, Partido del Trabajo

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Interior

¿Está dispuesto el Ejecutivo a no dejarse avasallar por los poderes fácticos y dejar el proceso electoral y de Reforma del Estado en manos ajenas a las de la ciudadanía?

Respuesta:

El proceso electoral está en manos de la ciudadanía, mediante el Instituto Federal Electoral, como organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Cabe recordar que a raíz del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 1990, se reformaron y adicionaron varios artículos de la Constitución, a saber los artículos 5, 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60 y 73 fracción VI, base 3a. y se derogaron los artículos transitorios 17, 18 y 19.

En la reforma de 1990 el Consejo General del IFE lo formaban: el consejero representante del Ejecutivo Federal, el Secretario de Gobernación), los Consejeros Magistrados designados por una acción conjunta de los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, los cuatro (dos de la mayoría, dos de la minoría) representantes del Legislativo y los representantes de los partidos políticos.

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, se realizó un seguimiento puntual de doce procesos electorales locales ordinarios, en los cuales se eligieron: un gobernador, 381 diputados locales, de ellos, 233 fueron por el principio de Mayoría Relativa y 148 de Representación Proporcional, y se realizaron comicios en 968 municipios, de los cuales tres fueron extraordinarios (Santa Cruz Itundujia, Oaxaca; Yurécuaro, Michoacán y Gral. Felipe Ángeles, Puebla). El monitoreo de los procesos electorales se cubrió con la elaboración de doce carpetas de información político-electoral.

Las principales acciones de la Secretaría de Gobernación durante el periodo reportado son:

- A solicitud de los Institutos Electorales de Michoacán y Tamaulipas, se gestionó el resguardo durante el traslado del material electoral hacia la sede de dichos organismos estatales electorales, con la asistencia de la Policía Federal Preventiva (PFP-SSP).
- En el periodo del 1º de septiembre al 12 de noviembre de 2007, se gestionó ante la Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la propia SEGOB el apoyo con Tiempos Oficiales de Estado en radio y televisión a seis estados con proceso electoral (Chiapas, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala), con el objetivo de incrementar la participación ciudadana durante el desarrollo de las jornadas electorales.

- Asimismo, se gestionaron Tiempos de Estado para cinco Institutos Electorales locales sin proceso electoral (Aguascalientes, Colima, Guerrero, Jalisco y Querétaro), con la finalidad de difundir actividades de educación cívica.

En lo que respecta a la Reforma del Estado, el Ejecutivo Federal ha garantizado que este proceso quede en manos de los ciudadanos a través de sus representantes, legítimamente electos y constituidos.

- El 29 de marzo de 2007 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley para la Reforma del Estado.
- Con base en el párrafo segundo del artículo 3º de la Ley para la Reforma del Estado, la Secretaría de Gobernación, participó como representante del Poder Ejecutivo Federal ante la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), y realizó un puntual seguimiento de las diversas iniciativas que se discutieron en el H. Congreso de la Unión, a través de la Unidad para el Desarrollo Político.
- Del 7 de junio al 8 de julio de 2007 la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión convocó a la Consulta Pública de la Reforma del Estado en México, la que incluyó cinco foros regionales temáticos.
- Como resultado de la Consulta se presentaron 5,656 propuestas, de las cuales 735 fueron sobre Federalismo, 567 sobre Régimen de Estado y Gobierno, 1,003 de Reformas al Poder Judicial, 1,395 en materia de Garantías Sociales y 1,956 sobre Democracia y Sistema Electoral. Se presentaron un total de 1,157 ponencias, 140 sobre Federalismo, 184 sobre Régimen de Estado y Gobierno, 249 sobre Reformas al Poder Judicial, 294 sobre Garantías Sociales y 290 sobre Democracia y Sistema Electoral. Como resultado de este intenso proceso se presentaron 175 iniciativas al Poder Legislativo: 16 en materia de Régimen de Estado y gobierno, 50 en materia de Democracia y Sistema Electoral, 14 en materia de Federalismo, 17 sobre Reformas al Poder Judicial y 69 en materia de Garantías Sociales.
- Producto de los trabajos que se llevaron a cabo con motivo de la Ley para la Reforma del Estado, la Dirección General Adjunta para la Reforma del Estado dio puntual seguimiento a las iniciativas de reforma constitucional y legal en relación con los diversos temas que se discutieron en la CENCA.

Se elaboraron diversas opiniones sobre la constitucionalidad y pertinencia de algunas iniciativas de reformas a la Constitución y leyes secundarias entre las que destacan:

- Reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que creó nuevas causales de nulidad de la elección Presidencial; y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a efecto de crear salas regionales para coadyuvar con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Reforma al artículo 88 constitucional, que permitirá al titular del Poder Ejecutivo ausentarse hasta siete días sin solicitar permiso al Congreso de la Unión, estando obligado a rendir un informe previo sobre el motivo del viaje y uno posterior sobre sus resultados.
- Reformas a los artículos 69 y 93 constitucionales, que prevén que el informe que rinde anualmente el Presidente de la República sobre el estado que guarda la administración pública del país se realice por escrito, sin la obligación de asistir personalmente a entregarlo.

- Reformas al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y al artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral responsable de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, no esté limitado por el secreto bancario, fiduciario y fiscal en el cumplimiento de sus funciones.

Pregunta N° 2, Partido del Trabajo

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Exterior

¿Cuál es el rol que está dispuesto a jugar México desde la Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río para convertirla en una verdadera asamblea latinoamericana y concretar su compromiso de "que, por encima de nuestras naturales discrepancias, prevalezca el propósito de construir una Latinoamérica próspera, justa, democrática, segura, armónica, entre los pueblos"?

Respuesta

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) enfoca a la región de América Latina y el Caribe como prioridad para la política exterior. A partir de esa prioridad, es necesario fortalecer de manera responsable los espacios de interlocución que corresponden a la pertenencia regional y peso específico que México tiene en el hemisferio.

El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 (PSRE) aborda la necesidad de impulsar la representación adecuada de México en los foros regionales y el apoyo a las candidaturas en los organismos americanos.

Actualmente existen en Latinoamérica diversas visiones sobre la integración de la región que en mayor o menor grado se han reflejado en el conjunto de mecanismos y foros regionales y subregionales. México busca coadyuvar al acercamiento entre los distintos procesos subregionales e identificar coincidencias que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos y sociales para el cumplimiento de las aspiraciones comunes de bienestar.

El Grupo de Río se ha constituido como el foro idóneo para construir consensos en América Latina y el Caribe que permitan, además de mantener la paz y la unidad regionales, participar de forma propositiva en el debate mundial sobre los principales problemas que enfrenta la humanidad.

Al asumir la Secretaría *pro tempore* del Grupo de Río para el bienio 2008-2010, México orienta su acción en un foro idóneo para hacer del diálogo y la concertación entre los Estados miembros prácticas permanentes que contribuyan a mantener la paz, profundizar el conocimiento mutuo y fomentar la prosperidad en la región.

El gobierno de México ha formulado un programa de trabajo al frente de la Secretaría Pro Témpace del Grupo que se centra en los siguientes objetivos:

- 1) Privilegiar el diálogo a fin de contribuir a la construcción de consensos al interior de la región.
- 2) Consolidar su papel como interlocutor privilegiado con otros actores de la comunidad internacional que le permita afirmar su presencia en los foros de los que forma parte y participar activamente en los debates centrales.
- 3) Fortalecer la convergencia de posiciones latinoamericanas en foros internacionales. México busca avanzar y hacer confluir positivamente en la región las diversas iniciativas existentes en materia de cooperación, de intercambio de mejores prácticas y de fortalecimiento institucional.
- 4) Dar impulso político a los temas de interés regional, a fin de que se consoliden avances en los foros y organismos especializados.
- 5) Impulsar la convergencia de los procesos subregionales de integración.

Entre las acciones orientadas a proyectar al Grupo de Río como un foro que contribuya a lograr una región más próspera están:

- 1) Apoyar la preservación y fortalecimiento de la democracia representativa como uno de los objetivos permanentes del Grupo.
- 2) Incorporar la defensa y promoción de los derechos humanos como principio rector del mecanismo.
- 3) Intercambiar información sobre buenas prácticas en la lucha contra la pobreza, promover acciones dirigidas a dar cumplimiento a los compromisos de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, fortalecer el multilateralismo y la cooperación en materia de desastres naturales.
- 4) Ampliar la coordinación en la Organización de las Naciones Unidas y con otros organismos internacionales.
- 5) Promover pronunciamientos del Grupo de Río, a través de declaraciones o comunicados sobre situaciones de crisis o acontecimientos que por su trascendencia impacten directamente a la región.
- 6) Revitalizar los diálogos políticos con países y grupos de países.

Pregunta N° 3, Partido del Trabajo

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Económica

¿Qué políticas anticíclicas ha previsto el Ejecutivo para disminuir el riesgo de crisis, enfrentar el alarmante crecimiento del nivel de desempleo, el encarecimiento de los productos básicos, la baja en los salarios, la disminución de las remesas y el aumento de la pobreza?

Respuesta

Respecto a las políticas contracíclicas, el gobierno mexicano ha implementado oportunamente este tipo de medidas por primera vez en la historia económica moderna del país y están basadas en tres pilares fundamentales:

- El incremento aprobado en el gasto público debido a la Reforma Fiscal.
- La creación del Fondo Nacional de Infraestructura.
- El Programa de Apoyo a la Economía.

La Reforma Hacendaria y la evolución de los precios del petróleo permitirán seguir una política fiscal contracíclica. En este sentido, el gasto programable en 2008 es 8.0% mayor al aprobado para 2007, en un contexto de presupuesto balanceado, en términos reales.

El gasto en desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública y medio ambiente se son mayores en 5.9%, 11.8%, 14.7% y 27.1% en términos reales, respectivamente. El gasto federalizado es 13.1% mayor, en términos reales dando un mayor margen de gasto a las entidades federativas.

El día 6 de febrero se anunció la creación del Fondo Nacional de Infraestructura: una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura en todo el país. El Fondo contará con 270 mil millones de pesos (mdp) para inversiones en proyectos durante los próximos 5 años. En su inicio, el Fondo tendrá recursos líquidos por 40 mil mdp, los cuales permitirán que opere como un instrumento contracíclico., Asimismo, el Fondo canalizará recursos a través de instrumentos como garantías, deuda subordinada y capital de riesgo.

Las actividades del Fondo se sectorizarán en las siguientes áreas: i) carreteras y puentes, ii) obras hidráulicas, iii) ferrocarriles, puertos, aeropuertos, transporte urbano e interurbano, y iv) medio ambiente y biodiversidad.

Adicionalmente, el Fondo puede complementar los recursos de los estados y los municipios para proyectos de inversión en infraestructura en estos sectores.

El día 3 de marzo se presentó el Programa de Apoyo a la Economía. Las diez medidas que componen el Programa son las siguientes:

- Un descuento de 3% a los pagos provisionales de febrero a junio de 2008 de ISR empresarial y de IETU.
- Un estímulo fiscal de mil pesos para personas físicas con actividad empresarial por declaración definitiva de impuestos de 2007 vía firma electrónica (FIEL).
- Simplificación arancelaria para que todos los productores tengan acceso a insumos en las mismas condiciones.
- Un descuento de 5% sobre las aportaciones patronales al IMSS durante 2008.
- Un aumento en 650 mdp a los recursos destinados al Sistema Nacional de Empleo.
- La implementación del Portal del Empleo para facilitar a los trabajadores encontrar opciones laborales y a las empresas ofrecerlas.
- Un incremento de 10 mmdp por parte de PEMEX en el gasto en mantenimiento y mejoramiento del Sistema Nacional de Ductos.
- Reducciones en los costos de producción, estímulos fiscales y facilidades crediticias para las medianas empresas que se establezcan en zonas marginadas.
- Reducciones de 20% y 10% en las tarifas de punta y comercial, respectivamente.
- El aceleramiento en la entrega de recursos asignados en el Presupuesto a la Banca de Desarrollo, para que estén disponibles en marzo y contribuyan de manera inmediata a promover la actividad.

El día 25 de mayo se anunciaron una serie de medidas enfocadas a apoyar a los hogares mexicanos ante el aumento internacional en los precios de los bienes, en particular de los alimentos y energéticos. Las medidas anunciadas se basan en tres pilares fundamentales:

- Medidas orientadas a facilitar el abasto y el acceso de los consumidores mexicanos a los mejores precios de los alimentos en el mercado internacional.
- Medidas orientadas a impulsar la producción de alimentos y aumentar la productividad del campo mexicano.
- Medidas orientadas a proteger el ingreso y fortalecer la economía de las familias más pobres.

Finalmente, el 8 de octubre se anunció el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual se suma a las otras políticas adoptadas por el Gobierno Federal durante este año. El Programa tiene dos componentes fundamentales:

- Medidas coyunturales: que generan un mayor gasto público en infraestructura e incrementan la disponibilidad de financiamiento.
- Medidas estructurales: para agilizar la inversión en infraestructura y fortalecer las compras de gobierno a PYMES.

Pregunta N° 4, Partido del Trabajo

Pregunta: (Redacción Textual)

Política Social

¿Entiende el Ejecutivo que la inducción a la droga de los jóvenes está vinculada a las frustraciones y tiene que ver con la falta de expectativas y de proyectos de vida y que el sistema educativo debe brindar a los establecimientos docentes del país herramientas que los ayuden a prevenir y orientar a los estudiantes contra el consumo de estupefacientes?

Respuesta

El problema de las adicciones es de origen multifactorial y por lo tanto su atención tiene que partir desde varios frentes. Es por ello que en julio de 2007 el Gobierno Federal echó a andar la estrategia Limpiemos México que tiene como uno de sus principales objetivos generar condiciones integrales de desarrollo y seguridad en el ámbito local teniendo como base los Programas de Prevención y Atención de las Adicciones (SS-CONADIC), Rescate de Espacios Públicos (SEDESOL) y Escuela Segura (SEP).

El Programa de Prevención y Atención de las Adicciones busca, mediante la construcción de una red de Centros Nueva Vida, brindar a los jóvenes, padres de familia y servidores públicos información sobre las drogas que permita prevenir su consumo y realizar diagnósticos e intervenciones tempranas.

Por su parte, el Programa de Rescate de Espacios Públicos busca desarrollar espacios en los que los niños y jóvenes puedan practicar deportes y realizar actividades de esparcimiento (como las galerías de arte urbano) que los alejen de las drogas y que contribuyan a desarrollar su sentido de pertenencia comunitaria.

El Programa Escuela Segura tiene como objetivo fortalecer el tejido social de la comunidad escolar impulsando acciones preventivas para generar un clima de seguridad en la escuela. Para realizarlo, imparte talleres de prevención de adicciones y conductas conflictivas, de sexualidad, deportivos y de desarrollo humano.

Además, en el marco de la Campaña para una Nueva Vida, se está realizando un importante esfuerzo para que la información para la prevención y atención temprana del consumo de drogas que manejan los programas Rescate de Espacios Públicos y de Escuela Segura, sea la provista por el Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC).

De esta forma, próximamente se contará con una red de más de 300 Centros Nueva Vida para prevenir y atender el consumo de drogas; con el Programa de Rescate de Espacios Públicos, durante el primer año de operación del programa se rescataron 820 espacios públicos en 200 municipios y zonas metropolitanas, en beneficio de 4 millones de personas. En 2008 se rescatarán mil espacios públicos más en 270 localidades urbanas de las 32 entidades federativas; además el Programa Escuela Segura ha incorporado a aproximadamente 9,000 escuelas para fortalecer la seguridad escolar.

Pregunta N° 5, Partido del Trabajo

Pregunta: (Redacción Textual)

Seguridad Pública

¿Cuál es el papel que le asigna el Ejecutivo al Congreso de La Unión y la sociedad civil como acompañantes del Estado en la definición de una nueva estrategia de seguridad que vele por el mantenimiento de los valores democráticos y de los derechos humanos?

Respuesta

La Secretaría de Gobernación elaboró el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) como el instrumento que impulsa la promoción y defensa de los derechos humanos en la Administración Pública Federal. El programa se fundamenta en el principio de no discriminación y la inclusión de la perspectiva de igualdad, equidad y género.

La creación del PNDH se encuentra claramente expresada en la Estrategia 12.2, Objetivo 12, Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad" del PND. No obstante lo anterior, el PNDH tiene una vinculación más profunda de lo que sugiere dicha estrategia.

Bajo este enfoque, si bien, el Objetivo 1 "Fortalecer la Perspectiva de Derechos Humanos en la elaboración de las Políticas Públicas de la APF," del PNDH, se asocia de forma general a los Objetivos de los cinco Ejes del PND, lo hace enfáticamente y de manera transversal en todos los Ejes y Objetivos del PND.

Con el Objetivo 2 "Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos", el PNDH contribuye particularmente al logro de los Objetivos del Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad", ya que los mecanismos jurídicos y administrativos inciden directamente en avanzar hacia la certeza jurídica, la procuración e impartición de justicia, la cultura de la legalidad, la prevención del delito y, desde luego, en los derechos humanos.

El Objetivo 3 "Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos", se encuentra vinculado a los siguientes objetivos del PND "Cultura de la legalidad; Derechos humanos; Capacitación de los cuerpos policiacos; Transformación educativa; Cultura, arte, deporte y recreación; Educación y cultura ambiental; Participación Ciudadana; y Transparencia y rendición de cuentas," mismos que se encuentran diseminados en todos los Ejes rectores del PND.

Finalmente en el marco del Objetivo 4 "Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos y promover el cumplimiento al interior del poder Legislativo, Judicial y ante los tres órdenes de gobierno", el PNDH contribuirá a alcanzar los objetivos planteados en el Eje 5 del PND; concretamente a conseguir los objetivos de "Modernización del sistema político; Participación ciudadana; Eficacia y eficiencia gubernamental; Transparencia y rendición

de cuentas; Política exterior, Palanca del desarrollo nacional; México en la construcción del orden mundial; Diversificar la agenda de la política exterior y mexicanos en el exterior y Migración".

Por otro lado, gracias a la reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública aprobada por los diputados el 27 de febrero de 2008 y por los senadores el 6 de marzo de 2008 tendremos un sistema de justicia penal plenamente acusatorio, con juicios orales y procesos simplificados.

Para la implementación exitosa de la reforma requiere del compromiso y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno y de los Tres Poderes de la Además, para la subsecuente implementación, se ha creado una Instancia de Coordinación, promovida por el Poder Ejecutivo Federal.

En los ejes de la estrategia de seguridad nacional la participación decidida y activa de la sociedad es indispensable, principalmente en la estrategia Limpiemos México. Zona en Recuperación, la cual busca frenar y revertir condiciones de inseguridad al incentivar la prevención del delito y la apropiación de los ciudadanos de los espacios de su comunidad. Esta estrategia se integra por tres programas: Programa de Rescate de Espacios Públicos, Programa Escuela Segura y Programa Nacional de Prevención y Tratamiento contra las Adicciones.

Con el Programa de Rescate de Espacios Públicos, el primer año de operación del programa se rescataron 820 espacios públicos en 200 municipios y zonas metropolitanas, en beneficio de 4 millones de personas. En 2008 se rescatan mil espacios públicos en 230 localidades urbanas de las 32 entidades federativas.

Mediante el Programa Escuela Segura, incluimos acciones para impulsar desde los salones una cultura de prevención del delito y promover un clima de seguridad en el entorno escolar.

El tercer componente es el Programa Nacional Contra las Adicciones, mediante el cual vamos a prevenir y dar tratamiento especializado a los jóvenes que hayan caído en las garras de la droga o del alcohol, porque para este Gobierno es tan importante enfrentar a los narcotraficantes como evitar que las drogas lleguen a los niños, a los jóvenes y si llegan, rescatar a esos niños y jóvenes.

Sumando los esfuerzos de la sociedad civil, del sector privado, de los tres órdenes de Gobierno vamos a construir una red nacional de atención para prevenir y poner un alto a las adicciones que afectan tanto a nuestros jóvenes.

Por último, en materia de la Cultura de la Legalidad, la Secretaría de Gobernación coordina la elaboración del Programa para el Fomento de la Cultura de la Legalidad y el Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho, con la participación de interlocutores institucionales, poderes federales, órganos constitucionales autónomos y secretarías de estado.

En septiembre de 2007 se realizaron cuatro foros de consulta popular con la finalidad de conocer la opinión de la sociedad respecto al conocimiento de la norma, el desempeño de

las autoridades, la confianza en las instituciones y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de ella.

Parte fundamental del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad es el Observatorio Ciudadano, mismo que al ser plural y representativo de los distintos sectores de la sociedad puede cumplir cabalmente con su objetivo de supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo, así como en la evaluación y seguimiento del desempeño de las instituciones policiales y de procuración de justicia.

Pregunta N° 6, Partido del Trabajo

Pregunta: (Redacción Textual)

Reforma Energética

¿Está dispuesto el Ejecutivo a avanzar en la modernización de PEMEX abandonando cualquier modificación legal que directa o indirectamente entregue recursos de la Paraestatal al sector privado, es decir renunciar a la privatización encubierta?

Respuesta

La reforma presentada por el Ejecutivo no pretende, en ningún momento, privatizar a Petróleos Mexicanos, ni de manera abierta ni encubierta. El propósito ha sido y fue modernizar a la empresa petrolera de México. Entre los aspectos más destacados de la reforma recientemente aprobada destacan:

Gobierno corporativo: Se fortalece el gobierno corporativo, con la inclusión de cuatro consejeros profesionales al Consejo de Administración que serán ratificados por el Congreso.

Transparencia: La reforma plantea reforzar los mecanismos de control y vigilancia en la paraestatal, así como establecer mecanismos más efectivos de transparencia y rendición de cuentas, al establecer en el Consejo de Administración un Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas y crear los bonos ciudadanos.

Bonos ciudadanos. Su creación permitirá que todos los mexicanos accedan a títulos de deuda de PEMEX, que pagarán un rendimiento ligado al desempeño financiero de la empresa, y generarán una nueva fuente de financiamiento para PEMEX y un novedoso mecanismo de contraloría social.

Nuevo régimen fiscal. Permitirá a PEMEX explotar, con rentabilidad, los yacimientos más complejos y costosos, en tierra y en aguas profundas.

Flexibilidad presupuestal. PEMEX podrá hacer un uso más libre de su presupuesto, a la vez de cumplir con sus metas y no aumentar su gasto en servicios personales (creación de plazas, pensiones, etc.).

Contenido nacional. Se establecen medidas de largo alcance, a fin de incorporar a proveedores y contratistas nacionales a las adquisiciones y contrataciones de PEMEX; inclusive, se asignan recursos para desarrollar la proveeduría nacional.

Deuda. La reforma propone facultar a PEMEX para contratar los financiamientos externos que requiera, así como contratar obligaciones constitutivas de deuda, de acuerdo con los términos y condiciones que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

Adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios. Se establece un régimen dual: actividades industriales sustantivas (perforación de pozos, mantenimiento de plataformas petroleras, etc.) y otro con las demás actividades (compras de material de oficina, construcción de edificios administrativos, etc.), lo que contribuirá a elevar la capacidad de ejecución de la empresa.

Capacidad de ejecución. Respecto a los contratos de obras y servicios, se mantendrá el dominio directo de la Nación sobre los hidrocarburos, no se concederán derechos sobre las reservas petroleras, no podrán pactarse porcentajes de producción, del valor de las ventas de hidrocarburos, o de las utilidades de PEMEX, no se permitirán esquemas de producción compartida ni alianzas estratégicas y, en todo contrato de servicios, las remuneraciones al proveedor o contratista siempre serán en efectivo.

Comisión Nacional de Hidrocarburos. Se crea la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que será un órgano desconcentrado de la SENER y funcionará como brazo técnico en materia de exploración y producción, acorde a las mejores prácticas internacionales en la industria petrolera.

Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Propicia un aprovechamiento sustentable de la energía mediante el uso óptimo de la misma en todos sus procesos y actividades, desde su explotación hasta su consumo.

Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. El objeto de esta Ley es regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias, para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética.

Comisión Reguladora de Energía. La CRE mantiene plena autonomía técnica y operativa, y se le otorga plena autonomía de gestión y decisión, asimismo, permanece como órgano desconcentrado de la SENER.

Secretaría de Energía. Se fortalece a la SENER para que cuente con mayores facultades en materia de regulación de hidrocarburos y para que disponga de mejores instrumentos de planeación, con el apoyo del Consejo Nacional de Energía

Es importante reiterar que tanto la reforma propuesta por el Ejecutivo, como la reforma aprobada por el Congreso no plantean ninguna modificación constitucional y se apegan estrictamente a la Carta Magna.

ANEXOS

Anexo de pregunta número: 10
Cuadro 1.- Avance Financiero del Sistema 1.

CONCEPTO	Autorizado	2005	2006	2007	2008*	TOTAL
AVANCE FINANCIERO (Millones de Pesos)						
<u>OBRA PÚBLICA</u>	<u>3,249.5</u>	272.0	742.0	882.8	498.4	2,396.6
<u>OBRA FERROVIARIA</u>	<u>5,250.0</u>	-.-	1,297.8	2,179.8	801.2	4,278.8
•Recursos Públicos	1,396.5	-.-	307.7	638.4	192.2	1,138.2
•Recursos Privados	3,853.5	-.-	990.1	1,541.4	609.0	3,140.6
•FONDO CONTINGENTE	<u>1,249.5</u>	-.-	-.-	-.-	123.2	123.2
AVANCE FISICO (Porcentaje de avance)						
OBRA PÚBLICA			35%	78%	91%	
OBRA FERROVIARIA			20%	74%	90%	

* Cifras hasta el mes de agosto para Obra Pública y hasta el mes septiembre para Obra Ferroviaria y avance físico.

Cuadro 2.- Avance Financiero del Sistema 2 y 3

CONCEPTO	Autorizado	Ejercido 2008
MONTO TOTAL (Millones de Pesos)	<u>6,557.0</u>	<u>25.3</u>
<u>FINFRA (S2 y S3)</u>	<u>270.00</u>	<u>58.2</u>
•Contratación de Banco Agente y Testigo Social	200.0	29.1
•Asesores Técnicos y Jurídicos	70.0	29.1
•FONADIN (S3)	<u>6,357.0</u>	<u>0.0</u>
❖Obra Pública */	1,046 */	0.0
❖Obra de la Concesión	3,811	0.0
❖Fondo Contingente	1,500	0.0

Nota: Los apoyos financieros para el Sistema 2 no han sido solicitados al H. Comité Técnico del FONADIN.

*/ No se consideran los 2 mil millones de pesos que aportará el gobierno del Estado de México.

Cuadro 3.1 Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria 2007

LOCALIDAD	OBRAS	MONTO TOTAL OBRA	APORTACIÓN SCT (mdp)	VIA GENERAL DE COMUNICACIÓN	EL BENEFICIO SE VERA REFLEJADO PARA CIUDADANÍA EN:
Cuatitlán, Estado de México.	Paso a desnivel vehicular en Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, Km. A-28+687, Cuatitlán, Estado de México.	95.0	23.75	VALLE DE MÉXICO	2009.
Altamira Tams.	Construcción de dos distribuidores viales ubicados en: 1.- Avenida de la Industria-PD (Los Encinos) FFCC Monterrey, Km. M-18+000 y Km. M-19+000; y, 2.- Avenida de la Industria-PD (Arboledas) FFCC Monterrey, Km. M-23+000, en Altamira, Tams.	90.0	22.5	PACÍFICO NORTE	2008.
Nogales, Son.	Construcción de Paso a Desnivel Vehicular denominado "IMSS", en el Km. 1+720 de la Línea "T", Nogales-Guadalajara y dos pasos a desnivel peatonales.	72.0	18.0	PACÍFICO NORTE	2008.
Gomez Palacio, Durango.	Paso a desnivel en Blvd. Miguel Alemán.	40.0	74.25	PACÍFICO NORTE	2008.
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA		\$297.0 mdp	\$106.75 mdp		

Cuadro 3.2- Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria-2008

LOCALIDAD	OBRAS	MONTO TOTAL OBRA	APORTACIÓN SCT (mdp)	VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN	EL BENEFICIO SE VERA REFLEJADO PARA CIUDADANÍA EN:
IRAPUATO, GTO.	Paso vehicular superior en Boulevard Mariano J. García, Km. I-4+155.3.	80.0	30.0	PACÍFICO NORTE	2009.
GÓMEZ PALACIO, DGO.	Paso inferior vehicular en Canal Sacramento, Km. A-1138+580	40.0	10.0	PACÍFICO NORTE	2009.
GÓMEZ PALACIO, DGO.	Paso inferior vehicular Calle De la LLave, Km. A-1140+210.	30.0	7.5	PACÍFICO NORTE	2009.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.	Paso a desnivel en Fausto S. Martínez-Bordo Sur, Km. R-3+064, de la Línea "R" de Piedras Negras-Ramos Arizpe	75.0	18.75	PACÍFICO NORTE	2009.
TORREÓN, COAH.	Colector Pluvial Noas, 3ª Etapa. (Longitud de), Km. A-1125+850 al A-1131+575	24.0	6.0	PACÍFICO NORTE	2009.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.	Paso a desnivel Netzahualcóyotl.	32	8	PACÍFICO NORTE	2009.
SALTILLO, COAH.	Paso inferior vehicular "Universidad", Km. B-917+206.50	44.0	11.0	NORESTE	2009.
TIERRA BLANCA, VER.	Paso superior vehicular de la Vía del FFCC Línea "G" y Auxiliares Km. 92+634, en Av. 4 de Agosto Prolongación con el Soldado Insurgentes y El Soldado	60.0	15.0	SURESTE	2009.
TULTITLÁN, EDO. MÉXICO.	Puente peatonal sobre las vías del ferrocarril de carga que cruza la calle de Nogal, Col. Los Reyes y la Calle Jesús Moreno, Unidad Habitacional COCEM.	2.0	0.5	VALLE DE MÉXICO	2009.
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA		\$387 mdp	\$106.75 mdp		

Cuadro 4.- Programa de Seguridad Ferroviaria-2008

LOCALIDAD	OBRAS	MONTO TOTAL OBRA	APORTACIÓN SCT (mdp)	VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN	EL BENEFICIO SE VERA REFLEJADO PARA CIUDADANÍA EN:
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	Puente Av. Nogales-Venceremos.	65.0	32.5	PACÍFICO NORTE	2009.
GÓMEZ PALACIO, DURANGO.	Paso a Desnivel en el cruce de la calle Escobedo y vía férrea en el km 1140+838, línea "A" Méx.-Cd. Juárez.	30.0	7.5	PACÍFICO NORTE	2009.
CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACS.	Paso Superior Vehicular en calle Calera de Víctor Rosales y carretera federal Mex.45.	22.0	11.0	PACÍFICO NORTE	2009.
CAJEME, SONORA.	Paso Superior Vehicular en la calle de Bordo Nuevo y Carretera Federal Mex. 45.	60.0	30.0	PACÍFICO NORTE	2009.
SALTILLO, COAHUILA.	Paso Inferior Vehicular en Prolongación Blvd. Francisco Coss cruce con la Vía Férrea Mex.-Nuevo Laredo Km-916+300.	42.0	10.5	NORESTE	2009.
SALAMANCA, GUANAJUATO.	Paso Inferior Vehicular en la Avenida Cazadora cruce con la vía férrea Mex.- Cd. Juárez Km. 334+370.	45.0	20.0	PACÍFICO NORTE	2009.
SALAMANCA, GUANAJUATO.	Paso Inferior Vehicular en la calle Pasajero cruce con la vía férrea Méx.- Cd. Juárez Km 300+600.	50.0	25.0	PACÍFICO NORTE	2009.
CAJEME, SONORA.	Paso Superior Vehicular en la calle de 300 y Carretera Federal Mex. 15.	60.0	30.0	PACIFICO NORTE	2009.
FORTIN DE LAS FLORES, VERACRUZ.	Construcción del Paso Inferior Vehicular en la calle Norte 5, con la Vía Férrea Encinar- Veracruz, Km. S-310+325 y Vía Férrea Jesús Nazareno-Fortín, Km SC-335+410.	30.0	30.0	SURESTE	2009.
SUBTOTAL		404.0	196.5		
Licitaciones 008 y 014 de Cruces a Nivel.		208.8	208.8	Señalización de 120 cruces a nivel, los cuales se encuentran en proceso de construcción en 17 Estados de la República.	2009.
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA		\$612.8 mdp	\$405.30 mdp		

Anexo a respuesta número: 11

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-junio de 2007)		
Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Economía	148.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para el Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. • Los recursos destinados al Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla.
Turismo	109.6	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos autorizados al FONATUR en el PEF 2008. • Mayores recursos a las entidades federativas autorizados en el PEF 2008 mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de gasto para atender a un mayor número de estados.
Comunicaciones y Transportes	84.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos autorizados en el PEF 2008 para erogaciones en inversión física. • Apoyo para inversión financiera en Aeropuertos y Servicios Auxiliares destinado a la conservación y operación de la infraestructura aeroportuaria.
Hacienda y Crédito Público	55.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para los programas de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de Infraestructura Social Básica y de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. • Mayor gasto en inversión financiera derivado de los apoyos para el Programa de Fomento Financiero y Tecnológico de los Sectores Agropecuario y Pesquero, así como para el programa de Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.
Seguridad Pública	50.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto para remuneraciones y compensaciones al personal, servicios alimenticios y lubricantes, instalación del personal federal, adquisición de equipos y aparatos de telecomunicación, así como otras erogaciones relacionadas con la seguridad pública y nacional. • Mayores aportaciones al Fondo Municipal para Seguridad Pública.
Desarrollo Social	49.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la asignación presupuestaria para los programas de desarrollo social y humano, así como el adelanto en el ejercicio del gasto con la publicación en diciembre de 2007 de las reglas de operación de los programas.
CONACYT	39.1	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el calendario de gasto autorizado se realizaron mayores erogaciones en el primer semestre de 2008 en comparación con las realizadas en el mismo periodo del año anterior. • Incremento en las asignaciones para becas del Sistema Nacional de Investigadores e inversión en los Centros Públicos de Investigación.
CFE	37.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones en combustibles para la generación de energía eléctrica, para los pagos relativos a PIDIREGAS, en inversión física, en

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE

(Comparación respecto a agosto-junio de 2007)

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
		servicios generales y en pensiones.
ISSSTE	17.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, en servicios personales y en servicios básicos.
Provisiones Salariales y Económicas	21.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para inversión en las entidades federativas a través del Fondo Regional, programas regionales y otros subsidios. • Aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). • Aportaciones al Fondo de Modernización de los Municipios, al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado, al Fideicomiso para Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se Asientan los Poderes Legislativo y Judicial.
PEMEX	20.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para gasto en inversión, pensiones y costos de operación.
Marina	20.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el PEF 2008, en particular para el personal activo de la Armada de México. • Mayores recursos asignados en el PEF 2008 para la construcción y reparación de buques, la construcción de un hospital general naval en el Distrito Federal, así como para la operación, construcción y equipamiento de las unidades y establecimientos navales.
Educación	11.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios y transferencias para apoyar la operación de las instituciones de educación en los estados y para el mejoramiento de la infraestructura educativa, así como para cubrir servicios personales.
Aportaciones a Seguridad Social	11.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores transferencias para cubrir las aportaciones estatutarias de los ramos de seguro y las pensiones en curso de pago del IMSS, la nómina de pensiones y el gasto de operación del ISSSTE, haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM y el gasto de operación del programa IMSS-Oportunidades.
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios para los programas de Atención a Problemas Estructurales, Alianza para el Campo, y de Inducción y Desarrollo en el Medio Rural.

Anexo a respuesta número: 12

VARIACIONES ACUMULADAS DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Porcentajes)

Descripción	Ene-May 08	Jun-Sep 08
Índice General	1.6	2.2
Alimentos	3.1	2.8
Tortilla de maíz	2.6	2.7
Pan dulce	6.8	0.6
Pan blanco	4.6	0.7
Pan de caja	13.0	1.5
Arroz	32.4	18.0
Carne de ave	10.0	-2.4
Pollo entero	13.1	-6.2
Carne y vísceras de res	1.1	3.4
Leche pasteurizada	0.7	2.3
Leche procesada ^{1/}	3.2	2.1
Derivados de leche ^{2/}	2.4	1.2
Aceites y grasas vegetales	32.6	4.5
Frijol	11.1	12.0

1/ : Incluye leche en polvo, evaporada, condensada y maternizada.

2/ : Incluye quesos, yoghurt, helados y mantequilla.

Fuente: Banco de México.

Anexo a respuesta número: 4 Partido Revolucionario Institucional

Total de beneficiarios de programas sociales por programa y tamaño de localidad en 2007

Programa	Total	Rural (%)	Urbano (%)	No Especific (%)
3x1 para Migrantes	6,149	60.6	6.9	32.5
Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras	245,430	3.2	96.3	0.5
Habitat	439,544	0.0	98.6	1.4
Desarrollo Local (Microrregiones)	12,918	53.1	46.9	0.0
Desarrollo Humano Oportunidades	24,956,177	65.3	33.6	1.0
Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	82,970	99.2	0.8	0.0
Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	1,031,005	92.0	8.0	0.0
Apoyo Alimentario	164,709	99.6	0.4	0.0
Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	7,505,232	6.9	92.9	0.2
CONAVI	114,450	0.0	100.0	0.0
Programa de Empleo Temporal	146,198	76.3	18.8	4.9
Atención a Jornaleros Agrícolas	3,474	28.6	71.4	0.0
Opciones Productivas	4,956	58.4	3.4	38.2
Vivienda Rural	784	90.8	9.2	0.0
Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	47,382	48.6	51.4	0.0
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	1,390	34.9	65.1	0.0
Jóvenes por México	1,761	7.6	92.4	0.0
Total	34,762,768	52.3	46.9	0.8

Total de beneficiarios de programas sociales por programa y tamaño de localidad en 2008

Programa	Total	Rural (%)	Urbano (%)	No Especific (%)
Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras	397,435	3.2	96.3	0.5
Desarrollo Humano Oportunidades	24,827,925	65.6	33.6	0.9
Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	1,676,130	70.8	28.9	0.2
Apoyo Alimentario	131,831	95.4	0.0	4.6
Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	7,817,683	7.1	92.9	0.1
Programa de Empleo Temporal	29,444	29.8	69.8	0.4
Opciones Productivas	132	39.4	60.6	0.0
Total	34,880,580	52.1	47.3	0.7

Principales programas con montos per cápita establecidos en Reglas de Operación

Programa	Apoyo mensual
Desarrollo Humano Oportunidades (incluyendo el apoyo de Vivir Mejor)	360
Becas Oportunidades (por familia)	650
Estancias infantiles	(Hasta) 700
Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	500

**Subsidios y transferencias a programas del Ramo 20
(millones de pesos)**

Programa	Annual Original
Total	44,881.4
Secretaría	23,397.1
Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	1,459.0
Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	9,808.9
3x1 para Migrantes	499.0
Desarrollo Local, (Microrregiones)	1,900.0
Opciones Productivas	1,170.0
Empleo Temporal	318.0
Atención a Jornaleros Agrícolas	130.0
Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	4,860.0
Hábitat	1,784.6
Rescate de Espacios Públicos	1,167.6
Apoyo a los Vecindados en condiciones de Pobreza Patrimonial	300.0
Organismos Desconcentrados, Sectorizados y Descentralizados	21,484.3
Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)	380.8
Coinversión Social	184.0
Apoyo a las Mujeres en las Entidades Federativas	196.8
Coordinación Nacional del Programa Oportunidades	14,546.6
Desarrollo Humano Oportunidades	14,546.6
Liconsa	1,941.5
Abasto Social de Leche	1,941.5
Diconsa	2,340.3
Apoyo Alimentario y Abasto Rural	2,340.3
Fonhapo	1,955.2
Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,635.2
Vivienda Rural	320.0
Fonart	82.4
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	82.4
Inapam	237.5
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	237.5

Recursos Federales Asignados en los Acuerdos de Coordinación, y Estancias Infantiles, Adultos Mayores Ejercicio Fiscal 2008 Cifras en pesos							
ENTIDAD FEDERATIVA	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON ACUERDO DE COORDINACIÓN						ACUERDOS HABITAT
	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microproyectos)	Sal para Migrantes	Opciones Productivas	Apoya Zonas de Atención Prioritaria	
TOTAL	65,134,128.00	212,633,338.00	657,571,976.63	354,457,097.00	366,098,656.00	655,361,278.00	3,261,919,157
121 AGUASCALIENTES		3,881,209.00	1,553,207.00	5,500,000.00	5,456,099.00	2,020,444.00	53,922,156
122 BAJA CALIFORNIA	2,000,000.00	3,900,000.00	1,500,000.00	0.00	3,400,000.00	8,000,000.00	165,124,322
123 BAJA CALIFORNIA SUR	2,500,000.00	4,200,000.00	1,064,196.00	0.00	3,500,000.00	3,407,597.00	50,042,811
124 CAMPECHE		2,000,000.00	3,390,000.00	1,484,347.00	3,000,000.00	23,642,287.00	78,192,127
125 COAHUILA	0.00	2,251,803.00	3,409,852.63	0.00	3,536,015.00	0.00	91,202,404
126 COLIMA	1,887,185.00	4,132,945.00	996,985.00	4,794,125.00	5,240,054.00	1,912,710.00	45,032,984
127 CHIAPAS		13,000,000.00	80,000,000.00	3,000,000.00	28,000,000.00	80,000,000.00	149,975,431
128 CHIHUAHUA	3,541,492.00	5,103,980.00	17,813,793.00	6,230,978.00	13,456,300.00	10,000,000.00	96,497,580
DISTRITO FEDERAL							137,262,380
130 DURANGO	3,879,537.00	5,976,777.00	10,792,999.00	14,618,874.00	9,908,695.00	13,976,699.00	63,072,534
131 GUANAJUATO		8,529,437.00	10,631,722.00	40,000,000.00	16,467,356.00	35,529,437.00	130,256,695
132 GUERRERO	9,000,000.00	11,700,000.00	60,000,000.00	9,700,000.00	8,000,000.00	40,000,000.00	162,965,384
133 HIDALGO	8,000,000.00	8,572,217.00	32,638,583.00	20,000,000.00	18,000,000.00	31,189,326.00	68,028,964
134 JALISCO	1,550,000.00	5,500,000.00	6,000,000.00	70,000,000.00	25,000,000.00	28,000,000.00	94,141,970
135 MÉXICO		8,000,000.00	26,000,000.00	12,000,000.00	32,000,000.00		251,353,650
136 MICHOACÁN	5,521,133.00	8,947,813.00	35,621,807.00	17,896,163.00	17,632,876.00		117,682,438
137 MORELOS	3,444,443.00	5,100,915.00	2,742,735.00	6,252,173.00	8,829,783.00	9,780,980.00	76,127,476
138 NAYARIT	5,689,759.00	5,648,970.00	9,881,389.00	12,664,102.00	8,428,002.00	7,349,834.00	51,143,186
139 NUEVO LEÓN	0.00	3,469,187.00	4,310,157.00	3,417,502.00	0.00	0.00	76,873,942
140 OAXACA		12,500,000.00	114,000,000.00	8,000,000.00	16,000,000.00	114,000,000.00	105,581,298
141 PUEBLA	5,802,115.00	10,014,272.00	67,362,619.00	8,330,779.00	21,715,868.00	75,000,000.00	151,968,686
142 QUERÉTARO		6,066,664.00	15,079,398.00	6,115,284.00	8,827,711.00	12,742,800.00	66,294,647
143 QUINTANA ROO		5,206,418.00	19,381,311.00	842,013.00	6,115,424.00	5,790,995.00	67,032,444
144 SAN LUIS POTOSÍ	4,571,177.00	7,972,487.00	50,753,018.00	23,987,976.00	13,069,622.00	33,114,254.00	69,473,340
145 SINALOA	0.00	6,242,888.00	4,114,955.00	4,000,000.00	11,285,814.00	17,762,434.00	103,833,780
146 SONORA	0.00	4,494,682.00	4,054,778.00	2,500,000.00	0.00	11,923,654.00	64,857,764
147 TABASCO		12,400,000.00	9,600,000.00		11,700,000.00	19,800,000.00	58,047,000
148 TAMAULIPAS	1,747,287.00	4,877,135.00	2,068,231.00	5,345,617.00	10,028,168.00	23,000,000.00	173,937,828
149 TLAXCALA		5,443,539.00	4,510,241.00	2,000,000.00	8,300,869.00	5,117,827.00	71,755,140
150 VERACRUZ	6,000,000.00	13,000,000.00	45,000,000.00	5,000,000.00	20,000,000.00	30,000,000.00	192,157,232
151 YUCATÁN		8,000,000.00		10,477,164.00	20,000,000.00		115,103,632
152 ZACATECAS	0.00	6,500,000.00	13,300,000.00	50,300,000.00	9,200,000.00	12,300,000.00	62,977,932

Recursos Federales Asignados en los Acuerdos de Coordinación, Estancias Infantiles y Adultos Mayores Ejercicio Fiscal 2008 Cifras en Pesos				
ENTIDAD FEDERATIVA	ACUERDOS HABITAT	ACUERDOS RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES**	PROGRAMA ADULTOS MAYORES +70**
TOTAL	3,261,919,157	1,058,060,077	1,269,612,469	7,042,132,500
121 AGUASCALIENTES	53,922,156	26,446,089	20,471,799	49,118,500
122 BAJA CALIFORNIA	165,124,322	59,191,288	16,698,564	36,471,000
123 BAJA CALIFORNIA SUR	50,042,811	28,787,340	4,646,151	20,694,000
124 CAMPECHE	78,192,127	21,433,273	21,775,961	57,579,000
125 COAHUILA	91,202,404	19,659,385	32,096,289	70,052,000
126 COLIMA	45,032,984	18,581,317	27,187,407	32,704,500
127 CHIAPAS	149,975,431	25,306,530	22,091,582	380,944,000
128 CHIHUAHUA	96,497,580	37,344,692	13,428,623	158,986,000
DISTRITO FEDERAL	137,262,380	71,954,113	171,106,384	6,686,000
130 DURANGO	63,072,534	20,658,426	28,467,996	156,670,500
131 GUANAJUATO	130,256,695	37,440,377	62,133,326	387,102,000
132 GUERRERO	162,965,384	36,707,644	27,004,182	365,907,500
133 HIDALGO	68,028,964	21,513,306	30,435,669	245,032,500
134 JALISCO	94,141,970	46,710,042	76,872,612	325,390,000
135 MÉXICO	251,353,650	110,981,297	150,584,905	433,793,000
136 MICHOACÁN	117,682,438	34,894,959	48,625,573	504,523,500
137 MORELOS	76,127,476	27,964,829	25,662,430	107,278,500
138 NAYARIT	51,143,186	15,272,935	29,587,738	113,261,500
139 NUEVO LEÓN	76,873,942	27,950,180	33,271,934	114,073,500
140 OAXACA	105,581,298	30,955,823	41,869,992	607,029,000
141 PUEBLA	151,968,686	37,530,467	51,650,357	512,716,500
142 QUERÉTARO	66,294,647	16,536,406	18,587,171	128,860,500
143 QUINTANA ROO	67,032,444	27,331,557	13,740,695	31,919,000
144 SAN LUIS POTOSÍ	69,473,340	17,529,945	26,277,815	316,819,500
145 SINALOA	103,833,780	38,221,884	26,719,653	261,324,000
146 SONORA	64,857,764	31,971,315	29,997,827	131,856,500
147 TABASCO	58,047,000	21,613,765	25,807,438	182,374,000
148 TAMAULIPAS	173,937,828	30,978,315	44,249,659	149,468,000
149 TLAXCALA	71,755,140	23,770,062	17,679,663	94,490,500
150 VERACRUZ	192,157,232	46,602,056	86,527,667	699,487,000
151 YUCATÁN	115,103,632	28,614,960	24,832,180	137,579,500
152 ZACATECAS	62,977,932	17,605,502	19,523,226	221,941,000

** Avances a octubre

Anexo a respuesta número: 7 Partido Revolucionario Institucional

Total de beneficiarios de programas sociales por programa y tamaño de localidad en 2007

Programa	Total	Rural (%)	Urbano (%)	No Especific (%)
3x1 para Migrantes	6,149	60.6	6.9	32.5
Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras	245,430	3.2	96.3	0.5
Habitat	439,544	0.0	98.6	1.4
Desarrollo Local (Microrregiones)	12,918	53.1	46.9	0.0
Desarrollo Humano Oportunidades	24,956,177	65.3	33.6	1.0
Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	82,970	99.2	0.8	0.0
Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	1,031,005	92.0	8.0	0.0
Apoyo Alimentario	164,709	99.6	0.4	0.0
Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	7,505,232	6.9	92.9	0.2
CONAVI	114,450	0.0	100.0	0.0
Programa de Empleo Temporal	146,198	76.3	18.8	4.9
Atención a Jornaleros Agrícolas	3,474	28.6	71.4	0.0
Opciones Productivas	4,956	58.4	3.4	38.2
Vivienda Rural	784	90.8	9.2	0.0
Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	47,382	48.6	51.4	0.0
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	1,390	34.9	65.1	0.0
Jóvenes por México	1,761	7.6	92.4	0.0
Total	34,762,768	52.3	46.9	0.8

Principales programas con montos per cápita establecidos en Reglas de Operación

Programa	Apoyo Mensual
Desarrollo Humano Oportunidades (incluyendo el apoyo de Vivir Mejor)	360
Becas Oportunidades (por familia)	650
Estancias infantiles	(Hasta) 700
Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales	500

Anexo a respuesta número: 2 Partido de la Revolución Democrática

Desglose de actividades previsto para el primer año de la Iniciativa Mérida

(En miles de dólares)

Actividad	Dependencia receptora	Fondos aprobados para 2008	Fondos para dar continuidad en 2009	Total
Inspección no intrusiva	SEDENA	500	3,000	3,500
Aeronaves de vigilancia y su mantenimiento	SEMAR	50,000		50,000
Helicópteros de transporte, entrenamiento, mantenimiento	SEDENA	66,000		66,000
Renovación de aviones Citation	PGR	2,800		2,800
Inspección no intrusiva	SSP	29,950	14,000	43,950
Programas de fortalecimiento de capacidades	CISEN	5,085	3,000	8,085
Registro nacional de policía	SSP	3,000	1,000	4,000
Equipo de protección personal y seguridad para personal de procuración de justicia	PGR y SSP	6,000		6,000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)	INAMI	20,000	2,000	22,000
Inspección no intrusiva	Aduanas	24,000	6,000	30,000
Reforzamiento del sistema de comunicaciones satelitales seguras	SCT	25,165		25,165
Análisis de datos y mantenimiento de bases de datos y laboratorios periciales	PGR	13,000	4,000	17,000
Reducción de la demanda	SALUD / CONADIC	10,000	1,000	11,000
Modernización de la Unidad de	FIU	5,000		5,000

Inteligencia Financiera				
Expansión del Programa OASSIS	PGR	2,000		2,000
Fortalecimiento de unidades especializadas contra delincuencia organizada	PGR y SSP	2,000		2,000
Programa de educación continua para la policía	SSP	5,000		5,000
Capacitación e intercambio de experiencias en materia de extradiciones	PGR	2,000		2,000
Fortalecimiento de programas de profesionalización de la policía	PGR y SSP	4,500		4,500
Consolidar capacidad poligráfica	SPP, Aduanas, INAMI	2,000	3,000	5,000
Programa Constanza de mejoramiento del proceso judicial	PGR	14,000	10,000	24,000
Asistencia técnica para conservación de evidencia y cadena de custodia	PGR y SSP	2,000		2,000
Perfeccionamiento de capacidades de investigaciones judicial e intercambios judiciales	PGR	12,000		12,000
Solución alternativa de conflictos	*	2,000		2,000
Confiscación de activos	PGR	1,000		1,000
Mayor cooperación con la Oficina en México de las Naciones Unidas para Derechos Humanos	*	1,000		1,000
Programa para protección y restitución de víctimas y testigos	PGR y SSP	3,000		3,000
Apoyo para ONG's de derechos humanos y sociedad civil	*	1,000		1,000
Apoyo para escuelas de derecho y barras de abogados	*	1,000		1,000
Capacitación en derechos humanos para policías y otros	*	5,000		5,000

funcionarios				
Asistencia técnica en administración de prisiones	SSP	3,000	1,000	4,000
Fortalecimiento en SFP y PGR y SSP de órganos de control interno / auditorías	PGR	2,000		2,000
Consejos de participación ciudadana	PGR	2,500		2,500
Expansión del programa "Cultura de la legalidad"	*	500		500
Apoyos a desarrollo de programa	*	24,000		24,000
TOTAL		352,000	48,000	400,000

* Algunos programas se realizarán en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

Anexo a respuesta número: 5 Partido del Trabajo

Resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos

ACCIONES	RESULTADOS
Construcción de canchas deportivas	1,000
Instalación de juegos infantiles	1,200
Colocación de luminarias	11,000
Forestación, con árboles y arbustos	45,000
Eventos deportivos, artísticos y recreativos realizados	3,200
Cursos de sensibilización, prevención de adicciones y seguridad comunitaria	1,800
Campañas de sensibilización, prevención de adicciones y seguridad comunitaria	1,500
Cursos y talleres de prevención de violencia familiar y social, así como cultura de la denuncia y formación e integración de policía de proximidad, contraloría social y redes sociales.	2,000
Promotores comunitarios y prestadores de servicio social para apoyar a los Comités Vecinales en los espacios públicos rescatados	1,900

Resultados Programa Nacional contra las Adicciones

ACCIONES	RESULTADOS
Promotores de salud, maestros y líderes comunitarios, capacitados para dar información, consejería y derivación a establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones como parte de las campañas nacionales contra el alcoholismo, tabaquismo y drogas.	2,500
Jóvenes a los que se brindó atención y pláticas para disminuir en 10% la prevalencia de consumo de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad, a través del Programa de Orientación para Adolescentes (OPA) de los Centros de Integración Juvenil.	104,400
Asistentes a 1,504 reuniones informativas en tratamientos para dejar de fumar.	21,629
Pacientes atendidos en Consejo Médico para dejar de fumar.	13,571
Pacientes atendidos en el Programa Integral para dejar de fumar.	3,493
Personas atendidas en acciones de prevención.	3.7 millones

Resultados Programa para el Fomento de la Cultura de la Legalidad y el Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho

ACCIONES REALIZADAS POR LA SEGOB	RESULTADOS
Número de participantes en la encuesta a población abierta sobre Cultura de la Legalidad (solo el 2% de los encuestados conocen las leyes, un 57% conoce parte de las leyes y un 41% no las conoce).	1,085
Visitantes a la exposición itinerante "Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos".	500,000
Copias reproducidas de la exposición itinerante "Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos" para su distribución a gobiernos estatales, casas de cultura, municipios y bibliotecas públicas del país.	7,500
Ordenamientos jurídicos en la página de Internet www.ordenjuridico.gob.mx , al 31 de julio de 2008.	40,882
ACCIONES REALIZADAS POR LA SSP	RESULTADOS
Personas beneficiadas con 291 conferencias de orientación a la población infantil sobre prevención de las adicciones, entre septiembre de 2007 y junio de 2008 en seis municipios de Nuevo León y dos de Quintana Roo.	9,698
Personas atendidas en nueve municipios a través de 122 talleres para población abierta y servidores públicos, para la prevención y seguridad infantil.	5,184
Personas beneficiadas por 33 talleres y pláticas dirigidos a la sociedad civil y funcionarios públicos, de septiembre a diciembre de 2007.	1,901
Personas beneficiadas en 56 talleres de fomento de la cultura de la prevención de la violencia familiar y de género en 26 municipios, de enero a junio de 2008.	2,659
ACCIONES REALIZADAS POR LA PGR	RESULTADOS
Enlaces interinstitucionales llevados a cabo con diversos organismos públicos estatales y municipales e instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas para la prevención del delito y de la farmacodependencia.	1,787
Personas asistentes a 2 mil 873 reuniones en instituciones de educación media y superior en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, para difundir el apego a la legalidad, así como los daños que ocasiona a la salud la farmacodependencia.	200,402
Personas que participaron en 290 eventos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes alusivos a la farmacodependencia.	141,129



**GOBIERNO
FEDERAL**

www.informe.gob.mx